BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
ANTIGUO CABILDO — CALLE BOLÍVAR 65

Buenos Aires, Jueves 20 de Marzo de 1930

Año XXXVIII. — Núm. 10.763

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.°)

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Hacienda—

33.—Acuerdo de Ministros N.° II — Aprobando licitación de la Aduana de la Capital. (página 529)

Resoluciones Ministeriales

Ministerio de Hacienda—

400.—Colegio del Sagrado Corazón — Exención de impuesto territorial. (página 529)

401.—Colegio Salesiano de la Obra de Don Bosco — Exención de impuesto territorial. (página 529)

402.—Colegio Salesiano de la Obra de Don Bosco — Exención de impuesto territorial. (página 53 !)

403.—Hermanas de Nuestra Señora del Huerto — Exención de impuesto territorial. (página 530)

404.—Suspensión. (página 530)

405.—Reincorporación de empleado. (página 530)

406.—Rectificación de nombramientos. (página 530)

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

"Compañía de Seguros La Agrícola" — Se aprueban elementos técnicos. (página 530)

Ministerio de Obras Públicas—

110.—F. C. de Buenos Aires al Pacífico — Estación La Paternal. — Construcción de una casilla para uso de particular. (página 530)

111.—FF. CC. del Estado — Estación Ñanducita del F. C. C. Norte Argentino. — Instalación de un hidrante para provisión de agua a locomotoras. — Se aprueban planos y presupuestos. (página 530)

112.—FF. CC. del Estado — Talleres de Tafí Viejo. — Construcción e instalación de estanterías. — Se aprueban planos. (página 530)

113.—FF. CC. del Estado — Línea principal del F. C. C. Norte Argentino. — Estación Vespucio. — Construcción de un desvío particular. (página 530)

114.—FF. CC. del Estado — Talleres de San Cristóbal. — Transformación de calderas. — Se aprueba presupuesto. (página 531)

115.—F. C. C. de Córdoba — Estación Retiro Norte. — Prolongación de un desvío particular. — Se aprueban documentos. (página 531)

116.—F. C. del Sud — Estación Dorrego. — Autorizando levantar un desvío particular y construir uno nuevo. (página 531)

Resoluciones de Reparticiones

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

Asociación Círculo Militar — Aprobando modificación al Reglamento.

Ministerio de Agricultura—

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología.

Ministerio de Obras Públicas—

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles.

Crónica Administrativa

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

Recaudación del Boletín Oficial de la Nación en el día anterior.

Avisos

Avisos diversos. — Convocatorias a asambleas y otros de sociedades con personería jurídica. — Nuevas convocatorias. — Convocatorias anteriores. — Balances de sociedades anónimas. — Licitaciones. — Edictos, citaciones y emplazamientos. — Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura solicitadas.

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

Aprobando licitación de la Aduana de la Capital. — Acuerdo N.° 11

Buenos Aires, Marzo 13 de 1930.

33. — Expte. 6165-C-1929. — Visto que la Aduana de la Capital, somete a la consideración del Ministerio de Hacienda, el resultado obtenido en la licitación pública que realizó el día 11 de diciembre ppdo., para aprovisionarse de artículos de escritorio, limpieza, cierres de seguridad, forraje, carbón de cocke, combustible, etc., con destino a satisfacer la demanda interna de la repartición durante el año en curso, atento las actuaciones producidas, y

Considerando:

Que al primer llamamiento a remate público verificado el 16 de Noviembre de 1929, debidamente autorizado por resolución N.° 416, de fecha 30 de septiembre del mismo año, se presentaron veintisiete proponentes;

Que, en dicho acto, las firmas participantes se abstuvieron de cotizar nueve rubros de los licitados, circunstancia que se tuvo en cuenta para proceder, con sujeción a la resolución ministerial N.° 634, de 29 de noviembre ppdo., a un segundo llamamiento con tal objeto, que se efectuó el 11 de Diciembre de 1929, con todas las formalidades contempladas por las leyes de contabilidad y de sellos y en el que intervinieron cinco casas especialistas en los ramos respectivos;

Que, en mérito a no reunir las condiciones requeridas por el pliego de condiciones aprobado, no fueron objeto de adjudicación los renglones A. y F., los cuales fueron licitados privadamente por la Aduana de la Capital, de acuerdo con el Decreto N.° 626, de fecha Junio 10 de 1924;

Que, operada la apertura de las propuestas, se estudiaron las muestras correspondientes, comparándose las calidades y precios recibidos y preparándose, en base a los resultados técnicos obtenidos, el cuadro demostrativo del caso;

Que en las adjudicaciones distributivas aconsejadas por la dependencia mencionada no hay nada objetable, puesto que se han hecho contemplando los beneficios ofrecidos a los intereses fiscales;

Por lo expuesto y de conformidad con lo preceptuado por las disposiciones contenidas en los artículos 32, 34, 35 y 36 de la Ley de Contabilidad Administrativa,

El Poder Ejecutivo de la Nación, en Acuerdo de Ministros—

Decreta:

Artículo 1.° — Apruébanse las licitaciones verificadas por la Aduana de la Capital, a que se hace alusión precedentemente.

Art. 2.° — En consecuencia, adjudícanse las provisiones de artículos de escritorio, limpieza, cierres de seguridad, forrajes, combustible, etc., requeridas por la expresada dependencia, durante el año en curso, a las casas que a continuación se determinan, de acuerdo con los precios unitarios consignados en sus respectivas propuestas, que se aceptan, y de conformidad en un todo a las bases estipuladas en el pliego de condiciones que sirviera de referencia al remate, como sigue:

	$ m|n.
A. Kapelusz	628.90
Stocker y Cía.	179.75
Arias Danesi y Cía.	1.750.25
G. Blache y Cía.	2.410.—
Maucci Hnos.	645.—
Serra Hnos.	2.045.50
S. A. Tamburini Limitada	6.089.10
Bertolini Hnos.	437.95
Schwabe y Cía.	435.—
Estrabou y Cía.	643.50
Curt Berger y Cía.	2.698.61
Roberts y Johansen	2.942.50
S. A. Jacobo Peuser Ltda.	1.344.60
Francisco Vilanova	17.40
José Libertún	140.40
De Ranieri Hnos.	516.—
Vande Rusten e Hijo	1.030.45
David Z. Campos	1.710.60
Mestre y Blatge	224.—
Francisco Buzzi	2.430.—
Cía. Primitiva de Gas de Bs. As. Ltda.	1.920.—
Shepherd y Cía.	583.—
O. E. Villalobos	235.—
Total	30.409.51

Art. 3.° — El gasto que se faculta y asciende a la cantidad total de treinta mil cuatrocientos nueve pesos con cincuenta y un centavos moneda nacional de curso legal, se imputará oportunamente al Presupuesto General vigente en el ejercicio de 1930, Anexo D, inciso 11, ítem 2, en la siguiente forma:

	$ m|n.
Partida 1	18.896.56
” 3	1.920.—
” 5	9.592.95
Total	30.409.51

Art. 4.° — La Aduana de la Capital procederá al desglose y entrega, con expresa constancia, a los respectivos interesados, de los certificados de depósito de garantía correspondientes a sus propuestas que no se aceptan.

Art. 5.° — Asimismo, la dependencia referida, exigirá de las casas adjudicatarias, eleven sus depósitos de garantía hasta una suma equivalente al diez por ciento (10 o|o) del valor de los artículos a proveer, debiendo la firma S. A. Tamburini Ltda., formalizar el respectivo contrato ante la Escribanía General de Gobierno, en los términos del artículo 50, de la Ley 11.539.

Art. 6°. — Tómese nota en la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda, comuníquese a la Contaduría General, publíquese en el Registro Nacional, dése al Boletín Oficial, y fecho, vuelva a la repartición originaria, a los efectos pertinentes.

IRIGOYEN. — Pérez Colman. — Juan De la Campa. — Elpidio González. — Tomás Zurueta. — J. B. Abalos.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Hacienda

Colegio del Sagrado Corazón. — Exención de impuesto territorial

Buenos Aires, Marzo 13 de 1930.

400. — Expte. 491-I-1929. — 160-V. — Visto el pedido formulado por el Superior en la Iglesia y Parroquia del Sagrado Corazón y Director del Colegio del mismo nombre, para que se exima del pago de impuesto territorial, por el año 1929, a la propiedad situada en las calles Vélez Sarsfield s|n.; California s|n.; Monasterio y General Iriarte; atento a lo informado por la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos y el Consejo Nacional de Educación, y

Considerando:

Que la propiedad de referencia, por su destino, se encuentra comprendida dentro de las excepciones establecidas por los incisos a) y h) del artículo 11 de la Ley N.° 11.285, sobre impuesto territorial,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Acceder a lo solicitado. Publíquese y vuelva a la Administración del ramo, a sus efectos.

Pérez Colman

Colegios Salesianos de la Obra de don Bosco. — Exención de impuesto territorial.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1930.

401. — Exp. 6-C-1930. — 161-V. — Visto el pedido formulado por el Inspector de los Colegios Salesianos de la Obra de don Bosco, para que se exima del pago de impuesto territorial, por el año 1929, a las propiedades de su pertenencia, situadas en las calles Olavarría número 472 a Lamadrid sin número y Rocha número 1150 a Australia número 1151; atento a lo informado por la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos y el Consejo Nacional de Educación, y

Considerando:

Que las propiedades de referencia, por su destino, se encuentran comprendidas dentro de las excepciones establecidas por los incisos a) y h) del artículo 11 de la Ley N.° 11.282, sobre impuesto territorial,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Acceder a lo solicitado.

Publíquese y vuelva a la Administración del ramo a sus efectos.

Pérez Colman

Colegios Salesianos de la Obra de don Bosco. — Exención de impuesto territorial.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1930.

402. — Exp. 85-C-1930. — 162-V. - Visto el pedido formulado por el Inspector de los Colegios Salesianos de la Obra de don Bosco, para que se exima del pago de impuesto territorial, por el año 1929, a la propiedad de pertenencia de esa institución, ubicada en las calles Do-

rrego 2106|20, Cramer 47|51, Concepción Arenal y Amenábar; atento a lo informado por la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos, oído el Consejo Nacional de Educación, y

Considerando:

Que la propiedad de referencia, por su destino, se encuentra comprendida dentro de las excepciones que establece el artículo 11, inciso h) de la Ley número 11.285, sobre contribución territorial,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Acceder a lo solicitado.

Publíquese y vuelva a la Repartición del ramo a sus efectos.

Pérez Colman

Hermanas de Nuestra Señora del Huerto. — Exención de impuesto territorial.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1930.

403. — Exp. 50-C-1930. — 163—V. — Visto el pedido formulado por la Superiora Provincial de las Hermanas de Nuestra Señora del Huerto, para que se exima del pago de impuesto territorial, por el año 1929, a la propiedad de pertenencia de dicha entidad, situada en las calles Tequendama sin número, Helguera, Avenida América y Argerich; atento a lo informado por la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos y el Consejo Nacional de Educación, y

Considerando:

Que la propiedad de referencia, por su destino, se encuentra comprendida dentro de las excepciones establecidas por los incisos a) y h) del artículo 11, de la Ley número 11.285, sobre impuesto territorial,

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Acceder a lo solicitado.

Publíquese y vuelva a la Administración del ramo a sus efectos.

Pérez Colman

Suspensión

Buenos Aires, Marzo 12 de 1930.

404. — R. N.° 62. — Visto el pedido de licencia, interpuesto por el Ayudante Químico, don Vicente E. Lucero y resultando de lo informado por la Oficina Química Nacional de San Juan, que el nombrado, se encuentra detenido a disposición de la justicia, por estar complicado en un hecho criminal, ocurrido en el Departamento de Desamparados (Provincia de San Juan),

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

No ha lugar a la licencia solicitada por don Vicente E. Lucero, debiendo quedar suspendido en el ejercicio de sus funciones hasta tanto la justicia resuelva en definitiva la causa que se le sigue.

Comuníquese y vuelva a la Repartición de su procedencia a sus efectos.

Pérez Colman

Reincorporación de empleado

Buenos Aires, Marzo 10 de 1930.

405. — 52.

El Ministro de Hacienda—

Resuelve

Queda reincorporado en el puesto de Guardacostas de la Aduana de la Capital, don Edmundo Julio Barbiero, debiendo prestar servicios en la Subsecretaría del Ministerio en comisión y hasta nueva orden.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General a sus efectos.

Pérez Colman

Rectificación de nombramientos

Buenos Aires, Marzo 10 de 1930.

406. — 57.

El Ministro de Hacienda—

Resuelve:

Rectifícanse los siguientes nombramientos por haber aparecido con errores:

Casa de Moneda

Obrera de la Cuenta Especial, en vez de Blanca V. Panario, debe ser Blasa **V. Panario.**

Obrero de la Cuenta Especial, en vez de Juan Balmaceda, debe ser Juan Ramón Balmaceda.

Sacapliegos del taller de impresión de billetes de Banco, en vez de Antonia A. Linares, debe ser Antonia A. Chiappe Linares.

Obrero de la Cuenta Especial, en vez de Alfio Garofalo, debe ser Alfio Garofolo.

Aduana de la Capital:

Guardacosta, en vez de Gregorio Mamone, debe ser Miguel Mamone.

Guardacosta, en vez de Cruz Moyano, debe ser Cruz Buenaventura Moyano.

Inspección General de Rentas

Mozo del vapor "Salta", en vez de Mateo F. Vique, debe ser Pascual M. Vique.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General a sus efectos.

Pérez Colman

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

"Compañía de Seguros La Agrícola" — Se aprueban elementos técnicos

Buenos Aires, Marzo 13 de 1930.

A. 9|930. — Vistos: de acuerdo con lo aconsejado por la Inspección General de Justicia,

El Ministro de Justica e Instrucción Pública,

Resuelve:

Artículo 1.° — Apruébase las condiciones generales de las pólizas de fojas sesenta (60) y setenta y una (71) y los contratos suplementarios de fojas setenta y dos (72) a setenta y cuatro (74), con las modificaciones de fojas ciento cuarenta y cinco (145), ciento cuarenta y seis (146) y ciento cincuenta y cuatro (154) el modelo de solicitud de fojas cincuenta y ocho (58) y cincuenta y nueve (59), el reglamento sobre participación de los asegurados en las ganancias de la compañía de fojas setenta y cinco (75) y setenta y seis (76), el contrato de préstamo de fojas setenta y siete (77) y setenta y ocho (78), el modelo de pólizas de reaseguros de fojas setenta y nueve (79) y las tablas de mortalidad, tarifas de primas cálculo de reservas y demás elementos técnicos de fojas cuarenta y siete (47) a cincuenta y siete (57), ochenta (80) ochenta y ocho (88) noventa y una (91) a ciento diez y nueve (119), ciento veintitrés (123) ciento veinticuatro (124), ciento cuarenta y tres (143), ciento cuarenta y cuatro (144) y ciento cuarenta y siete (147) a ciento cincuenta y una (151) que presenta la sociedad anónima "Compañía de Seguros La Agrícola" para operar en los siguientes planes de la "Sección Vida: ordinario de vida, vida en pagos limitados, dotal, dotal a doble capital, y dotal sobre dos cabezas.

Art. 2.° — Apruébase las condiciones generales de las pólizas de fojas ciento treinta y una (131) a ciento treinta y siete (137) y la tarifa de prima de fojas ciento treinta y tocho (138) para seguros de automóviles en que va a operar esa sociedad, con la obligación de constituír las reservas técnicas de acuerdo a las normas vigentes o que se dicten en lo sucesivo por este Ministerio.

Art. 3.° — Publíquese, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

J. de la Campa.

Ministerio de Obras Públicas

F. C. de Buenos Aires al Pacífico. — Estación La Paternal. — Construcción de una casilla para uso particular

Buenos Aires, Marzo 15 de 1930.

110. — Expediente 7366-F-1930. — Visto que la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, somete a la aprobación el plano y memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo a los cuales se propone llevar a cabo la construcción de una casilla de madera, forrada con chapas de hierro galvanizado de 3 x 3 metros, destinada para almacenamiento de cal en su Estación "La Paternal", a solicitud, por cuenta y para uso exclusivo de los señores Maroerou, Senatore y Cía,;

Y atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Ministro de Obras Públicas—

Resuelve:

Autorizar, con carácter precario, a la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, para que de acuerdo a los documentos presentados que se aprueban, lleve a cabo la construcción de la casilla a que se ha hecho referencia, siendo entendido que dado el servicio particular a que la misma se destina, no queda exenta del pago de contribuciones, patentes o impuestos que puedan corresponder, ni afectará la cuenta "Capital" de la Empresa.

Publíquese, hágase saber al Ministerio de Hacienda y a la Municipalidad de la Capital y, vuelva a sus efectos, a la Dirección General de Ferrocarriles, quedando establecido que la presente autorización se acuerda con carácter provisional y hasta tanto el P. E. dicte el decreto correspondiente.

J. B. Abalos

FF. CC. del Estado. — Estación Ñanducita del F. C. C. Norte Argentino. — Instalación de un hidrante para provisión de agua a locomotoras. Se aprueban planos y presupuesto.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1930.

111. — Expediente 7370-F-1930. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado, somete para su aprobación el plano, memoria descriptiva correspondiente y presupuesto de máxima relativos a la instalación de un hidrante de 203 mm. para la provisión de agua a locomotoras, en la Estación Ñanducita, del Ferrocarril Central Norte Argentino, y

Atento lo informado por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Ministro de Obras Públicas—

Resuelve:

Aprobar el plano, memoria descriptiva y presupuesto de máxima, importe de ($ 10.680,09 m|n.) diez mil seiscientos ochenta pesos con nueve centavos moneda nacional, presentados por la Administración de los Ferrocarriles del Estado, de acuerdo con los cuales llevará a cabo la instalación del hidrante de que se ha hecho referencia, debiendo a la terminación de los trabajos presentar la liquidación final correspondiente.

Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos, quedando establecido que la presente aprobación se acuerda con carácter provisional y hasta tanto el P. E. dicte el decreto correspondiente.

J. B. Abalos

FF. CC. del Estado. — Talleres de Tafí Viejo. — Construcción e instalación de estanterías. — Se aprueban planos.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1930.

112. — Expediente 7369-F-1930. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado, somete para su aprobación el plano, memoria descriptiva correspondiente y presupuesto de máxima, relativos a la construcción e instalación de estantería para la formación de "Petit Stock", en los Talleres de Tafí Viejo, y

Atento lo informado por lo Dirección General de Ferrocarriles,

El Ministro de Obras Públicas—

Resuelve:

Aprobar el plano, memoria descriptiva y presupuesto de máxima importe de ($ 7.636,01 m|n.) siete mil seiscientos treinta y seis pesos con un centavo m|n., presentados por la Administración de los Ferrocarriles del Estado, de acuerdo con los cuales llevará a cabo la construcción e instalación de la estantería de que se ha hecho referencia, debiendo a la terminación de los trabajos presentar la liquidación final correspondiente.

Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos, quedando establecido que la presente aprobación se acuerda con carácter provisional y hasta tanto el P. E. dicte el decreto correspondiente.

J. B. Abalos

FF. CC. del Estado. — Línea principal del F. C. C. Norte Argentino. — Estación Vespucio. — Construcción de un desvío particular.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1930.

113. — Expediente 7371-F-1930. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado somete para su aprobación el presupuesto, plano y memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo con los cuales, a solicitud, por cuenta y para uso exclusivo de la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, se propone llevar a cabo en la estación Vespucio de la línea principal del Ferrocarril Central Norte Argentino, la construcción de un desvío de 200 metros de largo destinado a facilitar el carguío de petróleo en vagones tanques;

Atento que la Dirección General de Ferrocarriles al informar al respecto manifiesta no encontrar inconveniente que se acceda a lo solicitado, con la condición de que la expresada dependencia coloque una trampa en el desvío proyectado e indicadores reglamentarios de posición en el cambio y trampa, y teniendo en cuenta que en cuanto a la forma de financiar la construcción de desvíos particulares por la Administración de los Ferrocarriles del Estado, ha quedado resuelta con carácter general por decretos de 18 y 22 de Marzo de 1927;

El Ministro de Obras Públicas—

Resuelve:

Autorizar con carácter precario y con la salvedad indicada precedentemente, a la Administración de los Ferrocarriles del Estado, para llevar a cabo la construcción del desvío de que se trata, de acuerdo con los documentos presentados que se aprueban, siendo entendido que la obra presupuesta en ($ 6.018.07 m|n.); seis mil diez y ocho pesos con siete centavos moneda nacional, será ejecutada abonando los interesados la suma de cuatro mil cuatrocientos cuarenta y un pesos con noventa y ocho centavos (pesos 4.441.98 m|n.) moneda nacional, por concepto de mano de obra y materiales, contribuyendo la Administración de los Ferrocarriles del Estado con el saldo de ($ 1.576.09 m|n.), mil quinientos setenta y seis pesos con nueve centavos moneda nacional, que representa el valor de los materiales que suministrará, debiendo asimismo, la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, abonar sobre este último importe, un interés anual del 7 o|o para cubrir la depreciación y arrendamiento de los mismos, y un 3 o|o para gastos de conservación, seguridad, vigilancia, etc., y sujetarse además, la construcción del desvío, a las siguientes condiciones:

a) El importe de esta construcción no será cargado bajo ningún concepto a la cuenta capital de los Ferrocarriles del Estado.

b) La mencionada Administración recabará de los particulares o municipios, cuyas propiedades cruce con el desvío, el permiso correspondiente.

c) Este desvío quedará sujeto a la inspección de la Dirección General de Ferrocarriles, para garantizar el uso del material rodante que se emplee en su tráfico.

d) Deberá abonarse la tarifa que se fije oportunamente, en concepto de uso del material rodante en el tráfico del desvío, en el cual no podrá realizarse servicio público.

e) La Administración de los Ferrocarriles del Estado queda obligada a dejar empalmar o cruzar dicho desvío con los que puedan construirse en iguales condiciones en esa misma zona y a compartir el uso de la vía.

Publíquese y vuelva a sus efectos, a la Dirección General de Ferrocarriles, quedando establecido que la presente autorización se acuerda con carácter provisional y hasta tanto el Poder Ejecutivo dicte el decreto correspondiente.

J. B. Abalos

FF. CC. del Estado. — Talleres de San Cristóbal. — Transformación de calderas. — Se aprueba presupuesto.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1930.

114. — Expediente 7372-F-1930. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado somete para su aprobación el presupuesto, plano suplementario y memoria descriptiva correspondiente, relativos a la transformación de calderas fijas para quemar petróleo, en las secciones de tornería y usina de los talleres de San Cristóbal del Ferrocarril Central Norte Argentino;

Atento que la Dirección General de Ferrocarriles al informar que no tiene observaciones que formular a los expresados documentos, manifiesta que no figurando incluído en el proyecto presentado, un vagón tanque de dos ejes que la citada Administración ha adquirido para la conducción de petróleo, procede dejar establecido, que deberá presentar por separado, por corresponder ello a material rodante, los planos y demás documentos correspondientes al vagón de que se trata;

El Ministro de Obras Públicas—

Resuelve:

Aprobar con la condición determinada precedentemente, el presupuesto de máxima importe de ($ 18.666.03 m|n.), diez y ocho mil seiscientos sesenta y seis pesos con tres centavos moneda nacional, y demás documentos presentados por la Administración de los Ferrocarriles del Estado, relativos a la transformación de las calderas de que se trata, debiendo presentar oportunamente la liquidación final correspondiente.

Publíquese y vuelva a sus efectos, a la Dirección General de Ferrocarriles, quedando establecido que la presente aprobación se acuerda con carácter provisional y hasta tanto el Poder Ejecutivo dicte el decreto correspondiente.

J. B. Abalos

F. C. C. de Córdoba. — Estación Retiro Norte. — Prolongación de un desvío particular. — Se aprueban documentos.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1930.

115. — Expediente 7368-F-1930. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, somete a la aprobación el plano y memoria descriptiva correspondiente, documentos de acuerdo a los cuales se propone llevar a cabo la prolongación de un desvío muerto en la estación "Retiro Norte", a solicitud, por cuenta y para uso exclusivo del señor Boris Lerner;

Y atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Ministro de Obras Públicas—

Resuelve:

Autorízase, con carácter precario, a la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, para que lleve a cabo la prolongación del desvío de que se trata, de acuerdo a los documentos presentados que se aprueban y con sujeción a las siguientes cláusulas:

a) El importe de esta construcción no será cargado bajo ningún concepto a la cuenta "Capital", de la Empresa.

b) La Empresa recabará de los particulares o municipios, cuyas propiedades crucen con el desvío el permiso correspondiente.

c) Este desvío quedará sujeto a la inspección de la Dirección General de Ferrocarriles, para garantizar el uso del material rodante que se emplee en su tráfico.

d) Deberá abonarse la tarifa que se fije oportunamente en concepto del uso del material rodante en el tráfico del desvío, en el cual no podrá realizarse servicio público.

e) La Empresa queda obligada a dejar empalmar o cruzar dicho desvío, con los que puedan construirse en iguales condiciones, en esa misma zona y a compartir el uso de la vía.

Publíquese y vuelva a sus efectos, a la Dirección General de Ferrocarriles, quedando establecido que la presente autorización se acuerda con carácter provisional y hasta tanto el Poder Ejecutivo dicte el decreto correspondiente.

J. B. Abalos

F. C. del Sud. — Estación Dorrego. Autorizando levantar un desvío particular y construir uno nuevo.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1930

116. — Expte. 7375 F. 1930. — Visto que la Empresa del Ferrocarril del Sud somete para su aprobación el plano, diagrama de señales y memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo a los cuales se propone llevar a cabo la supresión de un desvío existente en la estación Dorrego y la construcción de uno nuevo, a solicitud por cuenta y para uso exclusivo del señor José Fernández y Fernández;

Atento que la Dirección General de Ferrocarriles al informar al respecto, manifiesta que puede accederse a lo pedido, siempre que se establezca que la Empresa deberá dotar al indicador de cambio con los signos reglamentarios,

El Ministro de Obras Públicas. —

Resuelve:

Autorizar, con carácter precario, a la Empresa del Ferrocarril del Sud, para que lleve a cabo las obras a que se ha hecho referencia, de acuerdo a los documentos presentados que se aprueban con sujeción a la cláusula mencionada precedentemente, quedando además la construcción del desvío subordinado a las condiciones siguientes:

a) El importe de esta construcción no será cargado bajo ningún concepto a la cuenta Capital de la Empresa.

b) La Empresa recabará de los particulares o municipios cuya propiedades cruce con el desvío, el permiso correspondiente.

c) Este desvío quedará sujeto a la inspección de la Dirección General de Ferrocarriles, para garantizar el uso del material rodante que se emplee en su tráfico.

d) Deberá abonarse la tarifa que se fije oportunamente en concepto del uso del material rodante en el tráfico del desvío en el cual no podrá realizarse servicio público.

e) La Empresa queda obligada a dejar empalmar o cruzar dicho desvío con los que puedan construirse en iguales condiciones en esa misma zona y a compartir el uso de la vía.

Publíquese y a sus efectos vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles, quedando establecido que la presente autorización se acuerda con carácter provisional y hasta tanto el Poder Ejecutivo dicte el decreto correspondiente.

J. B. Abalos

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Dirección de Justicia

Asociación Círculo Militar. — Aprobando modificación al Reglamento.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1930.

C. 46|930. — Visto este expediente, en el que la asociación "Círculo Militar", solicita a fojas 149 y vuelta la aprobación de la reforma sancionada al artículo 14 del Reglamento social, por la sesión de la Comisión Directiva, del 24 de Julio de 1929 — fojas 147 y vta. — en la forma que consta a fojas 148 y vta., y de acuerdo al informe de fojas 151 y vta. y a las facultades conferidas por el artículo 4 del Decreto reglamentario de 27 Abril de 1923,

La Inspección General de Justicia,

Resuelve:

1.° — Apruébase la modificación del artículo 14 del Reglamento de la asociación "Círculo Militar", en la forma corriente a fojas 148 y vta.

2.° — Publíquese en el Boletín Oficial, regístrese, tómese nota en Asociaciones, permítase tomar testimonio oportunamente, y a los efectos de cumplimentar lo informado a fojas 145 y llenar las diligencias correspondientes, a fojas 146, elévase al Ministerio de Justicia.

Luis M. Fernández

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE MINAS GEOLOGIA E HIDROLOGIA

Expte. 85|30.

Se deja constancia de que la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos), en el Territorio Nacional del Chubut, Departamento Gastre, presentada por el señor Arthur F. Benet, publicada en el Boletín Oficial, con fecha 22 de Febrero próximo pasado, la primera y la última el 7 del corriente, y que según esas publicaciones corresponden al expediente N.° 111.249-30, debe entenderse que es el expediente 111.249-1929.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1930. — F. Cardellini, subdirector general.

v24 marzo

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con excepción del petróleo y demás hidrocarburos flúidos, boratos y substancias de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes (Departamento Susques. — Expediente 111443-929.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1929. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura; El que suscribe, Vicente B. Silenzi, de profesión Ingeniero, domiciliado en esta Ciudad, calle Directorio N.° 3467, ante el señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de minerales de primera categoría, con exclusión de boratos y aceites minerales, en terrenos que no están cultivados ni labrados ni cercados, y cuya propiedad es del Superior Gobierno Nacional, solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, por el máximo de término que acuerda la ley, en el territorio Nacional de Los Andes, Cerro Tucle, situado a unas siete leguas de San Antonio de Los Cobres, en dirección O.N.O. y que ubico en la siguiente forma: Desde la punta del Cerro Tucle en su pendiente Norte se tira una línea N. S. y a quinientos metros de distancia abajo de la cumbre del Cerro cuya forma es cónica, sobre esta misma línea se fija el punto de partida. Desde este punto medimos hacia el E. una línea de cuatro mil metros, y de la extremidad de esta línea bajamos una perpendicular de cinco mil metros hacia el Sud, y de la extremidad de esta línea trazamos otra línea perpendicular de cuatro mil metros hasta encontrar la línea primitiva N. S., formando así un rectángulo de cuatro mil metros por cinco mil, o sean dos mil hectáreas. En la exploración se emplearán el personal necesario con sus herramientas correspondientes para llevar a feliz término la exploración. Este cateo se llamará "Tucle". Autorizo por la presente al Dr. don Raúl V. Martínez, con domicilio en esta Capital, diagonal Roque Sáenz Peña N.° 651. Es justicia. — Vicente B. Silenzi. — Recibido en mi Oficina hoy nueve de Octubre de mil novecientos veintinueve, siendo las quince horas cincuenta y un minutos. Acompaña duplicado que retira en el acto. Debe reponer $ 1. — Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Octubre 10|929. — A Minas a sus efectos. — (Fdo.) F. Cardellini, Subdirector General. — Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con excepción del petróleo y demás hidrocarburos flúidos, boratos y substancias de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes (Departamento Susques), en terrenos que según declaración del interesado, son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 2.000 hs. de superficie ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de rectángulo de 5.000 metros en dirección Norte-Sud por 4.000 metros, de manera que su vértice Noroeste, diste 500 metros al Norte de la cúspide del Crero Tucle. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Febrero 7 de 1930. — (Fdo.) F. Herpig, Jefe de la División Minas. — Buenos Aires, Febrero 10 de 1930. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho, vuelva a la División Minas a sus demás efectos. Repónganse los sellos. — (Fdo.) F. Cardellini, Subdirector General. — Buenos Aires, Febrero 12 de 1930. Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre de don Vicente B. Silenzi, bajo el N.° 656, folio 132 y siguientes del Libro de Registro de Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e-5 marzo N.° 4.903-v-15 marzo.

ADVERTENCIA

La Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, hace saber a los concesionarios y solicitantes de minas en los Territorios Nacionales y demás lugares bajo la jurisdicción de la autoridad minera nacional:

1.° — Que, de conformidad con el artículo 5.° de la Ley N.° 10273, el canon minero debe pagarse adelantado y por partes iguales, en dos semestres que vencerán el 30 de Junio y el 31 de Diciembre, contándose toda fracción de semestre como semestre completo. El canon comenzará a devengarse desde el día del registro, salvo lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley, esté o no mensurada la mina. La concesión de una mina caduca "ipso facto" por falta de pago de una anualidad, después de transcurridos dos meses desde el vencimiento.

2.° — Que, en consecuencia, los solicitantes de minas registradas y los concesionarios de minas mensuradas deberán concurrir a la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, calle Maipú 1241, para recibir las boletas conforme a las cuales abonarán el canon en sellos ante la Dirección General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos.

3.° — Que, de acuerdo con el artículo 8.° de la misma Ley N.° 10273, la dirección General de Minas, Geología e Hidrología publica el Padrón de Minas de Jurisdicción Nacional, correspondiente al primer semestre del año 1930 (respondiendo su estado hasta el 31 de Diciembre de 1929), en folletos que se encuentran a disposición de los interesados. El expresado Padrón consigna las cantidades que se adeudan por semestre vencidos de canon, para cada mina, hasta el 31 de Diciembre del año 1929 y el importe del canon por el primer semestre de 1930.

v20 marzo

Concesión exclusiva para explorar o catear substancias de la primera categoría (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos), otorgada al señor Antonio de Civiny, en el Departamento Loncopué, Territorio Nacional del Neuquén, expediente número 111.474|1929.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1930.

Vista la solicitud del señor Antonio de Civiny, anotada bajo el N.° 1846 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén, pidiendo permiso para explorar y catear substancias de la primera categoría, (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos); habiéndose efectuado sin oposición las publicaciones determinadas por el artículo 25 del Código de Minería de acuerdo con el citado artículo, las disposiciones reglamentarias vigentes y el Superior Decreto de fecha Junio 27 de 1912, se resuelve: Art. 1.° — Otorgar a don Antonio de Civiny, permiso exclusivo para explorar o catear substancias de la primera categoría, (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos), por el término de trescientos (300) días, en una superficie de dos mil (2.000) hectáreas, en el Departamento Loncopué), Territorio Nacional del Neuquén, ubicadas en el lote 1, de la Fracción D., de la Sección XXXI, en forma de rectángulo de 6000 metros en dirección Este-Oeste por 3333 m. 33 de manera que su vértice Noreste, diste 3000 metros al Oeste de un punto situado a 466 m. 67 al Sud del Esquinero homónimo del lote 1 citado. — Art. 2.° — Dentro de los treinta días señalados para que empiecen a contarse los términos de la presente resolución, el interesado, hará efectivo en papel sellado nacional, que se agregará con constancia al presente expediente, el importe del canon que le corresponde, ocho pesos moneda nacional ($ 8,00 m|n.), según el Inciso 3.°, del Art. 4.° de la Ley 10.273. — La falta de cumplimiento a dicho requisito, determinará "ipso-facto" la caducidad de la concesión, de conformidad con las disposiciones de la misma Ley. — Art. 3.° — De acuerdo con el artículo 28 del mencionado Código, los términos principiarán a contarse desde el día seis (6) del mes de Abril próximo y vencerán el día treinta y uno (31) del mes de Enero del año 1931, (mil novecientos treinta y uno). — Dentro del primer plazo quedarán instalados los trabajos de exploración y el interesado no podrá diferir la época de la instalación ni suspender los trabajos emprendidos, sino por causa justificada y en virtud de una autorización especial que conste en el presente permiso. — Art. 4.° — El interesado deberá presentarse a las autoridades del territorio mencionado, más próximas, a la zona concedida, para las anotaciones correspondientes. — Art. 5.° — El concesionario deberá estaquear sobre el terreno la zona concedida, de acuerdo con las instrucciones adjuntas de la División Minas. — Art. 6.° — Entréguese al concesionario, como constancia, copia de la presente resolución, comuníquese, publíquese, notifíquese, y previa reposición de sellos, vuelva a la División Minas a sus demás efectos. — (fdo.) F. Cardellini, Subdirector General. — Buenos Aires, Marzo 13 de 1930. — Inscribióse la concesión de permiso de cateo, a nombre de don Antonio de Civiny, bajo el N.° 1870, folio 149, vta. y siguientes del Libro VI del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste: (fdo.) Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. —

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

Ferrocarril de Entre Ríos. — Mejoras en obras sanitarias en estación Nogoyá.

Buenos Aires. Febrero 28 de 1930.

Expte. 025838 —P— 1929. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar el plano N° 5206/5. memoria descriptiva correspondiente y presupuesto calculado, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril de Entre Ríos, se propone llevar a cabo las obras necesarias para el servicio de aguas y cloacas e instalación de inodoros en las letrinas públicas de su estación Nogoyá, como asimismo la construcción de una cámara aséptica y pozo sumidero adicional; debiendo la Empresa imputar el costo de dichas obras, en la siguiente forma: a cuenta Capital $ 1.813,10 m/n. y a cuenta Explotación $ 201,00 m/n.; por no estar comprendidas las mismas, entre las que determina el Art. 7° del Decreto reglamentario de la Ley 5315 a los efectos del fondo de Renovación, no corresponde a esta cuenta cargo alguno, como también deberá la citada Empresa, a la terminación de los trabajos, ajustarse a lo establecido en la Circular N° 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial Técnica, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. M. García Torre

Ferrocarril del Sud. — Falta capacidad galpón para encomiendas.

Buenos Aires. Febrero 28 de 1930.

Expte. 020533 —S— 1929. — Visto de nuevo este expediente, y

Considerando:

Que a pesar del tiempo transcurrido, la Empresa del Ferrocarril del Sud, aún no ha dado cumplimiento a lo ordenado en la resolución de 9 de Enero último, en la que se le fijaba un plazo de 30 días, para que sometiera a la aprobación los documentos relativos a la construcción de un nuevo depósito para encomiendas en la estación «Bolívar». y

Atento los informes producidos,

Se resuelve:

Fijar a la Empresa del Ferrocarril del Sud, un nuevo plazo de 30 días, para la presentación de los documentos de que se trata.

Comuníquese, tómese razón y pase a Técnica a sus efectos.

M. M. García Torre

Ferrocarril Central de Córdoba. — Parada en Km. 14

Buenos Aires, Febrero 10 de 1930.

Expte. 024.546-C-1929. — Vistos este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar el plano N.° G° 3679/10, memoria descriptiva y presupuesto de máxima, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa de Ferrocarril Cetral de Córdoba, proyecta llevar a cabo la construcción de andenes, abrigos etc. en el Km. 14, entre las estaciones Aristóbulo Del Valle y Florida, a fin de establecer una parada de trenes; debiendo la Empresa presentar oportunamente a la aprobación los documentos referentes a la apertura de un paso a nivel en la calle Lavalle y sus vías.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y en Técnica, fecho, pase a Construcciones, a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril Nord Este Argentino. — Mejoras en el depósito de aceites y pinturas en estación Monte Caseros

Buenos Aires, Febrero 10 de 1930.

Expte. 034.542-N-1929. — Vistos este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar el plano número 5829/1 memoria descriptiva y presupuesto de máxima, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa de Ferrocarril Nord Este Argentino, proyecta llevar a cabo varias aberturas y colocar claraboyas en el galpón destinado a depósito de aceites, pinturas y aguarrás en la estación Monte Caseros; debiendo la Empresa a la terminación de las obras ajustarse a lo establecido el la Circular N.° 35 de 1923, e imputar el costo que dichas obras demanden a la cuenta Explotación.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y pase a Construcciones, a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Ampliación paso a nivel calle Tiburcio Benegas Mendoza

Buenos Aires, Febrero 10 de 1930.

Expte. 014.787-P-1927. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, correspondiente a la ampliación del paso a nivel de la calle Tiburcio Benegas en Mendoza, obra ejecutada de acuerdo al plano y demás documentos aprobados por resolución de fecha Marzo 22 de 1929, en este expediente y cuyo importe imputará la Empresa en la seguiente forma: a Capital G. O. A. ($ 1.808,08 o/s.) un mil ochocientos ocho pesos con ocho centavos oro sellado, y a Explotación ($ 243,10 o/s.) doscientos cuarenta y tres pesos con diez centavos oro sellado.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y Construcciones, fecho, previo desglose de la tela, archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Mejoras en la estación San Miguel

Buenos Aires, Febrero 10 de 1930.

Expte. 03.764-P-1929. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, referente a la prolongación de los andenes y colocación de alambrado en su estación San Miguel, obras ejecutadas de acuerdo al plano y demás documentos aprobados por resolución de fecha Abril 30 de 1929, dictada en este mismo expediente, y cuyo importe la Empresa imputará en la siguiente forma: un mil trescientos cincuenta y ocho pesos con veinticuatro centavos ($ 1.358,24 o/s.) oro sellado, a cuenta Capital y veintiocho pesos con veintinueve centavos ($ 28,29 o/s.) oro sellado, a cuenta Explotación.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y en Construcciones, fecho, previo desglose de la tela, archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Colocación caño desagüe Km. 17/529.10 y construcción muro de defensa en Km. 17/590,40

Buenos Aires, Febrero 10 de 1930.

Expte. 01.695-P-1929. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, referente a la colocación de un caño en el Km. 17/529,10 y el muro de defensa en el Km. 17/590,40 del ramal a San Carlos, obras ejecutada de acuerdo al plano y demás documentos aprobados por resolución de fecha 22 de Marzo de 1929, dictada en este mismo Exp., y cuyo importe la Empresa imputará en la seguiente forma: tres mil ochocientos noventa y nueve pesos con setenta y seis Cvos. oro sellado ($ 3899,76 o/s.) a cuenta Capital (G. O. A.) y seiscientos veintidós pesos con diez y seis centavos oro sellado ($ 622,16 o/s.) a cuenta Explotación (G. O. A.).

Comuníquese, tómese razón en Comercial y en Construcciones, fecho, previo desglose de la tela archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Desvío adicional en estación Divisoria

Buenos Aires, Febrero 10 de 1930.

Expte. 026.987-P-1929. — Vistos este expediente y los informes en él producidos.

Se resuelve:

Aprobar los planos números G.° D. C. 1366 E. y G.° D. C. 1366 F. memoria descriptiva y demás documentos, de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, proyecta llevar a cabo la modificación del empalme en la estación Divisoria del ramal de Villa Krause a Divisoria, y construcción de un desvío adicional; haciéndole recordar a la citada Empresa que, si la estación Divisoria no está dotada de discos de aproximación estos deberán ser colocados a la distancia reglamentaria.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y en Técnica, fecho, pase a Construcciones, a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Construcción de obras sanitarias en el patio de cargas de estación Palermo

Buenos Aires, Febrero 10 de 1930.

Expte. 033.251-P-1928. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, referente a la construcción de obras sanitarias en el patio de cargas de su estación Palermo; obras ejecutadas de acuerdo al plano y demás documentos aprobados por resolución de fecha Marzo 27 de 1928, dictada en este mismo expediente, y cuyo importe que asciende a la suma de un mil ciento diez y ocho pesos con cincuenta y tres centavos oro sellado ($ 1.118,53 o/s.), imputará la Empresa a la cuenta Capital.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y en Construcciones, fecho, previo desglose de la tela, archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril de Entre Ríos. — Construcción desvío adicional estación Holt

Buenos Aires, Febrero 10 de 1930.

Expte. 036.180-P-1929. — Vistos este expediente y los informes en él producidos.

Se resuelve:

Aprobar el plano número 5265/5, memoria descriptiva y presupuesto de máxima, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa de Ferrocarril de Entre Ríos, proyecta llevar a cabo la construcción de un desvío adicional entre el paragolpe del embarcadero de hacienda y el triángulo Norte de la estación Holt; debiendo la Empresa a la terminación de las obras ajustarse a lo dispuesto en la Circular N.° 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y pase a Construcciones, a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril de Entre Ríos. — Aumento de balasto entre las estaciones F. M. Parera y Holt

Buenos Aires, Febrero 10 de 1930.

Expte. 013.189-P-1928. — Vistos este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar la memoria descriptiva y presupuesto calculado documentos relativos al aumento de balasto, que la Empresa del Ferrocarril de Entre Ríos, se propone llevar a cabo en varios trechos de la vía comprendidos entre las estaciones F. M. Parera y Holt; haciéndole saber a la Empresa, de que el cargo a Capital, debe ser unicamente por la diferencia de espesor entre el balasto anterior y el que se propone efectuar, hasta llegar al límite de 0,25m, y que si se hace necesario más piedra que la calculada, es la cuenta Conservación la que debe soportar el gasto; debiendo además a la terminación de los trabajos, presentar la liquidación final respectiva, agregando una serie de perfiles transversales, mostrando el estado primitivo de la vía con indicación de las obras ejecutadas y la forma final en que quede la misma, como así también un perfil longitudinal con las modificaciones de la rasante.

Comuníquese, tómese razón en Comercial fecho pase a Construcciones, a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril del Sud. — Empalme línea del Azul a Dorrego con la sección Juan E. Barra — Dorrego

Buenos Aires. Febrero 10 de 1930.

Expediente 027.922—S—1929. — Visto que la Empresa del Ferrocarril del Sud, manifiesta que el presupuesto calculado correspondiente a las obras del empalme de la línea a Juan E. Barra a Dorrego con la de Tres Arroyos a Dorrego ha sido incluído en el presupuestos de la primera de las líneas citadas, el cual

fué aprobado por Resolución Ministerial de 25 de Octubre de 1929.

Se resuelve:

Dejar sin efecto el emplazamiento establecido en la resolución de 21 de Noviembre de 1929, para la presentación del presupuesto correspondiente a las obras a ejecutarse en el empalme de la línea de Juan E. Barra a Dorrego con la de Tres Arroyos a Dorrego, del Ferrocarril del Sud.

Comuníquese, tómese razón en Técnica y Comercial, fecho, pase a Construcciones, a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril del Sud. — Clausura y reapertura estación Adrogué

Buenos Aires, Febrero 10 de 1930.

Expte 030.062-S-1929. — Visto este expediente en el que la Empresa del Ferrocarril del Sud comunica con fecha 23 de Octubre ppdo., que el 19 del mismo dispuso la clausura de la estación Adrogué, por el término de cuatro días para el relleno de piedra, sin informar sobre tal medida en forma inmediata, conforme lo establece el punto 3.o de la Circular N.o 19 de 1929, y

Considerando:

Que las razones que invoca la empresa para justificar el incumplimiento a lo determinado precedentemente, no justifica en forma alguna la infracción de que se trata, por cuanto con la remisión de una simple nota dando cuenta de la clausura por ella dispuesta hubiera cumplido con lo estipulado al respecto, y

Atento los informes producidos,

Se resuelve:

Ordenar a la Empresa del Ferrocarril del Sud, el estricto cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Circular 19 del 20 de Junio de 1929.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril del Sud. — Colocación piso asfalto en plataforma estación Mar del Plata

Buenos Aires, Febrero 10 de 1930.

Expte. 024.192-S-1926. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril del Sud, correspondiente a la colocación de piso de asfalto en las plataformas de su estación Mar del Plata, obra ejecutada de acuerdo al plano y demás documentos aprobados por resolución de fecha Diciembre 27 de 1926, en este mismo expediente y cuyo importe que asciende a la suma de ($ 7.110,74 o/s.) siete mil ciento diez pesos con setenta y cuatro centavos oro sellado, imputará la Empresa a la cuenta Conservación.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y en Construcciones, fecho, previo desglose de la tela, archívese.

M. F. Castello

La Fraternidad Solicita reforma casillas locomotoras

Buenos Aires, Febrero 10 de 1930.

Expte. 024.285-V-1927. — Visto este expediente en el que la Sociedad «La Fraternidad», se presenta solicitando la introducción de algunas reformas en las casillas de las locomotoras, con el objeto de que el personal de las mismas pueda trabajar a cubierta de las inclemencias del tiempo.

Considerando:

Que de las inspecciones efectuadas para conocer la verdadera situación de las casillas de las locomotoras de las empresas, se ha llegado a establecer que las comodidades que las mismas ofrecen son en general insuficientes, y sus resguardos en época de mal tiempo aceptables;

Que en cuanto a las deficiencias observadas en algunos casos pueden ser subsanadas, salvo cuando se trate de locomotoras viejas a las que en virtud de estar próximas a ser retiradas del servicio, no es de conveniencia introducirles modificaciones;

Que de conformidad con lo que antecede, se hace necesario que las empresas ferroviarias adopten las medidas que corresponda a fin de resguardar dentro de lo posible y sin incurrir en inversiones elevadas, al personal de las mismas, y

Atento los informes producidos,

Se resuelve:

1.o — Disponer que toda locomotora con tender en servicio, debe estar provista de lonas o toldos impermeables de amplitud suficiente para los casos de mal tiempo.

2.o — Disponer, asimismo, que corresponde la aplicación de persianas o ventanillas corredizas laterales a las locomotoras, cuya casilla no tenga ningún resguardo en ese sentido.

3.o — Dejar establecido que las empresas deberán tener en cuenta, al efectuar adquisiciones de nuevas locomotoras, las condiciones de las casillas en cuanto a amplitud y resguardo, procurando en lo posible proyectarlas cerradas.

4.o — Disponer que las pequeñas modificaciones que deban hacerse para suplir toldos y colocar persianas o ventanillas laterales, deberán ser practicadas por las empresas a medida que las locomotoras entren a reparación general.

Comuníquese por circular, hágase saber a La Fraternidad, tómese razón en Técnica y archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril Central Argentino. — Apertura de paso a nivel en la calle Nazca (Pueyrredon)

Buenos Aires, Febrero 10 de 1930.

Expte. 029.384-C-1928. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, referente a la apertura de un paso a nivel en la calle Nazca, estación Pueyrredon, obra autorizada por Expte. 022.362-C-1922 y cuyo importe que asciende a la suma de nueve mil novecientos ochenta y un pesos con sesenta y cuatro centavos ($9.981,64 m/n.) moneda nacional, imputará la Empresa a la cuenta Capital.

Comuníquese tómese razón en Comercial y en Construcciones, fecho, archívese.

M. F. Castello

F. C. C. A. Electreficación líneas Suburbanas.—

Buenos Aires, Febrero 5 de 1930.

Expediente 028629, —C— 1929. Visto que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, somete a la aprobación los planos Nos X. D. —2/5990— X. D. —2/6016/1—X. D. 2/5979 1—X.D. —2/5983—X. D. 1/6002/1 y X. D. 2/6018/1, memoria descriptiva y presupuesto referente a las instalaciones eléctricas del plantel y equipo de las subusinas de tración adicionales y modificaciones de las actuales que proyecta para la electrificación de sus vías desde el Empalme Maldonado a Villa Ballester y de Empalme Coghlan a Tigre R.; y

Atento los informes producidos:—

Se resuelve:

Aprobar los planos y demás documentos de que se trata, debiendo la Empresa al remitir el detalle del costo final hacer constar los datos que permitan establecer el aumento exacto del Capital, haciendo indicación del valor de las obras existentes que hubieran sido demolidas o modificadas con motivo de las nuevas construcciones y adjuntar copias de los contratos de adquisición de las maquinarias a instalarse.—

Comuníquese tómese razón en Técnica y Comercial, fecho pase a Construcciones a sus efectos.—

M. F. Castello

F. C. C. A. Instalación barreras en paso a nivel;

Buenos Aires, Febrero 5 de 1930.

Expediente 024331 —C— 29 Visto que la Inspección General de Administrativa pone de manifiesto la necesidad de adoptar de barreras en el paso a nivel Público, lado Sud, de la estación Irigoyen, del Ferrocarril Central Argentino por requerirlo así la importancia de su tráfico y la mala visibilidad del mismo; y

Considerando:

Que a pesar de que la Empresa ha procedido a sacar los árboles que obstruían la visibilidad del paso de los trenes en el referido lugar, se hace necesario la adopción de las medidas de seguridad de que se trata ya que subsisten aún las deficiencias denunciadas y lo requiere la importancia del tráfico que de todo orden soporta el citado paso a nivel; y

Atento los informes producidos;—

Se resuelve:

Ordenar a la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, que proceda a instalar barreras en el paso a nivel público lado Sud, de su estación Irigoyen y para cuyo efecto fíjasele un plazo de 30 días para la presentación de los documentos correspondientes.—

Comuníquese, tómese razón en Administrativa, fecho pase a Técnica a sus demás efectos:—

M. F. Castello

Ferrocarril Central de Córdoba Construcción tinglado en estación Tucumán C. C.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1930.

Expediente 02868 —C— 1928, Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, referente la Construcción de un tinglado en la estación Tucumán C. C. obra autorizada por resolución de fecha Abril 15 de 1929, dictada en este mismo expediente y cuyo importe que asciende a la suma de ocho mil noveciento treinta y ocho pesos con cincuenta y cuatro centavos moneda nacional ($ 8.938,54 m/n) a cuenta Capital:—

Comuníquese, tómese razón en Comercial, y en Construcciones, fecho, previo desglose de la tela, archívese,

M. F. Castello

Ferrocarril Central de Córdoba galpón para ceriales.

Buenos Aires, 5 de Febrero de 1930.

Expediente 015151 —C— 1927, Visto que la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, somete a la aprobación el plano Nº Gº 3034, A. O. memoria descriptiva y presupuesto, referente a la construcción de un galpón para ceriales en la estación «Río Primero», en sustitución de los aprobados por resolución de 14 de Mayo de 1928; y

Atento los informes producidos:—

Se resuelve:

Aprobar el plano Gº 3031/A. O., memoria descriptiva y presupuesto de máxima de que se trata, debiendo la Empresa dar cumplimiento a lo ordenado en la circular 35 de 1923.

Anular el plano Nº Gº 3031/O. y demás documento a que se refiere la resolución de 14 de Mayo de 1928.—

Comuníquese, tómese razón en Técnica y Comercial, fecho pase a Construcciones a sus efectos:—

M. F. Castello

Ferrocarril Oeste.— Mejoras Estacion Ciudadela.—

Buenos Aires, Febrero 5 de 1930.

Expediente 017888 —O— 1929.—Visto de nuevo este expediente; y

Considerando:

Que no obstante el tiempo transcurrido, la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, no ha sometido a la consideración de esta Dirección General los documentos relativos a la prolongación de la plataforma isla en unos 100 metros, conforme a lo dispuesto en la resolución de 19 de Diciembre ppdo y para cuyo efecto le fué fijado un plazo de 30 días; y

Atento los informes producidos;

Se resuelve:

Fijar a la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, un último plazo de 30 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, para que dé cumplimiento a la resolución de referencia.

Comuníquese, tómese razón y pase a Técnica a sus efectos:—

M. F. Castello

Ferrocarril de Entre Ríos Ensanche de vías, galpón y patios en estación Buenos Aires.—

Buenos Aires, Febrero 5 de 1930.

Expediente 023385 —P— 1929. Visto este expediente y los informes en él producidos;

Se resuelve:

Aprobar el plano Nº 5229/5, memoria descriptiva y presupuesto de máxima, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril de Entre Ríos proyecta llevar a cabo la ampliación de vías, ensanche de galpón y patios etc, en la estación Buenos Aires; debiendo la Empresa en lo que respecta al detalle constitutivo de las puertas, ajustarse al decreto de 19 de Noviembre de 1923 y a la terminación de las obras presentar la liquidación final correspondiente.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y en Técnica, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.—

M. F. Castello

Ferrocarril Sud. mal estado piso galpón.

Buenos Aires, 5 de Febrero de 1930.

Expediente 0.667 —S— 1929, Visto de nuevo este expediente; y

Considerando:

Que a pesar de lo dispuesto en la resolución de 19 de Diciembre ppdo. en la que se le fijaba a la Empresa del Ferrocarril del Sud, un plazo de 30 días para la presentación del proyecto relativo a la construcción del piso del galpón existente en su estación Líbano, la referida Empresa aún no ha dado cumplimiento a lo ordenado en la misma; y

Atento los informes producidos;

Se resuelve:

Fijar a la Empresa del Ferrocarril del Sud, un último plazo de 30 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar para el cumplimiento de lo ordenado en la resolución de referencia.

Comuníquese tómese razón y pase a Técnica a sus efectos.—

M. F. Castello

Ferrocarril Sud.— Clausura paso a nivel.—

Buenos Aires, Febrero 5 de 1930.

Expediente 02986, —S— 1929 Visto que la Empresa del Ferrocarril del Sud, solicita autorización para clausurar el paso a nivel particular de Km. 576/335, entre las estaciones Tandil y Azucena, a cuyo efecto acompaña copia de la nota de conformidad de los propietarios del mismo; y

Atento los informes producidos:

Se resuelve:

Autorizar la clausura del paso a nivel particular de que se trata:—

Comuníquese, tómese razón y archívese.—

M. F. Castello

Ferrocarril del Sud. Renovación de desvíos en estaciones Tandil y Vela, y Rauch.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1930.

Expediente 01045 —S— 1927. Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos;

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril del Sud, referente a la renovación de los desvíos en las playas de las estaciones Tandil, Vela y Rauch, obras que fueron autorizadas por resolución de fecha Agosto 21 de 1927, dictada en este mismo expediente, y cuyos importes se imputarán en la siguiente forma:

Capital—

Débito	8.569.59
Crédito	7.549.92
	1.019.67

Renovación—

Débito	6.707.43
Total	7.727.10 $ o/s.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y en Construcciones, fecho, previo desglose de la tela, archívese,

M. F. Castello

F. C. del Sud, Mejora estación Espeleta.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1930.

Expediente 029941 —S— 1 29, Visto que la Empresa del Ferrocarril del Sud, somete a la aprobación el presupuesto de costo final relativo a la instalación de alumbrado eléctrico en la estación Espeleta, obra que fué autorizada por resolución de Noviembre 9 de 1928, y

Considerando:

Que en lo que se refiere a la construcción de un galpón para cargas y encomiendas de la referida estación la Empresa aún no ha presentado los documentos correspondientes, de acuerdo con lo dispuesto en la resolución a que se ha hecho referencia;

Atento los informes producidos:—

Se resuelve:

Aprobar el presupuesto definitivo de

que se trata, cuyo importe de ($ 936,61 o/s.) novecientos treinta y seis pesos con sesenta y un centavos oro sellado, será imputado a la cuenta Capital.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y Técnica fecho póngase el expediente en situación de vista por el término de quince días.

M. F. Castello

———

Ferrocarril Trasandino Argentino. Construcción alcantarilla en varios Kms.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1930.

Expediente 0318 9 —T— 1927. Visto de nuevo este expediente y los informes en el producidos;

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril Trasandino Argentino correspondiente a la construcción de varias alcantarillas en los Kms. 41.950 87.01 89.000 59.460,00 65.05767 113.500.00 152.100.00 y 163,200 00 obra ejecutada de acuerdo al plano y demás documentos aprobados por resolución de fecha Febrero 13 de 1928 en este mismo expediente cuyo importe que asciende a la suma de ($ 1.333,84 o/s.), mil trescientos treinta y tres pesos con ochenta y cuatro centavos oro sellado, imputará la Empresa a la cuenta Capital;

Comuníquese tómese razón en Comercial y Construcciones, fecho, previo desglose de la tela, archívese;

M. F. Castello

———

Ferrocarril del Sud. — Deficiencias varias en estación Vilela.

Buenos Aires, Enero 31 de 1930.

Expte. 034579 —S— 1929. — Visto que la Inspección General de Administración pone de manifiesto la necesidad de que la Empresa del Ferrocarril del Sud, proceda a subsanar las diversas deficiencias que señala en la estación Vilela, de la misma, y

Considerando:

Que a pesar de lo manifestado por la Empresa en la vista conferida, subsisten las deficiencias observadas en el edificio de pasajeros de la estación de que se trata y

Atento los informes producidos.

Se resuelve:

Fijar a la Empresa del Ferrocarril del Sud, plazo de tres meses para que proceda a efectuar las reparaciones necesarias en el edificio de pasajeros de la estación Vilela.

Comuníquese, tómese razón en Administración, fecho pase a Técnica a sus efectos.

M. F. Castello

———

Ferrocarril Central de Córdoba. — Reconstrucción puente sobre Arroyo «Agua Blanca» km. 1226.778.74.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1930.

Expte. 02237 —C— 1928 — Visto estribos, Nº G° 3099 A/O, memoria producidos;

Se Resuelve:

Aprobar el plano Nº G° 3099/o, diagrama de cálculo de estribos de los estribos Nº G° 3099 A/O, memoria descriptiva, correspondiente y presupuesto calculado, documentos de acuerdo a los cuales, la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, se propone llevar a cabo, la reconstrucción del puente existente sobre el Arroyo «Agua Blanca» situado en el km. 1223.778,74, construyendo éste de 3 tramos de 8 mts. de luz cada uno por otro de un tramo de 20 mts. debiendo la Empresa a la terminación de los trabajos ajustarse a lo establecido en la Circular Nº 35 de 1923;

Comuníquese tómese razón en Comercial y en Técnica, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. M. García Torre.

———

Ferrocarril Central de Córdoba. — Traslado de casilla en estación Juárez Celman.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1930.

Expte. 0197 —C— 1929. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos;

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, correspondiente al traslado de la casilla de los cambistas en su estación Juárez Celman, obra ejecutada de acuerdo al plano y demás documentos aprobados por resolución de fecha Marzo 22 de 1929, en este mismo expediente y cuyo importe que asciende a la suma de ($ 128,60 m/n.) ciento veintiocho pesos con sesenta centavos moneda nacional, imputará la Empresa a la cuenta Explotación.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y Construcciones, fecho, previo desglose de la tela, archívese.

M. M. García Torre.

———

Ferrocarril Nordeste Argentino. Depósito de encomiendas y prolongación plataforma en Concordia.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1930.

Expediente 01665 —N— 1928, Visto que la Empresa del Ferrocarril Nordeste Argentino, se presenta solicitando la suspensión del plazo fijado por la resolución de Junio 11 de 1929, para la prolongación de plataforma y construcción de un depósito para encomiendas en su estación Concordia aduciendo que existe un plan de urbanización en la ciudad de Concordia que afectaría la ubicación de las estaciones Ferroviarias y sus dependencias; y

Considerando:

Que según manifiesta la misma Empresa interesada, en la vista conferida el día 4 del mes de corriente, no se tiene conocimiento de que se haya producido novedad alguna en el plan mencionado de urbanización, no teniendo tampoco esta Dirección General noticias al respecto, ni oficial ni extraoficialmente

Se Resuelve:

Fijar a la Empresa un nuevo plazo de tres meses para que lleve a cabo las obras de la referencia, aprobadas por la resolución de Junio 11 de 1929.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y en Técnica, fecho, pase a Construcciones a sus efectos;

M. M. García Torre.

———

F. C. N. E. Argentino. Conversión en Part. P. a N. Público Km. 331/865 K.—Línea a Corrientes.—

Buenos Aires, Febrero 28 de 1930.

Expte. 0 9 0 —N— 1 28. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Nordeste Argentino, somete a la aprobación el plano Nº 58/5 y memoria descriptiva referentes a la conversión en particular del paso a nivel público, Km. 331/865, línea a Corrientes, para uso exclusivo de los señores Chiningán Hermanos a cuyo efecto acompaña un documento con sello y firma de la Comisión de Fomento de Jofré, (Corrientes), en el que se declara que el referido paso a nivel es de uso privado; y

Atento los informes producidos.

Se Resuelve:

Aprobar el plano y memoria descriptiva a que se trata dejando establecido que los gastos que origine dicha conversión, serán por cuenta exclusiva de los interesados.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y en Técnica, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. M. García Torre.

———

Ferrocarril Oeste de Buenos Aires. Construcción kiosko en estación Liniers.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1930.

Expte. 0333 8 —O— 1929. — Visto este expediente y los informes en él producidos;

Se Resuelve:

Aprobar el plano D. H. 4574, memoria descriptiva y presupuesto de máximo, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, propone llevar a cabo la construcción de un kiosko para venta de diarios y revistas en la estación Liniers; debiendo la Empresa a la terminación de los trabajos ajustarse a lo dispuesto en la Circular Nº 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y en Técnica, fecho, pase a Construcciones a sus efectos;

M. M. García Torre.

———

Ferrocarril de Entre Ríos. Aumento de Balasto entre las estaciones Urquiza y Domínguez:

Buenos Aires, Febrero 28 de 1930.

Expte. 029523 —P— 1928. Visto este expediente y los informes en el producidos;

Se resuelve:

Aprobar memoria descriptiva y presupuesto calculado, documentos referentes al aumento de balasto de la vía entre sus estaciones Urquiza y Domínguez, y que corresponde a los Kms. 245.000 y 267.000 haciéndole saber a la Empresa de que el cargo a Capital en la parte de balasto, debe ser únicamente por la diferencia de espesor entre el balasto primitivo y el que propone colocar hasta llegar a 0, 25m. y si fuera necesario más pedregullo que el calculado, esa mayor cantidad deberá ser cargada a la cuenta Explotación; debiendo la misma, a la terminación de los trabajos, presentar la liquidación final respectiva conjuntamente con una serie de perfiles transversales, mostrando el estado primitivo de la vía, con indicación de las obras ejecutadas y la forma final en que queda la misma, como también un perfil longitudinal, mostrando las modificaciones de la rasante;

Comuníquese, tómese razón en Comercial, fecho, pasa a Construcciones a sus efectos;

M. F. Castello

———

Ferrocarril central Argentino modificación vías y señales estación Cañada de Gómez;

Buenos Aires, Febrero 28 de 1930.

Expte. 02533 —C— 1929. — Vistos este expediente y los informes en el producidos:

Se Resuelve:

Aprobar el plano Nº T. 15780, y memoria descriptiva y presupuesto de máxima, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, proyecta llevar a cabo la modificación de vías y señales en el lado Este de la playa de su estación Cañada de Gomez, y construir un desvío muerto; debiendo la Empresa a la terminación de las obras ajustarse a lo establecido en la Circular Nº 35 de 1923;

Comuníquese, tómese razón en Comercial y en Técnica, fecho, pase a Construcciones a sus efectos;

M. M. García Torre.

———

F. C. Santa Fe. Barreras en paso a nivel:

Buenos Aires, Febrero 28 de 1930.

Expe.— 8161 —P— 1929. — Visto de nuevo este expediente; y

Considerando:

Que a pesar del tiempo transcurrido, la empresa del Ferrocarril de Santa Fe no ha dado cumplimiento a lo ordenado en la resolución de 6 de Enero último, en la que se le fijaba un nuevo plazo de 30 días para que procediera a instalar barreras en el paso a nivel de la calle Juan José Passo, cruzado por el ramal a la Refinería Argentina en Rosario; y

Atento los informes producidos;

Se Resuelve:

Fijar a la Empresa del F. C. de Santa Fe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar un último plazo de 30 días para la presentación de los documentos a que se de a hecha referencia;

Comuníquese, tómese razón y pase a Técnica a sus efectos.

M. F. Castello

———

FF. CC. del Estado. Habilitación ventanilla expendio de boletos,

Buenos Aires, Febrero 28 de 1930.

Expte. 0.6076 —C— 1928. — Visto de nuevo este expediente; y

Considerando:

Que a pesar del tiempo transcurrido, la Administración de los Ferrocarriles del Estado aún no ha dado cumplimiento a lo ordenado en la resolución de 8 de Enero pdo. en la que se le fijaba un nuevo plazo de 20 días para que sometiera a la aprobación los documentos relativos a la habilitación de una ventanilla para el expendio de boletos en la estación Añatuya; y

Atento los informes producidos;

Se Resuelve:

Fijar a la Administración de los Ferrocarriles del Estado un último plazo de 30 días para que someta a la aprobación los documentos a que se deja hecha referencia.

Comuníquese, tómese razón y pase a Técnica a sus efectos.

M. M. García Torre.

———

F. C. C. Argentino Barreras en paso a nivel.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1930.

Expte. 016 73 —C— 1928. — Visto que la Comisión de Fomento de San Jorge, se presenta solicitando el establecimiento de barreras en los pasos a nivel ubicados en los kmos. 113/220 y 114/392, próximos a la estación San Jorge, del Ferrocarril Central Argentino; y

Considerando:

Que de las inspecciones practicadas al efecto de comprobar la necesidad de dotar a los referidos pasos a nivel de las medidas de seguridad solicitadas, se ha comprobado que tanto por el tráfico que se opera en los mismos como por sus condiciones de visibilidad, es suficiente proveer a la seguridad de los mismos mediante la instalación de una campanilla eléctrica de alarma con indicadores luminosos, en lugar de la instalación de barreras que se solicita; y

Atento los informes producidos;

Se Resuelve:

Fijar a la empresa del Ferrocarril Central Argentino, un plazo de 30 días para que someta a la aprobación los documentos relativos a la instalación de los dispositivos de que se trata en los pasos a nivel ubicados en los kms. 113/695 114/220, y 114/ 92. del ramal Cañada de Gómez G ribaldi

Comuníquese, a quienes corresponda, tómese razón y vuelva a Técnica a sus efectos.

M. M. García Torre.

———

Ferrocarril Central de Córdoba Construcción galpón encomiendas en Estación Montero.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1930.

Expte. 0.8651 —C— 1928. — Visto de nuevo este expediente y los informes en el producidos;

Se Resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, correspondiente a la construcción de un galpón para encomienda en su estación Montero, obra ejecutada de acuerdo al plano y demás documentos aprobados por resolución de fecha Octubre 31 de 1928, en este mismo expediente y cuyo importe que asciende a la suma de ($ 2.224,88 m/n.) dos mil doscientos veinticuatro pesos con ochenta y ocho centavos moneda nacional, imputará la empresa a la cuenta Capital.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y Construcciones, fecho, previo desglose de la tela, archívese.

M. M. García Torre.

———

Ferrocarril Central de Córdoba. — Desvío para reparación de vagones. —Estación Deán Funes. —

Buenos Aires, Febrero 16 de 1930.

Expte. 027362 —C— 1929. — Vistos este expediente y los informes en el producidos,

Se resuelve:

Aprobar el plano Nº G. 3729/0, memoria descriptiva y presupuesto de máxima, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, proyecta llevar a cabo un desvío para facilitar las tareas de reparación de vagones en la Estación Deán Funes debiendo la Empresa a la terminación de las obras ajustarse a lo dispuesto en la Circular Nº 35, de 1923

Comuníquese tómese razón en Comercial y en Técnica, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello.

———

Ferrocarril Nord Este Argentino — Colocación barreras.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1930.

Expte. 02439 —N— 1923. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Nord Este Argentino somete a la aprobación el plano Nº 5755/5 memoria descriptiva y presupuesto, referentes a la sustitución de los portones existentes en el paso a nivel de la calle San Luis de la Estación Corrientes, Ks. 526.805, por barreras de 10 metros, de acuerdo al plano tipo aprobado Nº T. 5144 6, y,

Atento los informes producidos

Se resuelve:

Aprobar el plano Nº 5755/5, memoria descriptiva y presupuesto de máxima de que se trata, debiendo la empresa dar cumplimiento a lo ordenado en la circular 35 de 1923

Comuníquese tómese razón en Técnica y Comercial, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello.

———

Ferrocarril Oeste de Buenos Aires. Colocación de un pasaje zig-zag en paso a nivel público en Km 13.331.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1930.

Expte. 016861 —O— 1929. — Vistos este expediente y los informes en el producidos,

Se resuelve:
Aprobar el plano Nº E II 1543, memoria descriptiva y presupuesto de máxima, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, proyecta llevar a cabo la colocación de un pasaje zigzag en el extremo Este del paso a nivel público del Km. 16/334 de la línea principal; debiendo la Empresa a la terminación de las obras ajustarse a lo dispuesto en la circular Nº 35 de 1923.
Comuníquese, tómese razón en Comercial y pase a construcciones a sus efectos.
M. F. Castello.

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico.— Construcción desvío en el desvío de cruce Km. 395/842.
Buenos Aires, Febrero 16 de 1930.
Expte. 031406 —P— 1929. — Vistos este expediente y los informes en el producidos;
Se resuelve:
Aprobar el plano Nº G° 7/856 D., memoria descriptiva y el presupuesto de máxima, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, proyecta llevar a cabo la construcción de un desvío muerto de 30 m. en el desvío de cruce del Km. 395/3421 30; debiendo la Empresa a la terminación de las obras ajustarse a lo dispuesto en la Circular Nº 35 de 1923.
Comuníquese, tómese razón en Comercial y en Técnica, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.
M. F. Castello.

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Pavimentación tinglado y galpón en Estación Luján de Cuyo.
Buenos Aires, Febrero 19 de 1930.
Expte. 033283 —P— 1929. — Vistos este expediente y los informes en el producidos;
Se resuelve:
Aprobar la memoria descriptiva y el presupuesto de máxima, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico proyecta llevar a cabo la pavimentación con piedra laja de la plataforma lado Este del tinglado y galpón de la Estación Luján de Cuyo; debiendo la Empresa a la terminación de las obras ajustarse a lo dispuesto en la Circular Nº 35 de 1923.
Comuníquese, tómese razón en Comercial y pase a Construcciones a sus efectos.
M. F. Castello.

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Calefacción coche reservado.
Buenos Aires, Febrero 19 de 1930.
Expte. 030166 —P— 1926 — Visto que la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico somete a la aprobación el plano Nº 24960, memoria descriptiva y presupuesto, referente a la instalación de cañerías de calefacción en el coche reservado Nº 1378 B. A. P.; y
Considerando:
Que no corresponde autorizar imputaciones de ninguna clase en los vehículos de que se trata que se resuelto el expediente 010573 —P— 1929 relacionado con el estudio de la contabilización del material radiado nominalmente, entre los que figura el de que se trata en el presente; y
Atento los informes producidos.
Se resuelve:
Aprobar el plano Nº 24960 y memoria descriptiva de que se trata, dejando en suspenso la imputación hasta la oportunidad que se deja señalada.
Comuníquese, tómese razón en Comercial, fecho, pase a Técnica a sus efectos.
M. F. Castello.

Ferrocarril Nord Este Argentino. — Servicio de agua
Buenos Aires, Febrero 22 de 1930
Expte. 031.118-N-1928. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Nord Este Argentino, somete a la aprobación el plano Nº 5814/5, memoria descriptiva y presupuesto, referente a la introducción de modificaciones en el servicio de agua para locomotoras de la estación «Parada Piguahó», y
Atento los informes producidos,
Se resuelve:
Aprobar el plano N.º 5814/5 memoria descriptiva y presupuesto de máxima de que se trata, debiendo la empresa dar cumplimiento a lo dispuesto en la Circular N.º 35 de 1923.
Comuníquese, tómese razón en Técnica y Comercial fecho, pase a Construcciones, a sus efectos.
M. F. Castello

Ferrocarril Nord Este Argentino. — Deficiencias, estación Chajarí
Buenos Aires, Febrero 22 de 1930
Expte. 07.843-N-1929. — Visto de nuevo este expediente, y
Considerando:
Que a pesar de haber vencido el plazo fijado en la resolución de 13 de Diciembre último, la Empresa del Ferrocarril Nord Este Argentino, aun no ha sometido a la consideración de esta Dirección General los documentos relativos a la introducción de diversas mejoras en su estación Chajarí;
Que en lo que respecta a la ampliación de la instalación de alumbrado, dispuesta en la resolución de que trata, la empresa manifiesta que ha procedido al cambio de algunos focos por otros de mayor poder, cuya medida considera suficiente para las necesidades del servicio;
Que en cuanto a las mejoras en la entrada de vehículos, se tramitan por expediente 019.036-N-1929, donde ya han sido presentados los planos de la obra respectiva, y
Atento los informes producidos
Se resuelve:
Fijar a la Empresa del Ferrocarril Nord Este Argentino, un último plazo de 15 días para que somete a la aprobación el plano relativo a la modificación de columnas de la plataforma y asimismo agregue un croquis demostrando la actual instalación de alumbrado de la estación de que se trata.
Comuníquese, tómese razón y vuelva a Técnica, a sus efectos.
M. F. Castello

Ferrocarril Nord Este Argentino. — Renovación durmientes en línea Posadas
Buenos Aires, Febrero 22 de 1930
Expte. 033.761-N-1929. — Vistos este expediente y los informes en él producidos,
Se resuelve:
Aprobar la memoria descriptiva y presupuesto de máxima, cuyo importe deberá imputarse en la siguiente forma: a Renovación $ 22.140,70 m n. y Explotación $ 2.701,90 m n., documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril Nord Este Argentino, proyecta llevar a cabo la renovación de durmientes entre los Kms. 242.000 y 252.000 y entre los Kms. 274.000 y 289.000 de la línea a Posadas debiendo la empresa al presentar la liquidación final correspondiente, indicar el detalle y por kilometraje las renovaciones que efectúe.
Comuníquese, tómese razón en Comercial y pase a Construcciones a sus efectos.
M. F. Castello

Ferrocarril Nord Este Argentino — Renovación durmientes, línea a Corrientes
Buenos Aires, Febrero 22 de 1930
Expte. 034.088-N-1929. — Vistos este expediente y los informes en él producidos.
Se resuelve:
Aprobar la memoria descriptiva y el presupuesto de máxima, cuyo importe deberá ser imputado en la siguiente forma: a Renovación $ 35.472,50 m n. y a Explotación $ 4.520,00 m n, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril Nord Este Argentino, proyecta llevar a cabo la renovación de durmientes entre los Kms. 295.000 y 310.00 Kms. 435.000 y 427.000 y entre los Kms. 515.000 y 519.000 de la línea a Corrientes, debiendo la empresa presentar la liquidación final correspondiente, e indicar el número de kilometraje exacto de las renovaciones que efectúe.
Comuníquese, tómese razón en Comercial y pase a Construcciones, a sus efectos.
M. F. Castello

Ferrocarril Nord Este Argentino. — Alumbrado eléctrico
Buenos Aires, Febrero 22 de 1930
Expte. 036.177-N-1929. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Nord Este Argentino, somete a la aprobación el plano N.º L. 115/1, memoria descriptiva y presupuesto referente a la instalación de alumbrado eléctrico en la estación «Santo Tomé», y
Atento los informes producidos,
Se resuelve:
Aprobar el plano L. 115/1 memoria descriptiva y presupuesto de máxima de que se trata, debiendo la empresa dar cumplimiento a lo ordenado en la Circular N.º 35 de 1923.
Comuníquese, tómese razón en Técnica y Comercial, fecho, pase a Construcciones, a sus efectos.
M. F. Castello

Ferrocarril Nord Este Argentino. — Mejoras servicio de agua
Buenos Aires Febrero 22 de 1930
Expte. 016.355-N-1929. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Nord Este Argentino, somete a la aprobación el plano N.º 5816/5, memoria descriptiva y presupuesto, referente a la introducción de mejoras en el servicio de agua para locomotoras de la estación «Mercedes», y
Atento los informes producidos,
Se resuelve:
Aprobar el plano N.º 5816/5, memoria y presupuesto de máxima de que se trata, debiendo la empresa al remitir la liquidación final, acreditar a la cuenta Capital el valor de la torre que menciona en la presentación del presupuesto.
Comuníquese, tómese razón en Técnica y Comercial, fecho, pase a Construcciones, a sus efectos.
M. F. Castello

Ferrocarril Nord Este Argentino. — Renovación de piso y cielorraso en casa ocupada por el Ingeniero Jefe Mecánico en estación Monte Caseros
Buenos Aires, Febrero 22 de 1930
Expte. 028.615-N-1929. — Vistos este expediente y los informes en él producidos,
Se resuelve:
Aprobar la memoria descriptiva y el presupuesto de máxima, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril Nord Este Argentino, proyecta llevar a cabo la renovación del piso de cielorraso de la casa ocupada por el Ingeniero Jefe Mecánico de la estación Monte Caseros; debiendo la empresa a la terminación de las obras ajustarse a lo establecido en la Circular N.º 35 de 1923, e imputarse el costo que dicha obra demanda a la cuenta Explotación.
Comuníquese, tómese razón en Comercial y pase a Construcciones, a sus efectos.
M. F. Castello

Ferrocarril Oeste de Buenos Aires. — Apertura paso a nivel público en Kms. 399/170
Buenos Aires, Febrero 22 de 1930
Expte 025.130-O-1929. — Vistos este expediente y los informes en él producidos,
Se resuelve:
Aprobar el plano N.º 351 E. VI, memoria descriptiva y presupuesto de máxima, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, proyecta llevar a cabo la apertura de un paso a nivel público en el Kms. 399/170 del ramal Olascoaga a Teién; debiendo la empresa a la terminación de las obras ajustarse a lo dispuesto en la Circular N.º 35 de 1923, e indicar el crédito que dará a Capital por el valor del alumbrado retirado.
Comuníquese, tómese razón en Comercial y en Técnica, fecho, pase a Construcciones, a sus efectos.
M. F. Castello

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Desvío para maniobras propuesto en estación Muñiz.
Buenos Aires, Febrero 22 de 1930
Expte. 08.073-P-1929. — Vistos este expediente y los informes en él producidos.
Se resuelve:
Aprobar el plano G.º 402/L memoria descriptiva y presupuesto de máxima, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, provee a llevar a cabo la construcción de un desvío para maniobras en su estación Muñiz; debiendo la empresa a la terminación de las obras ajustarse a lo dispuesto en la Circular N.º 35 de 1923.
Comuníquese, tómese razón en Comercial y en Técnica, fecho, pase a Construcciones, a sus efectos.
M. F. Castello

Ferrocarril Oeste de Buenos Aires. — Reemplazo molino en la estación Chivilcoy Sud
Buenos Aires, Febrero 22 de 1930
Expte 033.702-O-1929. — Vistos este expediente y los informes en él producidos,
Se resuelve:
Aprobar el plano N.º 24.516, memoria descriptiva y presupuesto de máxima, cuyo importe deberá imputarse en la siguiente forma: $ 1.188,94 m/n. a Capital, $ 1.367,06 m/n. a Renovación y $ 94,00 a Explotación, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, proyecta llevar a cabo el reemplazo del molino a viento existente en su estación Chivilcoy Sud, por otra marca «Hercules»; debiendo la empresa a la terminación de los trabajos ajustarse a lo dispuesto en la Circular N.º 35 de 1923.
Comuníquese, tómese razón en Comercial y en Técnica, fecho, pase a Construcciones, a sus efectos.
M. F. Castello

Ferrocarril Oeste. — Habilitación Km. 815
Buenos Aires, Febrero 22 de 1930
Expte. 03.672-O-1929. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Oeste, somete a la aprobación el Aviso al público N.º 916, referente a la habilitación definitiva de la estación desvío Km. 815, del ramal a Colonia Alvear, y
Atento los informes producidos,
Se resuelve:
Aprobar el Aviso N.º 916 de que se trata.
Comuníquese, tómese razón y archívese.
M. F. Castello

Ferrocarril Oeste de Buenos Aires. — Mejoras en desvío Epecuén
Buenos Aires, Febrero 22 de 1930
Expte. 0.419-O-1929. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos,
Se resuelve:
Aprobar el presupuesto calculado presentado por la Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos As., documento relativo a la provisión de muebles, útiles de escritorio etc., para uso en la parada «Lago Epecuén», y cuyo importe de ($ 1861,55 m/n) que imputará la empresa a la cuenta Capital, se omitió incluir en el presupuesto aprobado por resolución de fecha Abril 11 de 1929.
Comuníquese, tómese razón en Comercial y en Técnica, fecho, pase a Construcciones, a sus efectos.
M. F. Castello

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Mejoras en casa para camineros, estación Ingeniero Gustavo Andre
Buenos Aires, Febrero 22 de 1930
Expte. 020.848-P-1929. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos,
Se resuelve:
Aprobar la memoria descriptiva y el presupuesto de máxima, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico proyecta llevar a cabo algunas mejoras en la casa para camineros de la estación Ingeniero Gustavo Andre; debiendo la empresa a la terminación de las obras ajustarse a lo dispuesto en la Circular N.º 35 de 1923.
Comuníquese, tómese razón en Comercial y en Técnica, fecho, pase a Construcciones, a sus efectos.
M. F. Castello

Ferrocarril de Entre Ríos. — Embarcadero de hacienda en estación Puerto Buenos Aires
Buenos Aires, Febrero 22 de 1930
Expte. 033.386-P-1929. — Vistos este expediente y los informes en él producidos.
Se resuelve:
Aprobar el plano N.º 5230/5 (hojas 1 y 2), memoria descriptiva y presupuesto de máxima, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril de Entre Ríos, proyecta

llevar a cabo la construcción de los embarcaderos y diez corrales en la estación Puerto Buenos Aires así como la prolongación de 140 metros del desvío N.º 19 del plano presentado e instalación de un desvío de enlace entre las vías Nos. 17 y 19 del mismo plano y la instalación de una casilla portátil para Oficina, debiendo la empresa a la terminación de las obras ajustarse a lo dispuesto en la Circular N.º 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y pase a Construcciones, a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril de Entre Ríos. — Levantamiento estanque. Bajada Grande.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1930.

Expte. 027365 —P— 1929. — Visto que la Empresa de los Ferrocarriles de Entre Ríos solicita autorización para proceder al levantamiento del estanque de hierro de «Bajada Grande» y su traslado a estación «Puerto Buenos Aires», a cuyo efecto propone acreditar a cuenta Capital «Bajada Grande» el valor original del mismo ($ 2.200 m|n.) dos mil doscientos pesos moneda nacional, y débito a cuenta Capital «Puerto Buenos Aires» por la misma suma; y

Considerando:

Que dado el escaso movimiento que se espera en la estación de que se trata, no existe inconveniente en autorizar el traslado del tanque en cuestión, pero teniendo en cuenta que con el retiro del referido tanque, queda inutilizada la torre de mampostería, la Empresa debe dar el crédito correspondiente a Capital del costo original de la misma; y

Atento lo informado precedentemente,

Se resuelve:

Conceder la autorización que se solicita, debiendo la Empresa al cumplimentar la Circular 35 de 1923, dar crédito al Capital no sólo con el valor del tanque, sino con el costo original de la torre y demás instalaciones mano de obra, flete y otros gastos relacionados con el servicio de agua en «Bajada Grande».

Comuníquese, tómese razón en Comercial fecho pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello.

Ferrocarril del Sud. — Construcción de obras en estación Temperley

Buenos Aires, Febrero 28 de 1930.

Expte. 029300 —S— 1921. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar los planos Nos. A. 153 G. y A. 153 G. 2 U. en sustitución de los Nros. A. 153 G. y A. 153 G. 2 anteriormente aprobados por resolución de facha Agosto 11 de 1928, documentos relativos a diversas obras de ampliación que la Empresa del Ferrocarril del Sud ha llevado a cabo en su estación Temperley.

Anular los planos Nos. A. 153 G. y A. 153 G. 2 aprobados por la resolución a que se ha hecho referencia.

Fijar a la Empresa del Ferrocarril del Sud, un plazo de 60 días, a fin de que presente las planillas de costo correspondientes.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, Técnica, y resérvese en Construcciones por el término fijado para la agregación e informe que correspondan.

M. M. García Torre

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Extensión propuesta desvío en estación Retiro.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1930.

Expte. 03776 —P— 1929. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, referente a la prolongación en 100 m. de longitud del desvio existente en la estación Retiro, obra ejecutada de acuerdo al plano y demás documentos aprobados por resolución de fecha Mayo 8 de 1929, dictada en este mismo expediente, y cuyo importe la la Empresa imputará en la siguente forma: ($ 821,12 o|s.) ochocientos veintiún pesos o.o sellado a cuenta Capital y ($ 364,09 o|s.) trescientos sesenta y cuatro pesos con nueve centavos oro sellado a cuenta Explotación.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, y en Construcciones, fecho, previo desglose de la tela, archívese.

M. M. García Torre.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.º 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial

En el día 18 de Marzo de 1930

	$ m|n.
Por venta de fórmulas de balances	0.20
,, venta de Boletines . . .	4.10
,, subscripción	36.—
,, marcas	600.—
,, avisos varios	677.20
,, adicional	13.50
Total	1.331.—

Administrador.

Lorenzo Ponce de León,

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Resumen del Balance de imputaciones del ejercicio al 31 de Diciembre de 1929

	Asignado $ m|n.	Afec. e Imput. $ m|n.	Saldo acreed. $ m|n.
POR PRESUPUESTO Item 1, 2 y 3.—			
Administración Central, Escuelas de la Capital, Escuelas de Niños Débiles, Escuelas de Territorios Nacionales, Adultos, Militares, Gastos Generales, Colonias de Vacaciones Marítimas, Edificación y Reparaciones Capital	69.385.388.—	65.690.859.60	3.694.528.40
POR PRESUPUESTO Item 4 y 6.—			
Escuelas Nacionales en Provincias (Ley N.º 4874), Gastos Generales y Construcciones en toda la República	24.240.856.—	22.465.452.62	1.775.403.38
Totales Presupuesto	93.626.244.—	88.156.312.22	5.469.931.78
ACUERDOS DEL P. E.			
12 de Junio de 1929, para la creación de Escuelas de Nuevo Tipo en la Capital, Provincias y Territorios y levantamiento del Censo Escolar Nacional	4.514.470.—	1.218.381.21	3.296.088.79
29 de Agosto de 1929, para la creación de cuatro Escuelas de Niños Débiles en la Capital Federal	530.828.80	105.562.59	425.266.21
6 de Septiembre de 1929, para la compra de material e ilustraciones escolares, creación de Cuerpo Odontológico Escolar, provisión ropa y calzado a los niños de las Escuelas, creación de nuevos grados en las actuales Escuelas infantiles, y refuerzo de las demás existentes en la Capital, Territorios y Provincias, Gastos Generales de las mismas, Colonias de Vacaciones en la Capital, y otras necesidades de la enseñanza y administración Escolar . .	4.565.347.91	3.970.566.42	594.781.49
Totales Acuerdos	9.610.646.71	5.294.510.22	4.316.136.49
Totales generales	03.236.890.71	93.450.822.44	9.786.068.27

Juan B. Gaggero

J. Alfredo Argüello
Jefe de Teneduría de Libros

Contaduría General, Febrero 18 de 1930.

v25 marzo.

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.20
Número atrasado de más de un mes	"	0.50
Semestre	"	6.—
Año	"	12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el Boletín Oficial se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 22 de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal. Idem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7:50 m|nal. Idem, ídem, desde media página hasta una (1) página, $ 12 moneda nacional; ídem, ídem, que ocupe más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

El Boletín Oficial aparece por la tarde todos los días hábiles.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del Boletín Oficial, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|nal.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución y de 8 de Octubre de 1917.

BOLETIN DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA CAPITAL FEDERAL Y TERRITORIOS NACIONALES.

Suplemento al Boletín Oficial de la Nación

Contiene las operaciones inscriptas durante cada quincena: transferencias de dominio clasificadas según los distintos actos jurídicos de que derivan, y por causa de muerte, todo con expresión de zona, territorio, ubicación y metraje, precio, con o sin edificio, vendedor y comprador o causante de la sucesión, fecha del acto, locaciones, hipotecas por concepto y clase de moneda y demás datos estadísticos de interés.

El Boletín del Registro está comprendido en la subscripción al "Boletín Oficial".

AVISOS DIVERSOS

A los Señores Subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional

El Administrador.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al Boletín dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Expte. I. 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; a más, deberá también indicarse el cargo social que desempeñan.

N.° 2

Cooperativa Limitada de Propietarios de Automóviles con Taxímetro

Capital:
Autorizado .... $ Ilimitado
Suscripto .... » 292.900.—
Realizado .... » 185.675.—

Balance General al 31 de Octubre de 1929

Ejercicio 25°

Aprobado sin modificación en la Asamblea Ordinaria del día 29 de Enero de 1930

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
I. Activo fijo:		
Inmueble garage Jonte 1866	116734 85	
Construcción garage General Hornos 36	23466 65	
Muebles e instalaciones	118672 81	
Instalación local calle Salguero 1836	2760 -	
Instalación local calle General Hornos 46	175 —	261809 31
II. Activo circulante:		
Mercaderías	183927 74	
Impresos y útiles de escritorio	4031 40	
Títulos y acciones	203 60	188162 74
III Activo disponible:		
Caja	428 49	
Bancos	1723 29	2151 78
IV. Activo exigible:		
Deudores varios	17525 39	
Deudores por alquileres	1816 90	
Asociados	107225 —	
Deudores por garantía de alquileres	56760 88	
Deudores por garantía consumo de luz	530 —	183858 17
V Activo transitorio:		
Patentes indebidamente pagadas año 1927 y 1928	3505 55	
Seguros	2400 -	
Acciones a devolver	11575 —	17480 55
Pérdidas		87573 75
		741036 30
Cuentas de orden:		
Mobiliario en consignación		5220 —
		746256 30

PASIVO		$ m/n	$ m/n
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto:			
Capital realizado	$ 185.675.—		
Capital a realizar	» 107.225.—	292900 —	
Reserva legal		34075 58	
Fondo de previsión		11314 13	338289 71
II. Pasivo exigible:			
Depositantes en Caja de Ahorros		29848 04	
Fondo de garantía de empleados		29381 09	
Proveedores varios	$ 286.453.68		
Bonificaciones a obtener	» 13.228.07	273225 61	
Acreedores varios:			
Empresa constructora garage Jonte	$ 14.685 20		
Otros acreedores	» 2.934.10	17619 30	
Acreedores por alquileres		11755 —	
Obligaciones a pagar		5772 57	
Líneas fijas		946 85	
Acreedores por depósitos en garantía de alquileres		1680 —	370228 46
Transporte			708518 17
Transporte			708518 17
III. Pasivo transitorio:			
Dividendo a pagar del Ejercicio 23°		7715 06	
Bonificaciones a obtener		13228 07	
Retiros de Socios		11575 —	32518 13
			741036 30
Cuentas de orden:			
Proveedores por mobiliario en consignación			5220 —
			746256 30

Perfecto Vidal, presidente. — José H. Porto. — gerente. — Arturo L. Ravina, contador. — José Segundo López, tesorero. — Tomás Mazo, secretario. — Manuel R. Martínez, síndico

Estado Demostrativo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 31 de Octubre de 1929 (Ejercicio 25°.)

Aprobado en la Asamblea Ordinaria del día 29 de Enero de 1930, sin modificación.

DEBE	$ c/l	$ c/l
Amortizaciones:		
Muebles e instalaciones	14221 70	
Construcción garage calle General Hornos N.° 36/46	5500 —	19721 70
Gastos Generales:		
Alquileres	105369 27	
Aguas corrientes	15589 88	
Correos, Teléfono y Telégrafo	1163 82	
Impresión memoria (Ejercicio 24°)	1115 —	
Impresos y útiles de escritorio	10116 79	
Instalación taller de electricidad	181 60	
Honorarios	5250 —	
Luz y fuerza motriz	17945 26	
Mobilidad y transporte, Correo y Teléfono	5346 27	
Refacciones, conservaciones y varios	14114 38	
Rescisión contratos de locación	7250 —	
Sueldos	187402 09	
Seguros	3269 99	374137 35
Intereses y descuentos		451 81
Patentes e impuestos:		
Impuestos varios		21430 77
		415741 63
HABER		
Mercaderías:		
Utilidad bruta		322269 27
Varios:		
Mano de obra (taller de electricidad)	16 -	
Talonarios de tráfico	91 54	
Propaganda	624 —	
Mobilidad y transporte	2837 07	
Alquiler garage Jonte 1866	2330 —	5898 61
		328167 88
Pérdida del Ejercicio 25°		87573 75
		415741 63

Perfecto Vidal, presidente. — José H. Porto. — gerente. — Arturo L. Ravina, contador. — José Segundo López, tesorero. — Tomás Mazo, secretario. — Manuel R. Martínez, síndico

Visado a los efectos de la tarifa especial para Cooperativas.

Febrero 25 de 1930.

Julio J. Molla, Interventor.

c20 marzo N.° 5086 v20 marzo.

1714

LA UNION ARGENTINA LIMITADA

SOCIEDAD ANONIMA

CALLE FLORIDA 722 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 15 de Julio de 1899

Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 23 de Diciembre de 1899

Capital autorizado .... $ 800.000 — m/n
» subscripto .... » 418.700 — »
» realizado .... » 418 700 — »

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE JULIO DE 1929

Cuarto Trimestre

Inciso	ACTIVO		Parciales $ m/n	Totales por Capítulos $ m/n
	I. Activo fijo			
a)	Inmuebles y sus accesorios		2.4188 83	
b)	Edificios y construcciones		110159 67	
d)	Maquinarias		188671 24	
e)	Muebles y útiles		12149 04	525168 78
	II. Activo circulante			
a)	Mercaderías, materias primas y productos elaborados, etc.		86371 21	
	Acciones de otras Sociedades		600 —	86917 21
	III. Activo disponible			
a)	Caja		4404 45	
b)	Bancos		92129 02	96833 47
	IV. Activo exigible			
a)	Deudores en cuenta corriente		99827 69	
b)	Deudores hipot. o en otra forma garantizados		21933 24	
	Arrendamientos a cobrar:			
	Con privilegio legal	$ 134616 42		
	Con garantía especial	» 11245 43	145861 85	
	Consignaciones:			
	Costo de las pendientes de realizar	$ 37341 81		
	Girado a cuenta	» 25484 96	11856 85	
	W. Weldel y C.o Ltda			
	Saldos liquidaciones a nuestro favor		103627 13	383106 76
	V. Activo transitorio			
	Cuentas arrendamientos:			
	Los pagados adelantados		92226 06	92226 06
	VI Activo nominal:			
	No existe.			
	Pérdidas:			
	Gastos generales, etc.		271037 08	271037 08
				1455289 36
	Cuentas de orden			
	Consignaciones de terceros		41531 01	
	Depósito acciones del Directorio		22000 —	63531 01
				1518820 87
	PASIVO			
	I. Pasivo no exigible			
a)	Capital suscripto			
	Acciones ordinarias	$ 226700 —		
	» preferidas	» 192000 —	418700 —	
b)	Reserva legal		261214 17	679914 17
	II. Pasivo exigible:			
a)	Acreedores en cuenta corriente		64073 21	
b)	Obligaciones 7 % fijo	$ 370000 —		
d)	Rescatadas	» 26000 —	344000 —	408073 21
	III. Pasivo transitorio			
b)	Dividendos a pagar		2877 —	
c)	Cuentas arrendamientos:			
	Cargados adelantados		80975 98	83852 98
	Ganancias			
	Elaboración, comisiones, etc.		283419 —	283419 —
				1455289 36
	Cuentas de orden			
	Girado a cuenta de consignaciones de terceros		41531 01	
	Depositantes acciones Directorio		22000 —	63531 01
				1518820 37

Buenos Aires, Julio 31 de 1929.

Henry A. Tanner, presidente. — Carlos Gandolfo, director gerente. — V.o B.o: Angel J. Díaz, síndico

Buenos Aires Septiembre 27 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e-17 marzo N.° 5044 v-29 marzo

1897

"COLUMBIA"

Sociedad Anónima Nacional de Seguros

Reconquista N.° 30. — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación, con fecha 8 de Mayo de 1918 e inscripta en el Registro Público de Comercio, el 20 de Junio de 1918

Ramos: Incendio, Automóviles, Accidentes, Marítimos y Vida

Capital autorizado .... $ m/l 1000000. —
» subscripto .... » » 1000000. —
» realizado .... » » 500000 —

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE AGOSTO DE 1929

1er Trimestre del 12.° Ejercicio

DEBE	$ o/s	$ m/n
Accionistas		500000 —
Caja y Bancos		110378 81
Propiedades inmuebles		—
Títulos de renta y valores diversos		1814225 31
Préstamos hipotecarios y s/ valores		35000 —
» sobre pólizas vida		13398 —
Obligaciones a cobrar		—
Mobiliario y material		1 —
Diversos deudores	5454 06	512539 78
Corresponsales del exterior		24843 41
Comisiones descontadas. — Sección Vida		137603 61
Gastos de organización a amortizar		—
Gastos de explotación	9077 02	544975 07
Siniestros		246905 01
Conversión	694 83	
Cuentas de orden		10000 —
	15225 91	3949870 05
HABER		
Capital suscripto		1000000 —
Reservas	1317 41	1970793 80
Beneficios asegurados vida		
Siniestros pendientes		
Diversos acreedores	2425 64	119385 39
Cuenta explotación	11482 86	842627 26
Ganancias y pérdidas (Saldo del ejercicio anterior)		5484 44
Coversión		1579 16
Cuentas de orden		10000 —
	15225 91	3949870 05

Alberto Berisso, presidente. — Agustín Motto, gerente. — José De Marzi, síndico

Buenos Aires, 10 de Octubre de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).— Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia

e20 marzo N.° 5077 v22 marzo.

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que como lo dispone el Art. 4.° del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos Internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado **Decreto Reglamentario, no podrán entrar en vigencia**, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sancionen a los mismos.

Nuevas Convocatorias

ESCUELAS INTERNACIONALES DE LA AMERICA DEL SUD

Sociedad Anónima

Llámase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Abril de 1930, a las 15 horas, en el local social, Avenida de Mayo 1396, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, del ejercicio de 1929.

2.° Elección de Síndico Titular y de Síndico Suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Las acciones deberán depositarse en la Caja de la Sociedad, con tres días por lo menos de anticipación. — El Directorio.

e20 marzo N.° 5088 v9 abril.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIA SERICA ARGENTINA

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 4 de Abril de 1930 en segunda Convocatoria.

De acuerdo con las disposiciones estatutarias el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en la sede de la Sociedad, calle Lima N.° 313 a las 15 horas, del día 4 de Abril de 1930, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al cuarto ejercicio 1929.

2.° Integración del Directorio.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente para el ejercicio de 1930.

4.° Modificación del artículo 28 de los Estatutos y designación de la persona que gestionará su aprobación ante el Poder Ejecutivo.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea, en su representación.

Nota. — De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 de los estatutos, los señores Accionistas, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación, sus acciones o una constancia bancaria de su depósito, expedida al efecto.

Buenos Aires, 12 de Marzo de 1930. — J. A. Saglio, Presidente. — A. Galletti, Secretario.

e-20 marzo N.° 5.087-v-31 marzo.

COMPAÑIA NACIONAL GRANEROS MODELO

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 9 de Abril de 1930, a las 16 horas en el local social: calle 25 de Mayo N.° 401 al 5.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Elección de tres Directores por un año.

3.° Elección del Síndico Titular y suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas pa-

ra firmar y aprobar el acta en representación de la Asamblea.

Nota. — Para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipacin.

Buenos Aires, Marzo de 1930. —El Presidente.

e20 marzo N.° 5.085-v-5 abril.

LA INDUSTRIAL PARAGUAYA
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el Art. 8 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de Marzo próximo, a las 9 horas, en el local de la Sociedad, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico.
2.° Elección de cinco Directores.
3.° Fijación de remuneración a los Directores.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Fijación de remuneración al Síndico.

De conformidad con el Art. 14 de los Estatutos, las acciones o recibos de depósitos bancarios, deberán ser depositados en esta Casa Matriz o en la Sucursal Buenos Aires, Chile N.° 460.

Asunción, Febrero 28 de 1930. — El Directorio.

e20 marzo N.° 5082 v20 marzo.

"PATRIA E LAVORO"
Asociación Filantrópica Italiana
Chile N.° 1567

Convócase a los señores socios a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar en primera convocatoria, el día 23 de Marzo de 1930, a las 9 horas, en su local, Chile N.° 1567.

Orden del día:

1.° Nombramiento de dos socios para firmar el acta.
2.° Rendición de cuentas del 3.° y 4.° Trimestre de 1929 y Balance General.
3.° Relación de la Presidencia.
4.° Elección general de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, 14 Consejeros, 9 suplentes, 10 Consejeros Jury, y 3 Revisores de Cuentas.

El Presidente.

e20 marzo N.° 5074 v22 marzo.

CUOCHI, CAMERIERI ED AFFINI
Sociedad de S. M. y Protección al Trabajo
Talcahuano N.° 185

En conformidad de lo dispuesto por el Art. 26 del Reglamento social, son invitados los socios a concurrir a la Asamblea Ordinaria Semestral, que tendrá lugar el día 27 del corriente mes, en segunda convocación, a las 15 horas, en el propio local social, Talcahuano 185 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
2.° Considerar la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio Anual 1929 - 1930.
3.° Posesión de la nueva Comisión Administrativa.
4.° Correspondencia.

José Bonardi, Presidente; José Croce, Secretario.

e20 marzo N.° 5075 v22 marzo.

ESTABLECIMIENTO VETERINARIO PAUL HNOS. LTDA.
Sociedad Anónima

Convocatoria

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el siete de Abril próximo, a las 21 horas, en el local social, calle Maipú N.° 25 (Art. 29 del Estatuto).

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, referentes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre último.
2.° Renovación del Directorio.
3.° Designación de Síndico.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia, hasta dos días antes al designado para la celebración de la Asamblea (Art. 34 del Estatuto).

Buenos Aires, Febrero de 1930. — El Directorio.

e20 marzo N.° 5076 v5 abril.

IMPRENTA LAMB Y CIA. LTDA.
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Abril de 1930 a las 11.30 horas, en el local Bartolomé Mitre N.° 427, a objeto de tomar en consideración la siguiente.

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico por el ejercicio al 31 de Diciembre de 1929.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres Directores titulares y un Director suplente.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.
5.° Nombramiento de dos Accionistas presentes, para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar, con tres días de anticipación, por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas, efectuado en un Banco aceptado por el Directorio, recibiendo en cambio un recibo que servirá de boleto de entrada a la Asamblea.

El Presidente.

e20 marzo N.° 5078 v3 abril.

LIGA DE PROPIETARIOS DE JOYERIAS Y RELOJERIAS
6.ª Asamblea General Ordinaria y 4.ª Extraordinaria
Convocatoria

De acuerdo con los artículos 28 y 29 de los Estatutos, se convoca a los asociados a la 6.ª Asamblea General Ordinaria y 4.ª Extraordinaria, que tendrá lugar sucesivamente el 31 del corriente a las 21.30 horas en el local social, Suipacha 436, para tratar las siguientes órdenes del día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance de la H. C. D., sobre el ejercicio vencido.
2.° Elección de nueva Comisión Directiva por cesación de mandatos y renuncias de sus miembros.
3.° Asuntos varios.

De la Extraordinaria: Modificación de los artículos 3, 7, y 37 de los Estatutos. — José Amereto, presidente; Carlos Calaffati, secretario.

e20 marzo N.° 5.079 v31 marzo

CREDITO HIPOTECARIO EDIFICADOR ARGENTINO-URUGUAYO, S. A
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día martes 8 de Abril de 1930, a las 11 horas, en su local calle Cangallo 466, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 1er. ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1929.
2.° Elección de Síndicos titular y suplente, por el término de un año.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para que los accionistas puedan tomar parte en las Asambleas Generales, es indispensable que hasta un día antes del en que debe verificarse, depositen sus acciones en la Caja de la Sociedad o presenten un certificado de depósito en un Banco, a fin de obtener sus tarjetas de entrada. En éstas constará el número de votos que les corresponde, de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo de 1930. — El Directorio.

e20 marzo N.° 5.080 v5 abril

S. A. CORPORACION FINANCIERA SARMIENTO

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 7 de Abril de 1930, a las 11 horas, en el local Bmé. Mitre 559, Escr. 605, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico.
2.° Remuneración del Directorio y Síndico.
3.° Elección de dos Directores titulares y dos suplentes.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Con anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea, los accionistas depositarán en la Caja de la Sociedad sus acciones o certificado bancario donde conste el depósito de las mismas. — El Presidente.

e20 marzo N.° 5.081 v3 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS AMERICA

Asamblea General Ordinaria
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 15 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Abril próximo, a las 15 horas, en las Oficinas de la Compañía, calle San Martín N.° 473|5, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 43.° ejercicio, cerrado el 28 de Febrero último, del informe del Síndico y distribución y aplicación del saldo de utilidades.
2.° Elección de tres Directores por el término de dos años.
3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente para el nuevo ejercicio anual.
4.° Designación de dos accionistas para que en unión del Presidente del Directorio y del Gerente, firmen y den por aprobada el acta de la Asamblea.

(Los señores Directores y Síndicos salientes son reelegibles, Arts. 8 y 16 de los Estatutos).

De acuerdo con lo que dispone el Art. 26 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Gerencia de la Compañía, calle San Martín N.° 473|5, sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

En los certificados bancarios de depósito de acciones se deberán mencionar especialmente la Serie y la numeración de éstas, de acuerdo a lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 26 de Junio de 1927.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1930. — El Gerente.

e20 marzo N.° 5.083 v9 abril

ASOCIACION CATALANA DE SOCORROS MUTUOS MONTEPIO DE MONTSERRAT

De acuerdo con lo establecido en los artículos 19 y 20 de los Estatutos y 45 del Reglamento, se convoca a los señores socios de esta Asociación, para que concurran a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el viernes 28 del corriente a las 21 horas, en los salones de la Patriótica Española, Bernardo de Irigoyen 672, en la que deberá tratarse la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al **ejercicio terminado el 31 de Diciembre** de 1929.
2.° Inversión de $ 30.000 m|n. en compra de cédulas hipotecarias.
3.° Aprobación de la jubilación del inspector de enfermos, señor Juan Casas.
4.° Nombramiento de la Comisión Escrutadora y firmantes del acta de la Asamblea.
5.° Elección de 5 vocales titulares y 6 vocales suplentes para la Comisión Directiva; 3 titulares y 2 suplentes para la Comisión de cuentas.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1930. — Manuel Castelló, secretario.

e20 marzo N.° 5.084 v28 marzo

Convocatorias Anteriores

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE BUENOS AIRES.
ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 48 de los Estatutos, la Junta Directiva convoca a los señores Delegados para celebrar Asamblea General de Delegados, el sábado 29 del corriente mes de Marzo, a las 15 horas, en el local social, Alsina 1825, al objeto de considerar la siguiente:

Orden del día:

1.° — Discusión y aprobación de la Memoria en que la Junta Directiva da cuenta de su administración en el año 1929.
2.° — Elección de seis vocales y seis suplentes de la Junta Directiva, nueve miembros del Jurado y cinco de la Comisión de Cuentas.
3.° — Nombramiento de dos Delegados que autoricen y firmen el acta de la Asamblea.

Manuel Murias Navia, presidente. — Silverio Vegega, secretario.

e17 marzo N.° 5058 v28 marzo

SOC. ANON. LA PAMPEANA
Ganadería y Productos de Lechería
Convocatoria

No habiéndose efectuado por falta de quórum, la Asamblea General de Accionistas convocada para el 26 de Febrero próximo pasado, se les cita nuevamente para la que tendrá lugar el día 28 de Marzo corriente, a las 10 horas, en su local de la calle Reconquista número 165, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° — Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 5.° Ejercicio.
2.° — Liquidación de la Sociedad de acuerdo con los artículos 369 del Código de Comercio, y 35 de los Estatutos.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, Reconquista número 165, con tres días de anterioridad, por lo menos, al fijado para la Asamblea. (Art. 25 de los Estatutos).

Buenos Aires, Marzo 14 de 1930. —

e17 marzo N.° 5059 v28 marzo

ROBERT BOSCH
Cía. Sudamericana de Magnetos y Equipos Eléctricos
Sociedad Anónima
Rivadavia 1857 — Buenos Aires
Convocatoria

Se convoca a los Accionistas a la Asamblea General que se realizará el 7 de Abril, a las 17.30 horas, en la calle Rivadavia N.° 1857.

Orden del día:

1.° Aprobación de la Memoria y Ba-

lance, al 31 de Diciembre de 1929.
2.° Elección de un Director.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
e11 marzo N.° 5000 v28 marzo.

CAMARA DE COMERCIO ALEMANA

De acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, se invita a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el salón de sesiones del Banco Germánico de la América del Sud, 25 de Mayo N.° 145, el día Jueves 3 de Abril de 1930, a las 16 horas,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, terminados el 31 de Diciembre de 1929.
2.° Elección de nueve titulares para reemplazar otros tantos salientes de la Junta Directiva.
3.° Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, Marzo 17 de 1930. — La Comisión Administrativa.
e17 marzo N.° 5064 v3 abril.

THE PATENT KNITTING Co. (B. A.) LIMITADA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el Artículo 16 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Abril de 1930, en el local social, calle Sarmiento 348, 4.° piso, a las 11 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades.
2.° Elección de Director Gerente suplente.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, Marzo 14 de 1930. — Donald Mc. Intyre, Director Gerente.
e15 marzo N.° 5043 v2 abril.

"HELIOS" S. A.

Cía. Argentina Comercial e Industrial

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con los Arts. 34, 35 y 36 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la sociedad, Bolívar N.° 556, el día 27 de Marzo de 1930, a las 15 horas, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, y Balance del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1929.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de un Director titular y un Director suplente, por tres años, a contar de Marzo 24 de 1930.
4.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, por un año, a contar del 22 de Octubre de 1930.
5.° Aprobación del acta de la Asamblea y nombramiento de dos Accionistas para redactarla y firmarla, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
Para asistir, todo Accionista, deberá depositar sus acciones en la Administración, tres días antes de la fecha de la Asamblea.
El Directorio.
e15 marzo N.° 5045 v27 marzo.

"LA SUPERIORA"

Viñedos, Bodegas y Expendio Sociedad Anónima

PRIMERA CONVOCATORIA

El Directorio, de acuerdo con las disposiciones de los Estatutos, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el Martes primero de Abril de 1930, a las 21 y 30 horas, en el local social, Godoy Cruz 2200, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al décimo ejercicio. (Enero 1.° Diciembre 31 de 1929).
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de un Síndico Titular y de un Suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
Se recuerda a los señores Accionistas lo establecido en el Título 5.° de los Estatutos, sobre la constitución de Asambleas. — El Directorio.
e-12 marzo N.° 5.017-v-1.° abril.

F. MUHLENBERG LIMITADA

Sociedad Anónima de Exportación

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo estipulado en el Art. 34 inciso a) de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 5 de Abril a. c. a las 17 horas en el local social de la calle Paseo Colón N.° 482, en ésta, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de las renuncias presentadas por el Síndico y Síndico Suplente.
2.° En caso de aceptarse dichas renuncias, elección del síndico y síndico suplente.
3.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, para poder asistira a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad tres días antes por lo menos del fijado para la asamblea.
Buenos Aires, 14 de Marzo de 1930. — H. Waetge, Presidente.
e-15 marzo N.° 5.049-v-2 abril.

TALISMAN

Sociedad Anónima Ganadera y Colonizadora

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo estipulado en el Art. 11 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 5 de Abril a. c. a las 17 1|2 horas en el local social, de la calle Paseo Colón N.° 482 en ésta, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de las renuncias presentadas por el Síndico y Síndico suplente.
2.° En caso de aceptarse dichas renuncias, elección del Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 9, inciso c) de los estatutos, para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad tres días antes por lo menos del fijado para la Asamblea.
Buenos Aires, 14 de Marzo de 1930. — H. Waetge, Presidente.
e-15 marzo N.° 5.050-v-2 abril.

ULTRAMAR S. A. DE IMPORTACION

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 inc. a) de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 5 de Abril a. c., a las 16 1|2 horas en el local social de la calle Paseo Colón N.° 482 en ésta, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de las renuncias presentadas por el Síndico y Síndico suplente.
2.° En caso de aceptarse dichas renuncias, elección del síndico y síndico suplente.
3.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, para poder asirtir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad tres días antes por lo menos del fijado para la Asamblea.
Buenos Aires, 14 de Marzo de 1930.— H. Waetge, Vicepresidente.
e-15 marzo N.° 5.051-v-2 abril.

ULTRAMAR

Sociedad Anónima de Comercio y Depósitos antes: Enrique Waetge

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 35, inciso a) de los estatutos sociales, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 5 de Abril a. c., a las 16 horas en el local social de la calle Paseo Colón N.° 482 en ésta para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de las renuncias presentadas por el Síndico y Síndico suplente.
2.° En caso de aceptarse dichas renuncias, elección del Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad tres días antes por lo menos del fijado para la Asamblea.
Buenos Aires, 14 de Marzo de 1930. — H. Waetge, Presidente.
e-15 marzo N.° 5.052-v-2 abril.

SOCIEDAD ANONIMA WAYSS Y FREYTAG, Empresa Constructora

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Artículo 22 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la 7.ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de Abril de 1930, a las 16 horas, en la sala de sesiones del Banco Alemán Transatlántico, Bmé. Mitre N.° 401.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria del Directorio. Dictamen del Síndico, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al 7.° Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1929.
2.° Elección de 3 Directores titulares por tres años, tres Directores suplentes, 1 Síndico y 1 Síndico suplente.
3.° Designación de 2 Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.
Buenos Aires, Marzo 14 de 1930. — El Directorio.
Nota. — Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario correspondiente hasta dos días antes del señalado para la Asamblea, y recibirán la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos que corresponde al accionita. Estos podrán hacerse representar en la Asamblea por simple carta-poder (Art. 27 de los Estatutos).
e15 marzo N.° 5053 v2 abril

MANFREDO R. CANTALUPI Y CIA. LIMITADA

Sociedad Industrial y Comercial de Electrotécnica

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 28 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Marzo de 1930, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Corrientes N.° 2263, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Primer Ejercicio, comprendido entre el 1.° de Enero y el 31 de Diciembre de 1929.
2.° Elección de un Vocal titular, por un año, para completar el período de dos años del señor Humberto Gherza, que renunció.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, Marzo 10 de 1930. — El Directorio.
Nota: — Para asistir a la Asamblea, los Accionistas, deberán depositar sus acciones en la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada.
e12 marzo N.° 5013 v29 marzo.

BANCO ISRAELITA ARGENTINO (S. A.)

Corrientes 1977

CONVOCATORIA

Distinguido accionista:
Tenemos el honor de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Domingo 6 de Abril de 1930 a las 16 horas, en el salón de la calle Paso 429, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Presidente.
2.° Aprobación del balance y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Diciembre de 1929.
3.° Designación de dos socios para firmar el acta.
4.° Designación de los siguientes miembros para integrar el Directorio:
1 Presidente por dos años, 1 Prosecretario, por dos años; 1 Protesorero, por dos años; 1 Vocal, por dos años; Síndico y Síndico suplente, por un año.
Votar el mismo día en el salón arriba indicado de 9 a 15 horas.
Esperando su puntual asistencia, le saludamos muy atte.
Buenos Aires, Marzo 14 de 1930. — S. Salomón, presidente. — D. Lucachevsky, secretario.
La asistencia es obligatoria.
e15 marzo N.° 5056 v2 abril

ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS PUBLICOS

Florida 248

Comunicamos a los señores socios de la Asociación Mutual de Empleados Públicos, que no habiendo concurrido el número reglamentario de socios a la Asamblea a que fueran convocados para el día 7 del corriente, dicho acto se llevará a cabo el día 21 del corriente, a las 17,30 horas, con el número que concurran, en el subsuelo de la Aduana de la Capital.
Buenos Aires, Marzo de 1930. —Ernesto C. Schóo, Presidente. — Julián del Rivero, Secretario.
e-11 marzo N.° 4.994-v-21 marzo.

COMPAÑIA NACIONAL DE PETROLEOS LTDA.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1930, a las 16 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña 567, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria anual.
2.° Aprobación del Balance General, correspondiente al 18.° ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1929.
3.° Elección de los Directores de acuerdo con los Estatutos.
4.° Elección del Síndico y suplente.
5.° Remuneración de la Junta Directiva.
6.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
G. Sanguinetti, secretario.
e15 marzo N.° 5057 v29 marzo

COMPAÑIA GENERAL DE AGUAS CORRIENTES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 17 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de Abril, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, en la Avenida Leandro N. Alem N.° 168, 4.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al Décimosexto Ejercicio, fenecido el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Elección de un Director titular y dos Directores suplentes, por dos años.

3.° Elección de Síndico titular y suplente, por un año.

Se previene a los señores Accionistas que, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones, en la Administración de la Sociedad, en la Avenida Leandro N. Alem N.° 168, 4.° piso, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1930. — Edmundo Hermann, Presidente.

e17 marzo N.° 5063 v7 abril.

CASA RETTES LIMITADA, JOYERIA Y ANEXOS, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que dispone el Artículo 20 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad, a Asamblea General Ordinaria, para el día 8 de Abril próximo, a las quince horas, en el local, calle Cangallo N.° 537, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al segundo ejercicio económico de la Sociedad, terminado el 31 de Enero ppdo.

2.° Fijar la remuneración del Síndico suplente saliente y la distribución de utilidades, de acuerdo con la propuesta del Directorio.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos Accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea.

Jorge Rettes, vicepresidente. — Javier Rettes, director gerente.

e13 marzo N.° 5026 v31 marzo

C. G. BARTLETT & Cía. LIMITADA

Sociedad Anón. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el Artículo 15 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1930, en el local social, calle Bartolomé Mitre 441, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al tercer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un Director en reemplazo del señor Rolando J. Longoni, quien cesa en su cargo.

4.° Elección de Síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1930. — Chas G. Bartlett, presidente.

Nota. — Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con los Estatutos, para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Bartolomé Mitre 441, hasta tres días antes de la señalada para la Asamblea.

e13 marzo N.° 5027 v31 marzo

"TRILLIA" SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 20 de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Martes 8 de Abril de 1930, a las 16.30 horas, en el local, calle Reconquista 314 (3er. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1929.

2.° Elección del Directorio, Síndico y Síndico suplente.

3.° Remuneración del Directorio y Síndico.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía., calle Reconquista N.° 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

E. N. de Trillia, presidenta.

e13 marzo N.° 5028 v31 marzo

"COMEGA"

Compañía Mercantil y Ganadera

Sociedad Anónima

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 1.° de Abril de 1930, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo N.° 501, 2.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Elección de cuatro Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.

3.° Elección de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

El Directorio.

e11 marzo N.° 5003 v28 marzo

"EL SOL ARGENTINO"

Compañía de Seguros Generales

CONVOCATORIA

Cumpliendo con las disposiciones de los Artículos 28 y 29 de los Estatutos el Directorio convoca a los señores Accionistas de la Compañía a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día Sábado 29 de Marzo del corriente año a las 16 horas, en sus oficinas de la calle Esmeralda N.° 309, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al séptimo ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Elección de cuatro Directores, por terminación de mandato de los señores: Francisco Maglione, Juan Carlos Naón, Carlos Sormani y Guido Zappa.

3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que conforme al Art. 34 de los Estatutos, firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Compañía con tres días de anticipación a la fecha fijada para la reunión, retirando al efectuar el depósito, la entrada correspondiente.

El Directorio

e13 marzo N.° 5032 v29 marzo

CAMARA DE COMERCIO FRANCESA DE BUENOS AIRES

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores socios de la Cámara de Comercio Francesa de Buenos Aires, a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará de conformidad con los artículos 22 y 26 de los Estatutos, el día Viernes 21 de Marzo, a las quince horas, en el local social, Cangallo N.° 380, al objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea General.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio 1929.

3.° Elección de siete Vocales titulares por tres años, de conformidad con el Art. 11 de los Estatutos.

Lucien Cocagne, Presidente; C. Huguenin, Secretario.

P. S. — Si pasados treinta minutos de la hora fijada en la convocatoria, no se hallara reunida la quinta parte de los socios activos, la Asamblea se llevará a cabo con los socios presentes, sea cual fuese su número.

e13 marzo N.° 5021 v20 marzo.

COMPAÑIA CONTINENTAL DE EXPORTACION

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de Marzo de 1930, a las 16 horas, en el local calle 25 de Mayo 375, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, por el ejercicio vencido el 30 de Noviembre de 1929.

2.° Elección del Directorio, por dos años.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos en la Caja de la Sociedad, sus acciones o un certificado bancario, donde conste el depósito de las mismas.

El Directorio.

e13 marzo N.° 5023 v31 marzo.

UNITED SHOE MACHINERY COMPANY ARGENTINA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Marzo de 1930, a las 15 horas, en el local social, Cangallo Nos. 3145|99, con el fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Deliberar y resolver sobre la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, por el ejercicio al 30 de Noviembre de 1929.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares, en reemplazo de los salientes, de acuerdo con el Art. 9 de los Estatutos.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.

5.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e13 marzo N.° 5024 v27 marzo.

INSTITUTO ENDOCRINICO ZIMASA

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 17 y 18 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en el local del Instituto, calle 25 de Mayo 553, Buenos Aires, el día 31 de Marzo de 1930, a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al cuarto ejercicio terminado el día 31 de Diciembre de 1929.

2.° Destino de los fondos especiales no utilizados hasta la fecha.

3.° Elección de un Síndico titular y de un suplente por el término de un año.

4.° Nombramiento de dos señores Accionistas a los fines que determina el Art. 25 de los Estatutos.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido por el Art. 22 de los Estatutos, para que puedan concurrir a las Asambleas y tener derecho a voto, deberán depositar en la caja social los certificados provisorios o las acciones o constancia del depósito bancario de los mismos, con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha fijada para la reunión y recoger con la misma anticipación la boleta de entrada a la Asamblea. No teniendo título provisorio, tendrán el mismo efecto las boletas de las cuotas pagadas.

El Directorio

e11 marzo N.° 4987 v28 marzo

INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO

Sociedad Anónima

Bartolomé Mitre 1932 al 1950

Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 28 de Marzo de 1930, a las 19.30 horas (7.30 p. m.), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de utilidades e Informe del Síndico.

2.° Elección de un Síndico titular y un suplente en reemplazo de los doctores Isidoro y Martín Ruiz Moreno, respectivamente, que cesan en su mandato.

3.° Designación de dos señores accionistas para que en nombre de la Asamblea, firmen el acta.

Buenos Aires, Marzo de 1930. — Gregorio Aráoz Alfaro, presidente.

e11 marzo N.° 4981 v25 marzo

COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA DE CREDITO Y MANDATOS (S. A.) BUENOS AIRES

Convocatoria

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio, convócase a los accionistas de la Compañía Financiera Argentina de Crédito y Mandatos, S. A., a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1930, en el local calle Reconquista N.° 134 a las 17 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance y Memoria, correspondientes al ejercicio social vencido el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos veintinueve.

2.° Elección de un Director suplente.

3.° Designación de Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea en representación de los demás accionistas.

Nota. — Los accionistas deberán depositar sus acciones tres días antes de

la Asamblea, en Secretaría, en cuyo acto recibirán un justificativo que les servirá de entrada a la Asamblea, conforme al artículo 24 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1930. — Alfredo Herrmann, presidente interino. — José Euwens, secretario.

e11 marzo N.° 4985 v28 marzo

COMPAÑIA NACIONAL DE SANEAMIENTO

Sociedad Anónima

El Directorio de la Compañía Nacional de Saneamiento, Sociedad Anónima, en cumplimiento del Artículo 21 de sus Estatutos Sociales, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 del corriente a las 16 horas, en su local social, Avenida Roque Sáenz Peña 501, piso 7.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta anterior.

2.° Designación de dos accionistas de acuerdo al artículo 29 de los Estatutos.

3.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, del 2.° Ejercicio fenecido el 31-12-29.

4.° Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente, por un año.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1930. — El Directorio.

e11 marzo N.° 4988 v28 marzo

SPENCER KELLOGG & SONS OF SOUTH AMERICA (S. A.)

Convocatoria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual, que tendrá lugar el día 3 de Abril de 1930 a las 15 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 347, para ocuparse de la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y resolución sobre la Memoria, Balance General, Dictamen del Síndico y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Pronunciamiento sobre la distribución o destino de las utilidades correspondientes a las anteriores y precedente ejercicio.

3.° Elección de un Director suplente por el término de un año, en reemplazo del señor L. K. Warnick, que falleció.

4.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente, fijándoles su remuneración.

5.° Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el señor Inspector de Justicia, en el caso de que éste asistiera.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1930. — El Directorio.

e11 marzo N.° 4989 v31 marzo

SURTIDORES "WICO"

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Marzo de 1930, a las 15 horas, en el local de la Compañía, Paseo Colón N.° 185 (duodécimo piso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria Anual

2.° Aprobación del Balance General correspondiente al Sexto Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1929.

3.° Elección de Directores, de acuerdo con los Estatutos.

4.° Elección de un Síndico.

5.° Remuneración del Directorio y Síndico.

6.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

J. V. Andreas, Secretario - Tesorero.

e11 marzo N.° 5005 v26 marzo.

MOSS Y CIA. LIMITADA

Sociedad Anónima

Alsina N.° 641

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 35 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Marzo corriente, a las 17 horas, en el local social, calle Alsina N.° 641, con el objeto de tratar los asuntos contenidos en la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 9.° Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Lectura del Informe del Síndico.

3.° Elección de seis Directores titulares, cuatro suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para que, en representación de la Asamblea, redacten, aprueben y firmen el acta respectiva.

Se recuerda a los señores Accionistas la obligación que les impone el Art. 40, respecto al depósito de acciones.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1930. — Moss y Cía. Ltda., S. A.: P. L. Moss, Presidente.

e11 marzo N.° 5006 v28 marzo.

LA COMERCIAL E INDUSTRIAL DE MONTE

Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de Abril de 1930 a las 17,30 horas, en el local social Galería Güemes, escritorio 202, entrada Cangallo, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Liquidación de la Sociedad.

2.° Designación de dos Accionistas para que suscriban el acta.

Nota. — Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos, deberán depositar en la Sociedad, hasta 3 días antes del fijado para la Asamblea los títulos de sus acciones.

Buenos Aires, 10 de Marzo de 1930. — El Directorio.

e-11 marzo N.° 5.007-v-28 marzo.

SUD AMERICA TERRESTRE Y MARITIMA

(Antes la Atlántica)

Compañía Nacional de Seguros Generales

Avenida Roque Sáenz Peña N.° 530

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a todos los señores Accionistas a la Undécima Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Marzo de 1930, a las 14,30 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña N.° 530, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.

2.° Elección de siete Directores titulares (6 por terminación de mandato y

3.° Elección de dos Directores suplentes.

4.° Resolver sobre la remuneración del Directorio establecida en el Art. 55 de los Estatutos.

5.° Elección del Síndico y Síndico suplente.

6.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, los Accionistas deberán depositar en la Secretaría, sus acciones o un recibo de depósito de éllas en un Banco, para obtener el correspondiente boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que le corresponda (Art. 42 de los Estatutos).

La Memoria y Balance estarán a disposición de los señores Accionistas, en las Oficinas de la Sociedad, desde el 25 de Marzo de 1930.

El Gerente General.

e10 marzo N.° 4972 v27 marzo.

SOCIEDAD ANONIMA FRUTICOLA DE SAN JUAN

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima Frutícola de San Juan, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1930, a las 16 horas, en el local social, calle Rivadavia 1273, escritorio N.° 39, con el objeto de tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico y distribución de utilidades, correspondiente al primer ejercicio vencido al 31 de Diciembre de 1929.

2.° Nombrar Síndico para el período hasta la próxima Asamblea General.

3.° Nombrar dos Accionistas para firmar el registro de asistencias y el acta.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1930. — El Síndico.

e10 marzo N.° 4979 v29 marzo

"SUD AMERICA"

COMPAÑIA NACIONAL DE SEGUROS

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 17 al 27 de los Estatutos, se convoca a todos los señores Accionistas de la Sociedad Anónima "Sud América" Compañía Nacional de Seguros, a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Marzo de 1930, a las 15 horas, en el local de la Sociedad Avenida Roque Sáenz Peña N.° 530, piso 3.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades, correspondientes al 7.° ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Lectura del Dictamen del Síndico.

3.° Elección de tres Directores titulares por el término de tres años, en reemplazo de los señores Dr. Antonio Robirosa, señor Juan R. Christie y señor Virginio Maffei, que terminan su mandato.

4.° Elección de tres suplentes, dos por el término de tres años, en reemplazo del señor Jorge M. Bullrich que termina su mandato y del señor Alberto J. Malaver, que fué elegido Director titular, y uno por un año en reemplazo del señor Leopoldo Leroin, que fué igualmente elegido Director titular.

5.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.

6.° Fijar la remuneración del Síndico de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de los Estatutos.

7.° Designación de dos accionistas como escrutadores, para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos.

Se hace saber a los señores accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad tres días antes por lo menos del fijado para la reunión de acuerdo con lo dispuesto en el art. 22 de los Estatutos.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1930. — El Directorio.

e10 marzo N.° 4967 v29 marzo

"PERLA" Soc. Anon. de Petróleo

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local Bmé. Mitre 559, escritorio 605, el día 31 de Marzo de 1930, a las 15.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a la aprobación de los señores Accionistas la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el informe del Síndico.

2.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

3.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho a asistir a esta Asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de esta Sociedad.

El Directorio

e10 marzo N.° 4968 v27 marzo

MERCADO Y FRIGORIFICO PLAZA ONCE LEZICA LTDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 7 de Abril de 1930, a las 17 horas, en su local, Avenida R. Sáenz Peña 530, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente.

2.° Designación de dos Señores Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se recuerda a los señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea lo dispuesto por el Art. 29 de los Estatutos Sociales.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1930. — L. Marcelo de Lezica, Presidente. — Marcelo Tomkinson Ugarte, Director.

e-18 marzo N.° 5.073-v-4 abril.

SOCIEDAD EDUCACIONISTA ALEMANA BUENOS AIRES

Cangallo 2169

CONVOCATORIA

32 Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los socios a la 32.ª Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su local social, Cangallo 2169 el 27 de Marzo de 1930, a las 21 horas, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del año 1929.

2.° Elecciones.

3.° Mociones libres.

De acuerdo al Art. 26 de los Estatutos se requiere para la primera reunión la presencia de la mitad más uno de los socios votantes. No reuniéndose ese número, media hora después, a las 21 1/2 horas, se efectuará una segunda reunión cuyas resoluciones serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes.

Buenos Aires, 11 de Marzo de 1930. — El Secretario.

e-12 marzo N.° 5.014-v-27 marzo.

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL OESTE

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 17.° de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad para que concurrar a la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse el próximo día 1.° de Abril a las 16 horas, en su local social, calle 25 de Mayo 81, 4.° piso, en la que deberá tratarse la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el día 31 de Diciembre de 1929 y destino de las utilidades.

2.° Elección de dos Directores titulares por el término de tres años, de dos Directores suplentes por el término de un año y de un Síndico titular y de un Síndico suplente por el período de Ley.

3.° Designación de dos Accionistas presentes en la Asamblea para que puedan firmar el acta de la misma.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1930. — J. J. Ibáñez, Director Delegado.

e10 marzo N.° 4971 v27 marzo

COMPAÑIA ARENERA DEL VIZCAINO (S. A.)

Lavalle 428

De acuerdo con el artículo 4.° de los Estatutos, el Directorio ha resuelto llamar a licitación por el término de [illegible] días a contar desde la fecha, para el retiro de 1.000 acciones preferidas valor

nominal de $ 100 o|s cada una, de esta Compañía. Las propuestas serán abiertas en la sede social el día 25 del corriente a las 15 horas, en presencia del señor Presidente de la Compañía y de los señores proponentes que quieran asistir. El Directorio se reserva el derecho de rechazar las propuestas si no las considera convenientes. Los títulos que se ofrecieren en las propuestas que resulten aceptadas, deberán ser presentados dentro del término de cinco días, a contar desde la apertura de las mismas, so pena de dejarse sin efecto.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1930. — El Gerente.

e10 marzo N.° 4974 v25 marzo

S. A. FRANCO ARGENTINA
S. A. F. A.

Comercial e Industrial de Productos Farmacéuticos

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que determinan los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la 2.ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Marzo del corriente año, a las 16 horas, en el local de la Administración, calle Potosí N.° 4060, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancia y Pérdidas, y dictamen de los Síndicos, correspondientes al 2.° Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1929 y aplicación de las utilidades.

2.° Elección de dos Directores por un año, por terminación de mandato.

3.° Elección de dos Síndicos, de acuerdo con el artículo 16 de los estatutos.

4.° Fijar la remuneración de los Directores y de los Síndicos para el Ejercicio entrante.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 25 de los estatutos, para obtener el boleto de entrada para la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las oficinas de la sociedad, Potosí 4060. — Buenos Aires, Marzo de 1930. — El Directorio.

e10 marzo N.° 4975 v27 marzo

COMPAÑIA ITALO ARGENTINA DE ELECTRICIDAD
Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 14 de abril próximo, en las oficinas de la Compañía, calle Corrientes 651-659, a las 14 horas y 30 minutos,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al 18.° Ejercicio.

2.° Elección de seis Directores titulares y un Director suplente.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito en Bancos, en las oficinas de la Compañía, en la Capital Federal, calle Corrientes 651-659, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos. — Buenos Aires, Marzo 8 de 1930. — El Directorio.

e10 marzo N.° 4976 v27 marzo

COMPAÑIA ARGENTINO PARAGUAYA DE MADERAS LIMITADA

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio en sesión de fecha veintiuno del corriente mes, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día veinte de Marzo del corriente año, a las quince horas, la que se celebrará en el local de la Compañía, Galería Güemes, Escritorio 344, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico.

2.° Aprobación del dividendo a distribuirse.

3.° Nombramiento de Síndico y un Director titular.

4.° Nombramiento de dos señores accionistas para que en unión del señor Presidente del Directorio aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados Bancarios de depósito de las mismas en la Caja de la Compañía, en el domicilio citado, hasta tres días antes del señalado para la reunión.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1930. — El Secretario.

e5 marzo N.° 4897 v20 marzo

LA MALA REAL ARGENTINA LTDA.

Según disposición del Directorio, se invita a los señores Accionistas para concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Abril, a las 16 horas, en las Oficinas de la Compañía, calle Sarmiento N.° 401, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Elegir 4 Accionistas que constituirán el Directorio, hasta el 30 de Abril de 1933.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para que, conjuntamente con quien presida la Asamblea y el señor Inspector de Justicia, si concurriese, firmen el acta de esa Asamblea.

El Secretario.

e13 marzo N.° 5022 v3 abril.

BANCO MUTUAL ARGENTINO
Memoria y Balance General 1928-1929

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Estatuto Social, el Directorio convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en el local del Banco, calle Rivadavia N.° 750 el día 31 de Marzo actual a las 16 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al quinto ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1929.

2.° Elección de nueve Directores Titulares y tres Directores suplentes por dos años, y de un Síndico titular y un Síndico suplente.

3.° Nombramiento de dos señores accionistas a los fines que determina el artículo 29 del Estatuto Social.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1930. — José Coelho, Presidente; Enrique Calot, Secretario.

Artículo 27 del Estatuto Social: El depósito de acciones para la votación deberá hacerse con tres días de anticipación al señalado para las Asambleas. En sustitución de las acciones o certificados nominativos serán admitidos certificados de depósitos de un Banco que, a juicio del Directorio, merezca fe.

e10 marzo N.° 4978 v27 marzo

BANCO EDIFICADOR DEL PLATA
Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que ha de celebrarse en el local del Banco, calle Pichincha N.° 172, el día 25 del corriente mes, a las 21 horas, para considerar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, correspondiente al 19 Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Reparto de utilidades.

3.° Elección de Vicepresidente y de un suplente del Directorio, con mandato hasta el 3 de Mayo de 1931, en reemplazo de los señores Antonio de la Garma y Julián F. Aldazábal, respectivamente, que renunciaron.

4.° Elección de Síndicos, titular y suplente, para el ejercicio de 1930.

5.° Designación de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Art. 20 de los Estatutos. — Para asistir a las Asambleas, así ordinarias como extraordinarias, los señores Accionistas tendrán que depositar sus acciones, tres días antes del señalado para la reunión, en la Caja del Banco, Pichincha 172.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1930. — V. B. Otamendi, Secretario.

e8 marzo N.° 4945 v25 marzo.

TIERRAS PUENTE ALSINA - RIACHUELO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Séptima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de Marzo de 1930, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, calle Balcarce N.° 252, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y reparto de las utilidades, correspondientes al Séptimo Ejercicio, fenecido el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Elección de tres Directores titulares y un Director suplente, por dos años, en reemplazo de los que han terminado su mandato.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para ratificar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1930. — El Directorio.

e8 marzo N.° 4947 v26 marzo.

PARAMOUNT FILMS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria que, se celebrará el día 27 de Marzo de 1930, a las 16 horas, en el local Bmé. Mitre N.° 559, Escr. 605, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, por el ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de 7 Directores titulares y fijación de su remuneración.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.

5.° Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, para asistir a la Asamblea, deberán depositar, con tres días de anticipación, por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas, efectuado en un Banco aceptado por el Directorio.

El Directorio.

e8 marzo N.° 4949 v22 marzo.

"PROVIDENCIA"
Compañía de Seguros

De acuerdo con los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en la sede social de la Compañía, calle Sarmiento N.° 643, el día 29 de Marzo próximo, a las 16 horas, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 26 Ejercicio social, vencido el 31 de Diciembre de 1929 y aplicación de utilidades.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.

3.° Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores Accionistas la obligación que les impone el Art. 29 de los Estatutos, de depositar sus acciones en la Caja Social, con tres días de anticipación, a lo menos, a la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1930. — El Director Administrador.

e7 marzo N.° 4932 v28 marzo.

CORPORACION COMERCIAL ISRAELITA ARGENTINA LTDA.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Marzo 7 de 1930.

Estimado consocio:

Tenemos el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día Jueves 27 del corriente, a las 15 horas, en el local social de la calle Cangallo 3615|41, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance al 31 de Enero de 1930.

2.° Informe del Síndico.

3.° Correspondencia.

4.° Proyecto de Reglamentos Internos.

5.° Asunto del señor Schobsa Herschcovich.

6.° Elección de: 1 Vicepresidente; 1 Secretario; 1 Tesorero; 12 Vocales titulares; 4 Vocales suplentes; 2 Síndicos titulares y 2 Síndicos suplentes.

7.° Varios.

8.° Designar dos Accionistas para firmar el acta.

En la espera de su puntual asistencia, saludamos a Vd. muy atte.: Julio Vainerman, Presidente; Samuel Gil, Secretario.

e8 marzo N.° 4958 v27 marzo.

SOCIEDAD ARGENTINO - BRITANICA DE INMUEBLES Y ANEXOS (S. A. B. I. A.)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 37 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 27 de Marzo de 1930, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo N.° 833, 2.° piso, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General al 31 de Diciembre de 1929, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades, incluyendo la remuneración del Directorio, Comité y Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Elección de nuevo Síndico titular y de nuevo Síndico suplente.

3.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1930. — Norberto Láinez, Presidente.

e8 marzo N.° 4941 v26 marzo.

SOCIEDAD ARGENTINA DE TRANSPORTES E INDUSTRIAS ANEXAS (S. A. T. I. A.)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 37 de los Estatutos, se convoca a

los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Viernes 28 de Marzo de 1930, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo N.° 833, 2.° piso, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General al 31 de Diciembre de 1929, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1929.
2.° Remuneración del Síndico.
3.° Elección de nuevo Síndico titular y de nuevo Síndico suplente.
4.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1930. — Antonio Santamarina, Presidente.
e8 marzo N.° 4942 v26 marzo.

"RUBI"
Sociedad Anónima de Petróleo
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de Marzo de 1930 a las 17 horas en el local Bartolomé Mitre N.° 559, escritorio 605, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a la aprobación de los señores Accionistas la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el informe del Síndico.
2.° Nombramiento de tres Directores.
3.° Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente.
4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Para asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Sociedad hasta tres días antes de la Asámblea para obtener el boleto de entrada, en el que se especificará el número de votos (Art. 25 de los Estatutos). — El Directorio.
e-8 marzo N.° 4.960-v-22 marzo.

ANTORCHA ARGENTINA
Sociedad Anónima de Petróelo
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local Bartolomé Mitre 559, escritorio 605, el día 1.° de Abril de 1930, a las 14,30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a la aprobación de los señores Accionistas la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.
2.° Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente.
3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho a asistir a esta Asamblea deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de esta Sociedad. —El Directorio.
e-8 marzo N.° 4.961-v-28 marzo.

COMPAÑIA DE PUBLICIDAD LITERARIA "LA AURORA"
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día Jueves 27 de Marzo de 1930, a las 17 horas, en el local del Comité de Cooperación, Paseo Colón 185 (piso 12), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al tercer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1929.
2.° Elección de tres Directores y dos Suplentes.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Para tomar parte en esta Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la Asambela. — El Secretario.
e-8 marzo N.° 4.962-v-26 marzo.

CLINICA MARINI, SOC. ANONIMA
Convocatoria

Dando cumplimiento a lo que establece el Artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local de la Clínica Marini, calle Santa Fe N.° 3668, el día 28 de Marzo a las 18 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Proyecto de Distribución de Utilidades.
2.° Elección de un Síndico titular y un suplente, en reemplazo de los que terminan el mandato, doctores Luis E. Pagliere y Enrique Charroux, respectivamente.
3.° Designación de los señores Accionistas para que en nombre de la Asamblea, firmen el acta.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1930. — Miguel Angel Marini, presidente.
e11 marzo N.° 4993 v28 marzo

COMPAÑIA TRANSPORTADORA DE PETROLEOS
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Marzo de 1930 a las 15 horas, en el local de la Compañía, Av. Roque Sáenz Peña 567 (quinto piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria Anual.
2.° Aprobación del Balance General correspondiente al décimocuarto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1929.
3.° Elección de Directores de acuerdo con los Estatutos.
4.° Elección de un Director suplente.
5.° Elección de un Síndico.
6.° Remuneración de la Junta Directiva y Síndico.
7.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

G. D. Clydesdale, presidente.
e8 marzo N.° 4966 v24 marzo

INSTITUTO ITALO ARGENTINO DE SEGUROS GENERALES (S. A.)
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas del Instituto Italo Argentino de Seguros Generales (S. A.), a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su local San Martín 233 (segundo piso), el día 29 de Marzo de 1930, a las 17 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1929.
2.° Nombramiento de cuatro Directores titulares y cinco suplentes.
3.° Nombramiento de Síndico titular y suplentes.
4.° Designación de dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — De conformidad a lo dispuesto por el artículo 25 de los Estatutos los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, inclusive ésta, y recibirán las boletas de entrada en las que se expresará el número de votos que corresponden al accionista. Estos podrán hacerse representar en la Asamblea por simple carta-poder.

El Directorio
e8 marzo N.° 4965 v26 marzo

SOCIEDAD ANONIMA
FARRAN Y ZIMMERMANN LTDA.
Sociedad Comercial Financiera
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 23 de los Estatutos Sociales, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Viernes 4 de Abril de 1930, a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo número 456 (4.° piso).

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al segundo ejercicio vencido el 31 de Diciembre próximo pasado.
2.° — Distribución de utilidades.
3.° — Elección de cinco Directores titulares.
4.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° — Remuneración al Síndico.
6.° — Designación de dos Accionistas para suscribir el acta en representación de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la oficina de la Sociedad, calle Cangallo número 456, hasta dos días antes del fijado para la reunión sus acciones o certificados de acciones, de acuerdo al artículo 27 de los Estatutos sociales.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1930.— El Directorio.
e17 marzo N.° 5060 v3 abril

THE RIVER PLATE
COMPAÑIA NACIONAL DE SEGUROS GENERALES
Asamblea General Ordinaria de Accionistas
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 14 de los Estatutos, se invita a los señores Accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de la Sociedad, calle San Martín N.° 440, el día 26 de Marzo de 1930, a las 16, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres Directores titulares por tres años en sustitución de los señores Juan Tacchi, Arqto. Pedro A. Adamoli y Juan Boggio Pasqua, cuyos mandatos han fenecido. (Art. 25 de los Estatutos).
4.° Elección de un Síndico titular y un Suplente por el término de un año.
5.° Designación de dos señores Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta.

Not. — Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán entregar las acciones con tres días de anticipación por lo menos en las Oficinas de la Compañía. (Art. 17 de los Estatutos). — El Vicepresidente.
e-8 marzo N.° 4.954-v-26 marzo.

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL RIO DE LA PLATA
Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita, a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Marzo de 1930, a las 15 horas, en el local, calle 25 de Mayo N.° 501, 2.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1929.
2.° Elección de cuatro Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, calle 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.
e-8 marzo N.° 4.953-v-26 marzo.

"BRILLANTE" SOC. ANON. DE PETROLEO
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la Sociedad, Avenida R. Sáenz Peña 547, 5.° piso, el día 28 de Marzo de 1930 a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a la aprobación de los señores accionistas la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el informe del Síndico.
2.° Nombramiento de dos Directores.
3.° Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente.
4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a esta Asamblea deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de esta Sociedad.— El Directorio.
e-8 marzo N.° 4.959-v-24 marzo.

COMPAÑIA ARGENTINA DE TALLERES INDUSTRIALES, TRANSPORTES Y ANEXOS
(C. A. T. I. T. A.)
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 37 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Miércoles 2 de Abril de 1930, a las 11 horas, en el local de la Compañía, Avda. de Mayo N.° 833, 2.° piso, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General al 31 de Diciembre de 1929, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades, incluyendo la remuneración del Directorio, Comité y Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1929.
2.° Elección de un nuevo miembro del Comité, en reemplazo de don León Cassel, que falleció.
3.° Elección de un nuevo Síndico titular y de un nuevo Síndico suplente.
4.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1930. — L. Pereyra Iraola (hijo), Presidente.
e8 marzo N.° 4943 v26 marzo.

COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 26 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 28 de Marzo de 1930 a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Cerrito N.° 841, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 2.° ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1929.
2.° Elección de tres directores titulares en reemplazo de los señores Eduardo I. Rosenberg y doctor Gabriel Basavilbaso que terminan su mandato y don Hugo D. Roberts que falleció.
3.° Elección de un Director suplente en reemplazo del señor Carlos R. Bothamley que termina su mandato.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con dos días de anticipación a la fecha fijada para la

reunión o bien presentar, con igual antelación, constancia en forma de hallarse depositadas en un Banco oficial o particular de la Capital Federal.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1930. —El Directorio.

e-7 marzo N.° 4.940-v-28 marzo.

COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 27 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Extraordinaria el día 28 de Marzo de 1930, a las 17,30 horas, en el local de la Sociedad, calle Cerrito 841, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución y liquidación de la Sociedad por la imposibilidad de llenar el fin para que fué creada.

2.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con dos días de anticipación a la fecha fijada para la reunión o bien presentar, con igual antelación, constancia en forma de hallarse depositadas en un Banco oficial o particular de la Capital Federal.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1930. — El Directorio.

e-7 marzo N.° 4.940-v-28 marzo.

ESTANCIAS "LOMA ALTA"
Sociedad Anónima
Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Marzo de 1930, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 501, 2.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de Diciembre de 1929.

2.° Elección de 4 Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.

e7 marzo N.° 4929 v25 marzo.

LA TRANSPORTADORA ARGENTINA
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la calle 25 de Mayo 518, el día 27 de Marzo a las 15 horas para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance anual, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, al 31 de Diciembre de 1929.

2.° Aprobar la distribución de utilidades.

3.° Designar un Director-Gerente para el corriente año.

4.° Designar un Síndico Titular y un Suplente para el corriente año.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación por lo menos al día fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1930. — E. A. Woodward, Director-Gerente.

e-6 marzo N.° 4.909-v-24 marzo.

PEDRO BIGNOLI LTDA.
Sociedad Anónima Grandes Bazares y Paragüerias Sud Americanos
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Marzo de 1930 a la hora 9, en nuestro local Carlos Pellegrini N.° 300 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación del Balance anual correspondiente al octavo Ejercicio; cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria y dictámen del señor Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares por dos años en reemplazo de los señores Pedro Bignoli y Pedro M. Bignoli hijo, de dos Directores suplentes, de Síndico y síndico suplente, por terminar todos ellos su mandato.

4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota. — De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad, 3 días antes de la Asamblea a fin de obtener el boleto de entrada.

La memoria, balance e informe del Síndico, se encuentran a disposición de los accionistas en el local social.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1930. — El Directorio.

e-6 marzo N.° 4.910-v-24 marzo.

DIADEMA ARGENTINA
Sociedad Anónima de Petróleo
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la Sociedad, Av. R. Sáenz Peña 547, el día 5 de Abril de 1930, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a la aprobación de los señores accionistas la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el informe del Síndico.

2.° Nombramiento de cuatro Directores.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a esta Asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de esta Sociedad.

El Directorio

e12 marzo N.° 5009 v1.° abril

LA ALIANZA ARGENTINA
Compañía de Seguros Generales
CONVOCATORIA

De acuerdo con la resolución del Directorio, de fecha 26 de Febrero del corriente año, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de Marzo, a las 16,30 horas, en el local social, Avenida de Mayo N.° 560, primer piso, a efecto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución anticipada de la Sociedad.

2.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

N. B.: — Se previene a los señores Accionistas que, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Compañía, sus acciones o un recibo de depósito de ellas, en un Banco, para obtener el correspondiente boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que le corresponda.

El Directorio.

e11 marzo N.° 4999 v28 marzo.

ASOCIACION PRO-MAESTROS DE ESCUELA

En cumplimiento de los artículos 41 y 42 del Estatuto, se invita a los señores socios a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Marzo de 1930 a las 17 horas en el local de la calle Santa Fe 1354. Si la Asamblea no tuviese lugar por falta del número establecido en el artículo 42, se realizará el día 10 de Abril de 1930, a las 17 horas en el mismo local, sin otra invitación que la presente, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio económico del año 1929.

2.° Remuneración de los directores.

3.° Designación de tres socios para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1930. — Dardo B. Jacomelli, Presidente. — Dr. Alberto Zavalla Moreno, Secretario.

e-6 marzo N.° 4.915-v-22 marzo.

SOCIEDAD ALEMANA DE BENEFICENCIA

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores socios, para la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en el local del Club Alemán, Córdoba N.° 731, el día 31 de Marzo de 1930, a las 21 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Elección de miembros de la Comisión Directiva, de consejeros, así como de suplentes.

3.° Designación de dos miembros para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1930. — El Secretario.

e17 marzo N.° 5062 v31 marzo.

LAVADERO Y TINTORERIA DE FLORES S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la 29 Asamblea General Ordinaria a verificarse el día 25 de Marzo del corriente en el local de la Sociedad calle Suipacha 544, a las 16 horas, a fin de tratar y resolver la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Balance General, correspondientes al 28 Ejercicio, clausurado el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Elección de dos Directores Titulares y dos suplentes.

3.° Nombramiento del Síndico.

4.° Designación de dos Accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en esta Administración, por lo menos con dos días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. — El Directorio.

e-6 marzo N.° 4.924-v-24 marzo.

SOCIEDAD ANONIMA

THE ANGLO ARGENTINE IRON COMPANY LIMITED
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Marzo de 1930, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 671, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario presentado por el Directorio y el Dictamen del Síndico.

b) Fijar la remuneración de los Directores y Síndico para el año 1929.

c) Elección de Síndico titular y suplente para el próximo ejercicio

d) Distribución de las utilidades.

e) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar le acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 34 de los Estatutos, los accionistas para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones ó un certificado bancario de las mismas en la Oficina Secial, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1930. — El Directorio.

e6 marzo N.° 4916 v24 marzo

BOLSALONA SOCIEDAD ANONIMA
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de Marzo de 1930, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 1040, para considerar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de Enero de 1930.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección del Síndico y suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea.

Para poder tomar parte en las resoluciones de la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones por lo menos dos días antes de la Asamblea en las oficinas de la Sociedad.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1930. — El Directorio.

e6 marzo N.° 4917 v26 marzo

S. A. LA FORMOSA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de Marzo a las 11 horas, en el local social calle Cangallo 466, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 25° ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Elección de dos Directores titulares y de un Director suplente por tres años.

3.° Elección de Síndicos titular y suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Para tomar parte en la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta el día antes del citado para la misma, a fin de obtener el boleto de entrada en el que constará el número de votos que les corresponda, de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos.

Buenos Aires, Febrero de 1930. — El Directorio.

e6 marzo N.° 4921 v24 marzo

TRANSATLANTICA
Sociedad Anónima Argentina Comercial y Marítima
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Marzo de 1930, a las 15 horas, en el local social, calle Cangallo N.° 317, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al segundo ejercicio vencido el 31 de Diciembre ppdo.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Fijación de las remuneraciones del Directorio y del Síndico.

4.° Elección de dos Directores en reemplazo de los cesantes, señores Gaddo Cappagli y Pilade Cappagli, que son reelegibles.

5.° Elección del Síndico y Síndico suplente.

6.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1930. — El Directorio.

e6 marzo N.° 4922 v24 marz

LA POSITIVA
Compañía Argentina de Seguros
Calle Sarmiento N.° 364
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 17 y 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Marzo del corriente año, a las 17 horas, en el local social, calle Sarmiento 364, con el objeto de tratar los asuntos contenidos en la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio XXXIII terminado el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Lectura del informe del Síndico.
3.° Elección de seis Directores por dos años, un Director por un año por fallecimiento del señor Nicolás Mihanovich, un Síndico Titular y dos suplentes por un año.
4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, redacten, aprueben y firmen el acta respectiva.

Se recuerda a los señores accionistas la obligación que les impone el artículo 23 respecto al depósito de acciones.
Buenos Aires, Marzo 5 de 1930. — El Directorio.

e-6 marzo N.° 4.906-v-24 marzo.

COMPAÑIA AGROPECUARIA ARGENTINA, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Marzo de 1930 en la Oficina de la Compañía, Avenida de Mayo 749, 1er. piso, a las 15 horas, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al 11.° ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1929.
2.° Elección de un Director en reemplazo del señor Joaquín Gorina quien termina su mandato.

3.° Elección de un Síndico, de acuerdo con el Art. 19 de los estatutos.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, es necesario depositar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha indicada, en las Oficinas de la Compañía.
Buenos Aires, 5 de Marzo de 1930. — El Secretario.
e-6 marzo N.° 4.907-v-27 marzo.

COMPANIA MINERA AGUILAR
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad, calle Reconquista N.° 314 Buenos Aires, el Jueves 10 de Abril de 1930, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento de Capital.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
De acuerdo con el Artículo 31 de los Estatutos, los certificados de Acciones deberán ser depositados en el escritorio de los Señores Leng, Roberts & Cía., calle Reconquista N.° 314 hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

El directorio
e15 marzo N.° 5054 v-2 abril

CORPORACION FINANCIERA ARGENTINA, SOC. ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad, calle Reconquista N.° 314 (Buenos Aires), el Viernes 11 de Abril de 1930, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento de capital y modificación de Estatutos.
2.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
De acuerdo con el Artículo 26 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía., calle Reconquista N.° 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

El Directorio
e15 marzo N.° 5055 v2 abril

SOCIEDAD ARGENTINA DE FOMENTO Y OBRAS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 27 de Marzo próximo, a las 16 horas, en el local social, calle San Martín N.° 66, 7.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, al 31 de Diciembre de 1929, y distribución de utilidades.
2.° Elección del Directorio, por tres años.
3.° Fijar la remuneración del Síndico.
4.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, Febrero 26 de 1930. — El Directorio.
e5 marzo N.° 4901 v27 marzo.

MERCADO DE ALGODON Y YUTE DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio en sesión de fecha 18 del corriente y lo prescripto por el artículo 33 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de Marzo a las 15 horas, en el salón de actos de la Bolsa de Comercio, Avenida Leandro N. Alem N.° 324, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Enero de 1930.

2.° Elección de cinco Directores titulares por el término de dos años, y de seis Directores suplentes por un año.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas presentes para que en representación de la Asamblea firmen el acta de la misma.
Buenos Aires, Febrero 25 de 1930. — Alfredo L. Gauna, presidente. — Gustavo E. Artaux, secretario.
Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 37 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea deberán retirar de las oficinas de la Sociedad, hasta el día víspera de su celebración, una tarjeta firmada por el Presidente y el Síndico de la misma. Los señores accionistas que no concurran personalmente a la Asamblea podrán hacerse representar por carta-poder, observando lo dispuesto en el artículo 40 de los Estatutos. Los formularios respectivos se solicitarán en la Gerencia de la Sociedad.

El Gerente
e1.° marzo N.° 4884 v21 marzo

BANCO MUTUAL ARGENTINO
Asamblea General Extraordinaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el **artículo 25 del Estatuto Social, el Directorio convoca a los señores Accionistas**, a la Asamblea General Extraordinaria que deberá celebrarse en el local del Banco, calle Rivadavia N.° 750, el día 31 de Marzo actual a las 17 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Resolver sobre la reducción del Capital Social, por reducción del valor de las acciones; o en su defecto sobre la disolución y liquidación de la Sociedad y designar en este caso, una comisión liquidadora con determinación de su número, facultades y fecha en que empezará su cometido, así como también la remuneración que le corresponderá a sus miembros.
2.° Nombramiento de dos señores accionistas a los fines que determina el artículo 29 del Estatuto Social.
Buenos Aires, Marzo 10 de 1930. — José Coelho, Presidente; Enrique Calot, Secretario.
Artículo 27 del Estatuto Social: El depósito de acciones para la votación deberá hacerse con tres días de anticipación al señalado para las Asambleas. En sustitución de las acciones o certificados nominativos serán admitidos certificados de depósitos de un Banco que, a juicio del Directorio, merezca fe.
e10 marzo N.° 4978 v27 marzo

COMPAÑIA ITALO ARGENTINA DE ELECTRICIDAD
Asamblea General Extraordinaria de Accionistas
CONVOCATORIA

En virtud de lo resuelto por el Directorio y de acuerdo con los Arts. 12 y 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de Abril del corriente año, en las Oficinas de la Compañía, calle Corrientes Nos. 651|659, a continuación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, convocada para el mismo día, a las 14,30 horas, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del capital social, de sesenta y cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal a ochenta millones de pesos de igual moneda (Art. 6.° de los Estatutos).
2.° Designación de dos Accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, Secretario y Síndico.
Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito, en Bancos, en las Oficinas de la Compañía, en la Capital Federal, calle Corrientes 651|659, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos.
Buenos Aires, Marzo 8 de 1930. — El Directorio.
e10 marzo N.° 4980 v27 marzo

COMPAÑIA NACIONAL DE TRANSPORTES "EXPRESO VILLALONGA"
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el Lunes 31 del corriente, a las 15 horas, en la Administración, calle Balcarce 278, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico, y distribución de utilidades.
2.° Elección de dos Directores Titulares, tres Suplentes, un Síndico y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Las acciones o certificados deben depositarse en la Secretaría del Directorio, hasta el día 29 inclusive, para poder asistir al acto.
Buenos Aires, Marzo 11 de 1930. — El Directorio.
e-12 marzo N.° 5.015-v-31 marzo.

SOCIEDAD EDUCACIONISTA ALEMANA
Villa Devoto y Villa del Parque

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 18 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de Marzo de 1930, a las 21 horas, en el local social, calle Concordia 3555, Buenos Aires, con objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

a) Discusión y aprobación de la Memoria y del Balance anual.
b) Elección de los siguientes miembros titulares de la C. D.: I) Por terminación de mandato, por 2 años: Presidente, Prosecretario, Tesorero y dos Vocales; II) Por renuncia, por un año: Vicepresidente y Secretario.
c) Elección de cuatro Vocales suplentes.
d) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas.
e) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

La Comisión Directiva.
e18 marzo N.° 5067 v21 marzo.

DONADEU Y CIA. LTDA. COMERCIAL - FORESTAL
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Por disposición del Art. 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle Cangallo N.° 439, el día 24 de Abril de 1930, a las 17 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al Tercer Ejercicio.

2.° Elección de Síndico.
3.° Elección de dos Directores titulares y un suplente, en reemplazo de los señores Emilio Donadeu, Nicolás Bruzone y Oscar N. Bruzone, que terminaron su mandato.
4.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo que dispone el Art. 22 de los Estatutos, para poder tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificado de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del designado para la Asamblea.

El Director - Gerente.
e18 marzo N.° 5068 v4 abril.

LA ELECTRO INDUSTRIAL
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el Artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Abril de 1930, a las 15 horas, en nuestro local social, en Intendente Alvear (Pampa), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria anual.
2.° Aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 2.° Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1929.
3.° Elección de tres Directores, en reemplazo de los señores Marcelino E. Fraschetto y Dr. Teodoro J. Vaccaro, que terminan su mandato y de Eduardo Lariguet, por haber presentado su renuncia.
4.° Elección del Síndico titular.
5.° Designación de dos Accionistas para que firmen, con el Presidente, el acta de la Asamblea.
Nota: — En virtud de lo que establece el Art. 19 de los Estatutos de esta Sociedad, para concurrir a la Asamblea, los Accionistas, deberán depositar, a lo menos, tres días antes, sus acciones, en Secretaría, para obtener el boleto de entrada, en el que expresará el número de votos que le corresponden a cada Accionista.
e18 marzo N.° 5069 v4 abril.

BANCO POPULAR ISRAELITA

Corrientes N.° 2455

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 21 de nuestros Estatutos, tenemos el honor de convocar a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria (2.ª convocatoria), que se realizará el día Lunes 31 de Marzo del corriente año, a las 20 horas, en el salón "Italia Unita" situado en la calle Cangallo N.° 2555, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Acta anterior.
2.° Memoria, Balance General e Informe del Síndico.
3.° Distribución de utilidades.
4.° Pedido de un grupo de socios a favor del "Procor" y del "Keren Haysod".
5.° Elección de: 1 Presidente, 1 Secretario, 1 Protesorero, 3 Vocales titulares, 3 Vocales suplentes, 1 Síndico, 1 Síndico suplente.
6.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Art. 21: — Las resoluciones de esta Asamblea, serán válidas cualquiera que sea el número de Accionistas presentes o la cantidad del capital representado.

Buenos Aires, Marzo de 1930. — Simón Yussem, Presidente, Samuel Caplansky, Secretario.

e18 marzo N.° 5070 v31 marzo.

MARTELLI GENOUD & Cía. Lda. S. A.

(Comercial e Industrial)

De acuerdo con lo preseripto en el Artículo N.° 27 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Marzo, a las 16 horas, en las Oficinas de la Sociedad, Florida 524, 3er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance y Memoria, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1929.
2.° Nombramiento de dos Accionistas con encargo de suscribir y aprobar el acta y practicar el escrutinio.
3.° Elección de seis Directores, un Síndico titular y uno suplente.
4.° Fijación de honorarios del Síndico.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1930. — El Directorio.

Nota. — Se hace presente a los señores Accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 31 de los Estatutos, deberán retirar hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, la tarjeta de entrada, previo el depósito de las acciones.

e11 marzo N.° 4991 v28 marzo

ABDULLA Y CIA. LTDA.

Sociedad Anónima Argentina de Elaboración de Tabacos

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 1.° de Abril de 1930, a las 16 horas, en la sala de Sesiones de la Compañía, Avenida L. N. Alem 621.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y estado demostrativo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al cuarto Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1929.
2.° Lectura del dictámen del Síndico.
3.° Elección del Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Marzo de 1930. — El Directorio.

e-14 marzo N.° 5.038-v-1.° abril.

BALLY LIMITADA, SOCIEDAD COMERCIAL

De conformidad con el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de Abril a las 15 horas, en la sede Social, calle Bartolomé Mitre N.° 1265, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance anual con el Informe del Síndico, correspondientes al décimo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1929.
2.° Aumento del porcentaje estatutario para el fondo de reserva legal al 40 o|o del capital social (Art. 36 de los Estatutos).
3.° Fijación del dividendo y reparto de las utilidades líquidas.
4.° Elección de dos Directores en reemplazo de los cesantes que son reelegibles.
5.° Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
6.° Designación de tres Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 18 de Marzo de 1930. — El Directorio.

e-18 marzo N.° 5.072-v-8 abril.

CARTUCHERIA ORBEA ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que disponen nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 2 de Abril de 1930 a las 10,30 horas, en las oficinas de los señores Leng, Roberts y Cía., calle Reconquista 314, 3er. piso, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictámen del Síndico correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1929.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Nombramiento de cuatro Directores Titulares y dos Suplentes.
4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente y fijar la remuneración de los salientes.
5.° Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea. — El Directorio.

e-14 marzo N.° 5.033-v-1.° abril.

HUGO STINNES MARITIMA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día veintinueve de Abril de 1930 a las diez y siete horas, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 340, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1929.
2.° Lectura del dictámen del Síndico.
3.° Elección de tres Directores y de sus suplentes, designación del Presidente y su suplente, en reemplazo de los actuales que terminan sus mandatos.
4.° Elección de Síndico y Síndico-Suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, 13 de Marzo de 1930. — El Directorio.

COMPAÑIA MUELLES Y DEPOSITOS DEL PUERTO DE LA PLATA

Asamblea General Ordinaria

Por disposición del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 del mes de Marzo, a las 15.30 horas, en las oficinas de la Compañía, en la Capital Federal, calle Sarmiento N.° 443, 5.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1929, e informe del Síndico.
2.° Fijar la distribución de las utilidades.
3.° Inversión de fondos de reserva.
4.° Elegir Síndico y Síndico suplente.
5.° Autorizar al Presidente de la Asamblea para que designe a dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la misma.

Se previene a los señores accionistas, que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, en la Capital Federal, todos los días hábiles de 16 a 17 horas, hasta los tres días antes del fijado para la reunión.

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, la Asamblea tendrá lugar, media hora después de la señalada, con el número de accionistas que concurra.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1930. — El Secretario.

e1.° marzo N.° 4.888 v21 marzo

LA POPULAR

Compañía Anónima de Seguros

Av. Callao N.° 406. — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Art. 14 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 31 de Marzo de 1930, a las 10 horas, en el local social, Avenida Callao N.° 406, primer piso,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del Capital Social.
2.° Subscripción de $ 100.000 en acciones preferidas.
3.° Reformas de la Póliza Popular.
4.° Reforma de los Estatutos Sociales.
5.° Plan de producción.

A continuación se celebrará la Asamblea General Ordinaria para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 9.° ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1929.
2.° Elección de cuatro Directores Titulares y dos Suplentes, de acuerdo al Art. 24 de los Estatutos Sociales.
3.° Elección de Síndico Titular y Suplente, de conformidad con el Art. 31 de los citados estatutos.
4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de ambas asambleas.

Nota. — Para tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión. — Art. 16 de los Estatutos. — El Directorio.

e-11 marzo N.° 5.004-v-31 marzo.

ASOCIACION ESCOLAR ALEMANA

José Hernández 2247

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de Marzo de 1930, a las 18.30 horas en el local del Club Alemán, calle Córdoba 731 para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y aprobación del Balance General al 31 de Diciembre de 1929.
2.° Elección de 8 miembros de la Comisión Directiva, por el término de dos años y 1 por el término de un año.
3.° Elección de un Síndico Titular y Suplente.
4.° Designación de 2 Socios para firmar el acta. — La Comisión Directiva.

e-14 marzo N.° 5.035-v-31 marzo.

MAISON DE L'ART FRANCAIS

"CASA DE ARTE FRANCES"

Sociedad Anónima

Florida 622

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 14 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Marzo de 1930, **a las 17 horas**, en la calle Reconquista 46, escritorio 147, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1929.
2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

A las 17.30 horas tendrá lugar en el mismo local la Asamblea General Extraordinaria, que se convoca de acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Liquidación de la Sociedad.
2.° Designación de liquidadores y fijación de sus atribuciones.

NOTA: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones, con anticipación no menor de 3 días antes del fijado para la reunión o un certificado de que se hallan depositadas en establecimiento bancario. — El Directorio.

1.° marzo N.° 4.887 v21 marzo

"LA GERMANO - ARGENTINA"

Compañía de Seguros

Por resolución de nuestro Directorio y de acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la décimocuarta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Marzo de 1930, a las 16 horas, en la sala de sesiones del Banco Germánico de la América del Sud, 25 de Mayo N.° 145, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al décimocuarto ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1929.
2.° Elección de tres Directores titulares, por tres años; cuatro Directores suplentes, por un año; un Síndico y un Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1930. — El Directorio.

Nota. — Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas, deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario hasta dos días antes del señalado para la Asamblea, y recibirán la boleta de entrada en la que especificará el número de votos que corresponda al Accionista. Estos podrán hacerse representar en la Asamblea, por simple carta-poder (Art. 23 de los Estatutos).

Otra. — Los señores Accionistas residentes en Rosario, pueden, si así lo desean, depositar sus acciones a los efectos de esta Asamblea, en las Oficinas de nuestra Agencia General en Rosario, calle Sarmiento N.° 470, a cargo del señor Gustavo Deurer, contra entrega del correspondiente recibo.

e11 marzo N.° 4992 v28 marzo

SOCIEDAD ARGENTINA DE LA CRUZ ROJA

Cerrito 1174

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 14, inciso S. de los Estatutos sociales, se convoca a los señores socios a asamblea para el 22 de Marzo próximo a las 16 horas, en el local Cerrito 1174, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Reforma de los Estatutos. Designación de dos socios para firmar el acta.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1930. — Vicente E. Montes, Vicealmirante, presidente.

e14 febrero N.° 4.721 v22 marzo

CERVECERIA ARGENTINA QUILMES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 del corriente a las 15 horas, en el local de la calle Brasil 731, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1929.
2.° Fijación de la remuneración del Síndico.
3.° Nombramiento de nuevo Directorio en reemplazo del saliente, por terminación de mandato.
4.° Designación de Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los salientes que pueden ser reelectos.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se avisa a los señores Accionistas que de acuerdo al Artículo 24 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la Asamblea y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. Podrán igualmente efectuar el depósito de sus acciones por medio de certificados de depósito expedidos a nombre del accionista por el Banco que designará el Directorio.

El Directorio
e13 marzo N.° 5029 v31 marzo

GARCIA & DIAZ LTDA.
S. A. de Representaciones Marítimas
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Marzo de 1930, a las 16 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 233, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1929.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos Directores.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1930. — El Directorio.
e1.° marzo N.° 4885 v21 marzo

CASA RODOLFO UHLIG
Sociedad Anónima Importadora
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el día 28 de Marzo de 1930 a las 15 horas, en el local social de la calle Belgrano N.° 1753, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1929.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Elección de Síndicos.
4.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta.

El Directorio.
e7 marzo N.° 4938 v25 marzo.

BACIGALUPO COMPAÑIA LTDA.
Sociedad Anónima de Barnices y Anexos
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la calle Pedro Echagüe 3072, el día 20 del corriente a las 16 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 24.° ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1929.
2.° Elección de 5 Directores titulares y 2 suplentes por el término de tres años, y de un Síndico y Síndico suplente por un año.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo prescripto en el artículo 36 de los Estatutos, para tener derecho de asistencia a las Asambleas, los accionistas deberán depositar hasta tres días antes, del que se haya fijado para la reunión, en las cajas de la Sociedad las acciones que posean o certificados que acrediten su depósito en algún Banco.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1930. — Alfredo L. Masciorini, gerente.
e5 marzo N.° 4894 v20 marzo

ASOCIACION UNION ISRAELITA "BIKUR JOILIM"
De Beneficencia y Socorros Mutuos para Enfermos
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Unión Israelita "Bikur Joilim" de Beneficencia y Socorros Mutuos para Enfermos, convoca a los señores socios de esta Asociación a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día lunes 24 de Marzo de 1930, a las 21 horas, en el local de la misma, calle Valentín Gómez 2980, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria del día 6 de Junio de 1929.
2.° Memoria del Presidente.
3.° Aprobación del Balance General.
4.° Elección de 19 miembros para llenar las vacantes de 1 Vicepresidente, 1 Secretario, 1 tesorero, 1 protesorero, 13 vocales, 2 revisadores de cuentas.
5.° Aumento de $ 0.50 la cuota mensual a los socios activos.
6.° Designar dos socios para firmar el acta. — A. Fastovsky, secretario.
e25 febrero N.° 4.829 v22 marzo

LOMBARDO Y CAPELLO (LTDA.).
Sociedad Anónima Comercial

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se efectuará el 29 de Marzo de 1930, a las 17 horas, en su domicilio, 25 de Mayo N.° 214, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Discusión y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 31 de Diciembre de 1929, y aprobación del reparto de utilidades.
2.° Elección de tres Directores titulares, por dos años; dos Directores suplentes y Síndico, por un año.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Presidente.
e11 marzo N.° 5002 v28 marzo.

LA PROGRESISTA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Viernes 4 de Abril, a las 16 horas, en el local social Diagonal Roque Sáenz Peña 547, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 16.° ejercicio vencido el 31 de Julio próximo pasado.
2.° Elección de dos Directores titulares por tres años.
3.° Elección de tres Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen con el Presidente y Gerente, el acta de la Asamblea.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta tres días antes del señalado en la convocatoria.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1930. — El Director-Gerente.
e-14 marzo N.° 5.036-v-4 abril.

HOGAR INFANTIL

Convócase a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el día 24 de Marzo a las 12 horas, en el local social, Morón 2453.

ORDEN DEL DÍA:

Acordar requerimientos solicitados por el Banco Hipotecario Nacional para escrituración de la finca comprada.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1930. — El Secretario.
e12 marzo N.° 5012 v24 marzo

COMPAÑIA COMERCIAL "TRACO" (S. A.)
Convocatoria

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1930 a las 11 horas, en el local San Martín 66, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1929.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Remuneración del Directorio y Síndico.
4.° Elección de Directores y suplentes.
5.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
6.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores Accionistas que de conformidad con el Art. 21 de los Estatutos, deberán depositar en la Caja Social, sus acciones o certificado de caución en un establecimiento de crédito, con dos días de anticipación al fijado para la Asamblea.

El Presidente
e11 marzo N.° 4990 v28 marzo

SUD AMERICA TERRESTRE Y MARITIMA
(Antes la Atlántica)
Compañía Nacional de Seguros Generales
Avenida Roque Sáenz Peña N.° 530
CONVOCATORIA

De conformidad con la pertinente resolución del Directorio y lo dispuesto en el Art. 40 de los Estatutos y 348 del Código de Comercio, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña N.° 530, 3er. piso, el día 28 de Marzo, a las 15 horas, a efecto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Modificación a los artículos 1, 38, 53 y 58 de los Estatutos.

Hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, los Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Compañía, sus acciones o un recibo de depósito de ellas en un Banco, para obtener el correspondiente boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda.

El Gerente General.
e10 marzo N.° 4972 v27 marzo.

TREUHAND, SOCIEDAD DE ADMINISTRACION Y MANDATOS
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Marzo de 1930, a las 17 horas, en el salón de actos del Banco Germánico de la América del Sud, 25 de Mayo 145, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del Balance General del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1929.
2.° Resolver sobre la distribución de las utilidades.
3.° Elección de un Síndico y un Síndico suplente, por un año.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas, que deben depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, con dos días de anticipación por lo menos del fijado para la Asamblea, de acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos.

A. Fricke, presidente. — J. Strassburger, secretario.
e10 marzo N.° 4977 v26 marzo

OERTLY - VEDETTA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial Italo Americana

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo dispuesto por el Art. VI de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1930, en la sede de la Sociedad, calle Santiago del Estero N.° 126 a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, y Balance correspondientes al 6.° ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1929.
2.° Aprobación de las propuestas del Administrador único sobre los resultados del Balance y remuneración a los señores Síndicos.
3.° Nombramiento de tres Síndicos titulares y dos Síndicos suplentes, todos por el período de un año.
4.° Designación de dos Accionistas para aceptar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Según el Artículo 8.° de los Estatutos Sociales, los señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, tres días antes de efectuarse la Asamblea, sus acciones o un certificado comprobando el depósito de las mismas en el Banco Italo Belga de esta plaza, o en el Crédito Italiano de Milán.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1930. — Enrique Oertly, Administrador único.
e12 marzo N.° 5011 v29 marzo

PROTECCION AGRICOLA
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de Marzo próximo, a las diez y seis horas, en las Oficinas de la Compañía, Avenida de Mayo N.° 715, para rtatar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Liquidación de la Compañía, de acuerdo con el Art. 41 de los Estatutos y 354 del Código de Comercio.

El Secretario.
e1.° marzo N.° 4891 v27 marzo.

"SANATORIO ARGENTINO"
Sociedad Anónima
Rivadavia N.° 5120
CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, llámase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse en el domicilio social, calle Rivadavia N.° 5120, para el día 20 de Marzo próximo, a las 18 horas, a fin de tratar la siguiente,

Asamblea Ordinaria

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, por el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Elección de Directores, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta.

A continuación se realizará la Asamblea Extraordinaria, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la venta ad-referéndum del activo y pasivo de la Sociedad.

2.° Disolución de la Sociedad.

3.° Nombramiento de una Comisión Liquidadora, de conformidad con el Estatuto.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta.

Por el Directorio: El Secretario.

e1.° marzo N.° 4889 v20 marzo.

HACIENDA Y CRIADERO JOSE BALBIANI S. A.

1.ª CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 23, inciso c), y 30 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el Jueves 27 de Marzo, a las 16 horas, en el local social, Callao N.° 1570, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, inventario, balance de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio décimocuarto.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos directores y de síndico, ajustada a la nueva terminación del ejercicio económico.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas los requisitos de los artículos 34 y 38 de los estatutos, para poder concurrir a la asamblea, a cuyo efecto se les atenderá en el local social, de 14 a 18 horas.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1930. — José Balbiani hijo, Presidente.

e-7 marzo N.° 4.937-v-27 marzo.

TRANSRADIO INTERNACIONAL
Compañía Radiotelegráfica Argentina S. A.

Novena Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el 28 de Marzo de 1930.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se convoca a os señores Accionistas a la Novena Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Marzo de 1930, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín N.° 329, tercer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del señor Síndico, correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Elección de Directores:

a) en representación de las Acciones Preferidas:

Un Director Titular en reemplazo del ingeniero don Eduardo Huergo, fallecido.

Un Director Suplente en reemplazo del doctor don Ernesto Aguirre, dimitente.

b) en representación de las Acciones Ordinarias:

Cinco Directores Titulares, en reemplazo de los señores George W. Hayes, William A. Reece, R. W. Roberts, Augusto Thunn, que terminaron su mandato y del señor Maurice Girardeau, dimitente.

Un Director Suplente en reemplazo del señor Maurice Girardeau, que fué electo Director Titular el 21 de Marzo de 1929.

3.° Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente en reemplazo de los señores doctor don Federico J. Meiana y Ernesto A. Sommer que terminaron su mandato.

4.° Designación de dos Accionistas presentes para que juntamente con el Presidente y un Director firmen el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados de depósito de algún Banco, en las Oficinas de la Compañía, calle San Martín 329, 2.° piso, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la Asamblea.

En el acto del depósito recibirán un certificado en el que constará el número de acciones depositadas y que servirá de entrada a la Asamblea y de justificativo de la personería del Accionista (Art. 45 de los Estatutos). — El Directorio.

e-7 marzo N.° 4.939-v-28 marzo.

COMPAÑIA ARGENTINA DE COMODORO RIVADAVIA
Explotación de Petróleo
Sociedad Anónima
Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado suficiente número de acciones para celebrar la Asamblea General Ordinaria convocada para el 15 del corriente, se convoca nuevamente para el día 28 del corriente a las 17 horas, en el Salón de Asambleas de la Bolsa de Comercio, Leandro N. Alem 324, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al 14° ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Elección de 6 Directores titulares y 6 Directores suplentes por tres años.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad al artículo 20 del Estatuto, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, San Martín 66, sus acciones o un certificado de depósito de un Banco, hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea o sea hasta el 24 de Marzo de 1930, inclusive.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1930. — El Directorio.

e12 marzo N.° 5008 v24 marzo

COMPAÑIA DE PETROLEOS LA REPUBLICA LTDA.

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Marzo de 1930, a las 16 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña 567, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración a la Memoria anual.

2.° Aprobación del Balance General correspondiente al décimo ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1929.

3.° Elección de los Directores, de acuerdo con los Estatutos.

4.° Elección del Síndico y Suplente.

5.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — G. Sanguinetti, Presidente y Director General.

Nota. — Las acciones o recibos de los bancos deberán ser depositados en la Caja de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña 567, hasta el día 27 de Marzo a las 17 horas.

e-12 marzo N.° 5.018-v-27 marzo.

WILLIAM R. WARNER Y CIA.
Sociedad Anónima
Productos Farmacéuticos
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. N.° 19 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Primera Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 25 de Marzo de 1930, a las 16 horas, en el local social, calle Sarmiento N.° 3401, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al Primer Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1929, distribución de utilidades e Informe del Síndico.

2.° Elección de dos Directores titulares y dos Directores suplentes, en reemplazo de los que terminan su mandato.

3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, en reemplazo de los que terminan su mandato.

4.° Fijar honorarios del Síndico.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. N.° 20 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o en un Banco de la Capital, con anticipación de tres días, lo menos, al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1930. — El Directorio.

e1.° marzo N.° 4893 v21 marzo.

COMPAÑIA LA CAMONA
Sociedad Anón. Industrial y Comercial
39-Maipú-43 Buenos Aires

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día Lunes 31 de Marzo de 1930, a las 15 horas, en su local, calle Maipú 39|43, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, Balance e Informe del Síndico.

2.° Aprobación del dividendo a distribuir.

3.° Elección de Síndico y Directores.

4.° Nombramiento de dos señores accionistas para que en unión del señor Presidente del Directorio, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas en la Caja de la Compañía, en el domicilio citado, hasta tres días antes del señalado para la reunión.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1930. — El Secretario.

e13 marzo N.° 5030 v31 marzo

"LAS VEGAS"
Sociedad Anónima Ganadera
Asamblea General Extraordinaria
SEGUNDA CONVOCATORIA

A solicitud de dos Accionistas de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo próximo, a las 15 horas, en las Oficinas de la Sociedad, Galería Güemes, Sección Supervielle, Escritorios Nos. 307|9, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Poner en conocimiento de la Asamblea, el número de acciones preferidas que se hayan rescatado hasta esa fecha.

2.° Dar cuenta de las transferencias de los fondos con los que se ha formado el "Fondo Especial para rescate de acciones preferidas", Cuenta de Ganancias y Pérdidas, demás detalles de financiación y de los fondos en efectivo con que se contó para realizar el rescate.

Se recuerda a los señores Accionistas el Art. 23 de los Estatutos, que dice así: "Los Accionistas, para poder formar parte de las Asambleas, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes al fijado para que ellas tengan lugar y recibirán un boleto de entrada con las constancia del número de votos que les correspondan.

El Directorio.

e24 febrero N.° 4827 v25 marzo

COMPAÑIA INDUSTRIAL AGRICOLA "SAN LORENZO" LIMITADA

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo establecido en los artículos 20 y 21 de los Estatutos, de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 del corriente, a las 16 horas, en el local de la Compañía, calle San Martín N.° 195, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: — Con arreglo al Art. 22 de los Estatutos, los señores Accionistas deben presentar sus acciones en la Secretaría de esta Sociedad, al menos tres días antes de la reunión de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada a dicho acto.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1930. — El Presidente.

e13 marzo N.° 5025 v29 marzo.

ANILINAS ALEMANAS
Sociedad Anónima
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General que se celebrará el día 27 de Marzo de 1930, a las 15 horas, en la Administración de la Sociedad, calle Salta 323|25, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1929, y distribución de las utilidades.

2.° Elección de un Director - Presidente y un Director suplente - Vicepresidente.

3.° Elección de un Síndico y un suplente.

4.° Elección de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e7 marzo N.° 4935 v25 marzo.

SOCIEDAD MENSAJEROS DE LA CAPITAL
(Sociedad Anónima)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 22 de Marzo de 1930, a las 10.30 horas, en el local de la Administración: calle Bmé. Mitre 475 (2.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y del Balance del ejercicio de 1929.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos directores titulares por tres años y de dos suplentes por un año.

4.° Elección de un Síndico y de un suplente de Síndico para 1930.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea deben depositar las acciones en la Caja social, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, Febrero 25 de 1930. — Fernando F. Masotta, presidente; J. B. Bianchi, secretario.

e25 febrero N.° 4.831 v 22 marzo

A. M. DELFINO Y CIA.
Sociedad Anónima Marítima y Comercial
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 11 del Estatuto Social, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Marzo del corriente año, a las 11 horas, en el local social, calle Florida 439, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 7.° Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1929.

2.° Elección de un Director en reemplazo del señor Roque B. Suárez, saliente por terminación de mandato.

3.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.

4.° Designación de dos Accionistas pa-

ra firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, Marzo 10 de 1930.— El Directorio.
e-11 marzo N.° 4.995-v-28 marzo.

LA HECTO

Compañía de Seguros Generales

De acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Marzo de 1930, a las 16 horas, en el local social, Avenida de Mayo N.° 881 2.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al undécimo Ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1929, e informe del Síndico.

2.° Elección de cuatro Directores Titulares y dos Suplentes por dos años y de Síndico y Síndico Suplente por un año.

3.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta en el caso de no haber sido nombrados los escrutadores a que se refiere el artículo 24 de los Estatutos.

Se recuerda a los señores Accionistas, que según dispone el Art. 18 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, con tres días de anticipación por lo menos, al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1930.— El Presidente.
e-11 marzo N.° 4.996-v-28 marzo.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

POLICIA DE LA CAPITAL

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de bolsas de lona de algodón y buzones pilares y murales, destinados a los servicios de la Repartición.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los Sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, Leandro N. Alem y Sarmiento (7.° piso), en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el día 8 de Abril próximo venidero, a las 16 horas.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1930. — El Secretario General de Correos y Telégrafos.

v-8 abril.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de uniformes de brin, cascos de corcho, polainas y cinturones de cuero, botones de metal, grandes, con sus correspondientes anillas, para el verano 1930|1931, con destino al personal uniformado de la Repartición.

Por el detalle y pliego de condiciones ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas, los Sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, Leandro N. Alem y Sarmiento (7.° piso), en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el día 3[illegible] de Abril próximo venidero, a las 16 horas.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1930.— El Secretario General.

e5 marzo v3 abril

MUNICIPALIDAD DE BERNASCONI

Territorio — Pampa

Llámase a segunda licitación pública para el día veintidós de Marzo del corriente año, a las quince horas, para adjudicar la concesión del alumbrado público y particular, fuerza motriz, etc., del pueblo de Bernasconi, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados pueden retirar de la Secretaría de la Municipalidad.

Las propuestas serán abiertas el día y hora señalados, en la sala de la Presidencia de la Municipalidad, en presencia de los interesados o sus representantes legales que concurran.

Febrero 26 de 1930. — Constantino Feito, Presidente. — Kai Carlsen, Secretario.

e-6 marzo N.° 4.926-v-22 marzo.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el 5 de Abril de 1930, a las 10 horas para la provisión de carnes y extras al Asilo de Alienadas de Lomas, situado en Temperley, F. C. S. donde deberán solicitar informes. — Las Inspectoras.

v5 abril.

Instituto Angel T. de Alvear

Luján, F. C. Oeste

Llámase a licitación pública para el día 3 de Abril de 1930, a las quince horas, para la provisión de carne y extras, al Instituto Angel T. de Alvear, durante el término de cuatro meses, a contar desde el 1.° de Mayo de 1930.

Para informes, dirigirse a la Secretaría del Instituto.

Luján (Buenos Aires), Marzo 15 de 1930. — El Secretario.

v3 abril.

Llámase a licitación pública para el día 10 de Abril próximo, a las 15,30, 15,45 y 16 horas, para la provisión de verduras, papas y carnes y extras, respectivamente, durante el término de cuatro meses a contar desde el 1.° de Mayo próximo. — Informes: Sección Proveedurías. — Las Inspectoras.

v-30 abril.

Ministerio de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL

Exp. 1621-C-1930 o 854-C-1930 del M. H.

Llámase a licitación pública por el término de ley para la provisión de balanzas, carretillas eléctricas, grupos generadores para la carga de las mismas, escritorios, mesas, sillones giratorios, sillas, martillos, cortafierros, lingas, redes, barretas de hierro y baldes de hierro, destinados a los depósitos fiscales de la Aduana de la Capital, con arreglo al pliego de condiciones que los interesados pueden solicitar en la Oficina de Compras y Suministros de esta Administración.

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo a lo establecido en el precitado pliego y serán abiertas en presencia de los interesados el día 8 de Abril de 1930, a las 16 horas, en el despacho del señor Administrador con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1930. — C. Bramuglia, secretario general interino.

v8 abril

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Bonos Municipales

Se hace saber a los interesados, que el día 21 del corriente, a las 14 y 30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 1.° de Marzo 1930 - de los siguientes empréstitos:

Empréstito de Pavimentación 1910— Ley 7091, con cupón Septiembre 1.° de 1930.

3.ª Serie $ m|n., 174.800 valor nominal.

4.ª Serie $ m|n., 192.100 valor nominal.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y horas señalados, debiendo presentarlas bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado, se efectuará durante los treinta días subsiguientes a la aceptación de las propuestas.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1930. — El Secretario-Gerente.

v-21 marzo.

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos de Obras Sanitarias de la Nación

Se hace saber a los interesados, que el día 21 del corriente, a las 14 y 30 horas, tendrá lugar la licitación para amortizar los siguientes empréstitos de vencimiento Abril 1.° 1930.

Crédito Argentino Interno a oro, 1916- Ley 10067, o$s 112.571.16.

Crédito Argentino Interno, de la Ley 6492, m$n 65.381.23.

Crédito Argentino Interno, 1922 - Ley 11188, m$n 231.203.51.

Crédito Argentino Interno, 1926 - Ley 11333, m$n 136.730.49.

Crédito Argentino Interno, 1926 - 2.ª Serie - Ley 11333, m$n 16.341.75.

Crédito Argentino Interno, 1927 - 1.ª Serie - Ley 11339, m$n 175.000.—

Bonos de O. San. Saneamiento y Desagües - Cap. Fed. y Prov. Emisión 1926 - Ley 11333, m$n 30.348.54.

Bonos de O. Sanitarias de la Nación - 1.ª Serie - Leyes 10998 - 11165, m$n 56.559.61.

Bonos de O. Sanitarias Saneamiento y Des. Cap. Fed. y Prov. Emisión 1928 - 1.ª Serie - Ley 11333, m$n 42.657.74.

Bonos de O. San. Saneamiento y Desagües - Cap. Fed. y Prov. Emisión 1928 2.ª Serie - Ley 11333, m$n 29.828.

Bonos de O. San. Saneamiento y Desagües - Cap. Fed. y Pro. Emisión 1929- 1.ª Serie - Leyes 11333 - 11539, m$n. 26.177.61.

Internos de Consolidación 1928 - Ley 11399, m$n 84.374.93.

Internos de Consolidación 1929 - Ley 11399, m$n 10.600.—

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y horas señalados, debiendo presentarlas bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado, se efectuará durante todo el mes de Abril próximo.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1930. — El Secretario Gerente.

v21 marzo

CAJA DE CONVERSION

Licitación para la provisión de papel para billetes. Llámase a licitación por [illegible] veinte días a contar del de la fecha, para la provisión de papel afiligranado para la impresión de billetes de moneda nacional, en la cantidad, calidad y condiciones que se especifican en el pliego de condiciones aprobado por resolución del Exmo. Señor Ministro de Hacienda, fecha 7 de Noviembre [illegible], copia del cual se entrega a los interesados que lo soliciten en la Secretaría de la Caja de Conversión calle San Martín 275, todos los días hábiles desde la hora 13 a 16.

Buenos Aires, Enero 1.° de 1930. Ernesto Mallea Gil, secretario.

v30 abril

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la fecha para la ejecución total de las obras relativas al edificio proyectado para la Sucursal Formosa.

Los planos y pliego de condiciones están a disposición de los interesados en las Gerencias de la Casa Central, de la Sucursal Corrientes, y de la Sucursal

Las propuestas deberán presentarse en sobre lacrado en la Gerencia de la Casa Central, calle Rivadavia 363, o en la de las Sucursales indicadas, antes de las 15 horas del día 4 de Abril próximo, fecha en que serán abiertas en la primera en presencia de las personas que concurran al acto.

Si se presentan propuestas en las susodichas Sucursales, debe hacerse con ocho días de anticipación a la fecha indicada.

Los Gerentes.

v4 abril

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

ASILO DE CORRECCION DE MUJERES

Llámase a licitación privada hasta el día 24 del corriente mes de Marzo, a las 15 horas y 30 minutos, para la provisión al Establecimiento de los artículos de uso y consumo, que a continuación se detallan, durante el próximo mes de Abril con opción a prórroga durante Mayo y Junio siguientes:

Mensualmente

Café—
40 kilos café caracolillo en grano, tostado de 1.ª clase.
100 kilos café Brasil en grano tostado de 1.ª clase.

Leche y manteca—
3.400 litros leche fresca en condiciones de ordenanza.
20 kilos manteca fresca.

Carne—
3.500 kilos carne de vaca, de 1.ª clase, gorda, fresca y descansada, sin cogote ni garrón.
5 kilos tocino fresco.
200 kilos grasa de vaca, fresca, buena clase.

Comestibles—
45 kilos aceite oliva Bau u otro similar.
1 kilo almendras.
1 kilo avellanas.
60 kilos arroz Carolina de 1.ª
350 kilos arroz Glacé.
50 kilos azúcar Refinería Argentina, en terrones.
850 kilos azúcar Tucumana de 1.ª
80 kilos arvejas secas enteras.
70 kilos arvejas secas partidas.
20 kilos achicoria de 1.ª
20 kilos bacalao sin espinas.
1 kilo canela en rama de 1.ª
2 kilos conserva de tomates.
5 kilos dulce de ciruelas.
5 kilos dulce de membrillo.
50 kilos fariña Brasileña.
1 gruesa fósforos Victoria.
2 kilos frutas secas surtidas.
60 kilos garbanzos Saúco buena clase.
70 kilos harina de trigo de 1.ª
90 kilos harina de maíz.
420 kilos jabón amarillo.
10 kilos jabón de España.
5 kilos lentejas surtidas de Chile.
150 kilos maíz blanco pisado.
5 kilos nueces.
10 kilos orejones de durazno.
2 balas papel de estraza.
1 kilo pimienta blanca molida.
1 kilo pimienta negra molida.
10 kilos pimentón común.
1 kilo pasas de higos.
1 kilo pasas de uvas.
70 kilos porotos Caballeros Chilenos.
70 kilos porotos de manteca.
10 kilos queso de Goya.
5 kilos queso Gruyere.
1 kilo sal fina.
400 kilos sal gruesa de Cádiz.
70 kilos sémola.
100 kilos soda para lavar pisos.
10 kilos té Ceylán.
50 kilos trigo pelado pisado.
15 paquetes velas estearinas.
10 litros vinagre de vino.
40 kilos yerba Paraguaya Flor de Lis.

Medicamentos—
7 litros aceite hígado de bacalao.
7 litros aceite de ricino.
3 kilos ácido bórico.
2 litros agua de azahar.
4 litros agua oxigenada.
5 litros alcohol rectificado.
500 gramos aspirina legítima.
500 gramos cafeína.
7 litros creolina.
1 litro glicerina.
1 litro ictiol.
1 kilo magnesia calcinada.
1 kilo magnesia citrato.
1 kilo magnesia sulfato.
3 cajas suero antidiftérico.
3 litros trementina.
4 tubos comprimidos Cafiaspirina.
5 litros tintura de iodo.
6 agujas para inyecciones.
5 kilos algodón hidrófilo.

3 cajas obleas para sellos N.° 0 y 1.
3 termómetros clínicos.
3 cajas sinapismos Rigolleau.
1 kilo carbonato de magnesia.
1 frasco Wampole.
1 frasco Pautauberge.
5 kilos lino en grano.
500 gramos piramidón.

Fruta—
800 bananas frescas y sanas.
1.000 mandarinas.
1.000 naranjas (o el equivalente en otra fruta de estación).

Combustibles—
2.500 kilos carbón Glasgow zarandeado.
250 kilos carbón de leña fuerte, libre de polvo.
6.000 kilos leña de quebracho (colorado, en trozos grandes).

Aves y huevos—
30 pollos grandes, gordos y sanos.
115 docenas huevos frescos.

Papas y batatas—
2.500 kilos papas grandes, limpias, sin brotes, de buena clase.
300 kilos batatas, buena clase.

Legumbres y verduras—
120 kilos acelgas.
15 kilos ajos.
15 kilos apio.
60 kilos ajíes.
90 kilos cebollas
90 kilos coliflores.
60 kilos espinacas.
60 kilos escarola cultivada.
90 kilos lechuga repollada.
60 kilos nabos.
15 kilos orégano.
15 kilos perejil.
360 kilos repollos grandes.
60 kilos tomates.
60 kilos zanahorias, cabeza sin hojas.
300 kilos zapallos grandes.
90 kilos arvejas frescas.
90 kilos chauchas o el equivalente en otra verdura de estación.

A proveer en el trimestre

Lana—
3.500 kilos lana buena clase, lavada.

Artículos de tienda—
40 docenas camisetas de algodón grandes.
500 metros cutí de hilo para colchones.
500 enaguas tejidas de algodón.
300 frazadas de lana grises.
50 docenas hilo de coser "Cadena" N.° 50, 60 y 70, surtidos, en carreteles, blanco y negro.
40 docenas hilo de zurcir, blanco, marrón y negro, en cajas.
40 docenas hilo de hilvanar.
200 metros percal para delantales.
40 docenas repasadores de hilo.
40 docenas de toallas.
10.000 agujas de coser N.° 7, 8 y 9, surtidas.
40 gruesas botones de piedra o hueso.

Artículos de ferretería—
150 vasos de noche enlozados, tamaño grande.

El concurso tendrá lugar en la Dirección del Establecimiento, Humberto 1.° N.° 378, con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Las propuestas deberán presentarse cerradas de acuerdo con la Ley de Sellos y pliego de condiciones, remitiendo las muestras previamente a esta Dirección.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1930. — La Dirección.

v24 marzo

INSTITUTO NACIONAL DE NIÑAS SORDOMUDAS

2.° llamado

Córdoba N.° 3120

Llámase a licitación privada para proveer al Establecimiento, de los siguientes artículos de uso y consumo que se necesitarán durante el mes de Marzo y Abril próximo.

Carne y artículos de mercado—
200 kilos huesos cadera o rodilla.
150 kilos falda y cuadril.
150 kilos nalga del medio.
40 kilos lomo del medio.
20 kilos grasa peña.
100 kilos cordero, carnero y facturas.
80 docenas huevos frescos.
40 pollos o su equivalente en otra clase de aves.

Comestibles—
20 kilos arroz Carolina.
100 kilos arroz Glacé.
50 kilos fideos sémola amarillos.
30 kilos dulce membrillo.
10 tarros dulce Tigre.
1|2 kilo hongos italianos.
1 barril vino Francés Dussaud.
10 kilos queso Reggiano.
10 kilos queso del país.
10 kilos té Quaker.
10 kilos queso Sbrinz.
20 paquetes achicoria.
10 litros alcohol Mataldi.
20 litros alcohol desnaturalizado.
1 cajón aceite Ottone.
100 litros vino "Tomba".
40 kilos garbanzos.
40 kilos porotos.
40 kilos nueces chilenas.
40 kilos trigo pisado.
10 kilos conserva de tomate.
40 kilos harina de maíz.
12 tarros pimientos morrones, de 1|2 kilo c|u.
100 kilos azúcar R. Argentina.
4 cajones azúcar en pancitos Rosario.
20 tarros Petit Pois, de 1|2 kilo c|u.
100 kilos sal gruesa de Cádiz.
10 kilos sal fina Cerebos.
20 kilos sal fina en bolsitas.
10 tarros tomates al natural de 1|2 kilo.
12 cajas sardinas Jockey Club.
10 botellas vinagre Omega.

Artículos de limpieza—
3 docenas agua Jane.
2 docenas bufach.
1 docena braso.
10 tarros brillantina Royal.
2 tarros cera Comercio.
1 docena cepillos para piso.
1 docena cepillos de mano.
1 docena cepillos para migas.
1 docena cepillos para filtro.
2 docenas estropajos.
1 docena escobas.
2 docenas escobillones.
1 docena franelas (p. muebles).
100 kilos jabón amarillo estacionado.
20 kilos jabón Marsella.
10 panes ladrillo Ingleses.
1 docena polvo brillantina.
1 docena Knife polish (polvo).
10 tarros Puloil.
1 docena plumeros para techo.
1 docena plumeros largos.
1 docena plumeros chicos.
3 docenas Sapolios faja azul.
20 kilos soda cristal.
6 docenas trapos de piso, 60 x 70.

Pan y harina—
400 kilos pan de 1.ª, en panes de 10 gramos.
50 kilos harina de 1.ª
50 kilos factura de primera.

Combustible—
500 astillas leña sauce.
500 kilos leña quebracho.
100 kilos carbón leña fuerte.
1.000 kilos carbón Glasgow para cocina (zarandeado).
100 kilos carbón coke.

Fruta—
100 docenas de fruta surtida de estación, de buena calidad.

Leche y manteca—
400 litros leche pasteurizada.
10 kilos manteca fresca.

Material para talleres y ropería —
50 paquetes agujas marca Corazón.
50 paquetes agujas máquina Singer
3 cajas algodón hilvanar, marca Ancla.
3 cajas algodón zurcir, negro y blanco.
1 caja algodón punzó.
2 cajas alfileres N.° 3.
2 gruesas botones nácar.
2 gruesas botones nácar, negros.
4 piezas bramante Corona.
2 bobinas bl. letra L. N.° 25.
1 bobina bl. letra L. N.° 200.
2 p. cotonada lisa y a cuadros, según muestra.
1 docena colchas blancas, s|muestra.
1 p. elástico ancho y angosto.
10 ovillos hilo perlé azul.
1 caja hilo N.° 1, marca M. C. D.
1 docena hilo lustre negro.
1 docena hilo lustre blanco.
1 docena hilo lustre marrón.
1 docena hilo lustre claro beige.
1 docena hilo marca Cadena.
10 metros liencillo.
6 docenas medias negras francesas, largas.
2 piezas nansú.
2 docenas repasadores de hilo y algodón.
1 docena servilletas de hilo.
50 metros sarga azul marino, según muestra.
50 metros satiné gris.
1 docena toallas para baño.
50 metros uso doméstico para sábanas, marca Obispo.

Menaje—
2 docenas fuentes enlozadas hondas y playas.
3 ollas enlozadas, según muestra.
6 docenas platos de loza hondos y playos (marca W. H. Grindl-Vitrified England).
10 soperas enlozadas.
10 docenas vasos, según muestra.

Papas y batatas—
500 kilos papas de primera calidad, Francesa o Mar del Plata.
100 kilos batatas.

Verduras—
2 docenas atados acelgas.
5 docenas ajíes.
1 kilo ajos.
10 kilos cebollas.
2 docenas atados espinacas.
2 docenas atados espárragos.
10 docenas lechuga.
2 atados orégano.
20 repollos.
30 atados verduras surtidas (zanahoria, puerros, nabos, apio y perejil).
10 zapallos.
10 docenas tomates.

Las propuestas serán abiertas el día Viernes 21 de Marzo, a las 16 horas, en presencia de los interesados y con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Las entregas se harán en la forma y en la cantidad solicitadas.

Por más datos, pliego de condiciones, etc., dirigirse al Instituto cualquier día hábil de 14 a 17 horas.

La Dirección.

v21 marzo.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por el término de 30 días contados hasta las 15 horas del 23 de Abril de 1930, para la contratación de las obras de ampliación (dos nuevas aulas, vivienda anexa para el Director, etc), en el edificio fiscal de la escuela N.° 17 de "Ingeniero Jacobacci" (Territorio de Río Negro).

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital (Sala de Licitaciones, Despacho del señor Inspector General Administrativo, antes Dirección Administrativa, Rodríguez Peña 935) y en Viedma (Río Negro).

Datos: en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935, 2.° piso). — El Secretario General.

v-23 abril.

Licitación

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, contados hasta las 15 horas del día 4 de Abril de 1930 para la adquisición de 9.600 lámparas eléctricas, con destino al servicio de reposición de las instalaciones de las Escuelas de la Capital y Oficinas de la Repartición, y cuyo costo total se presupuesta en la suma de $ 14.020 m|nal

Esta licitación tendrá lugar en esta Capital (Sala de Licitaciones, Despacho del señor Inspector General Administrativo, antes Dirección Administrativa, Rodríguez Peña N.° 935).

Datos, en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.° piso.

El Secretario General.

v4 abril.

Licitación

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, contados hasta las 15 horas del día 2 de Abril de 1930, para la adquisición de 60.000 pies cuadrados de madera del país, para la confección de pizarrones por intermedio del Taller de la Repartición, para atender la provisión general de las Escuelas de la Capital Federal, Territorios y Provincias, (Ley N.° 4874) y cuyo costo total se presupuesta en la suma de pesos 24.000 m|nal.

Esta licitación tendrá lugar en esta Capital (Sala de Licitaciones, Despacho del señor Inspector General Administrativo, antes Dirección Administrativa, Rodríguez Peña N.° 935).

Datos, en la Oficina de Compras, Charcas N.° 1086.

El Secretario General.

v2 abril.

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, contados hasta las **15 horas del día 31 de Marzo de 1930,** para la adquisición de artículos (café, azúcar, té, leche y factura), con destino al servicio de refrigerio del personal de las Oficinas de la Repartición, durante un semestre, cuyo costo total se presupuesta en la suma de $ 13.195 m|n.

Esta licitación tendrá lugar en esta Capital (Sala de Licitaciones, Despacho del señor Inspector General Administrativo - antes Dirección Administrativa), Rodríguez Peña 935.

Datos en la Oficina de Compras, Charcas 1086.

El Secretario General

v31 marzo

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, contados hasta el 27 de Marzo de 1930, a las 15 horas, para la construcción de un edificio destinado al funcionamiento de la escuela de nuevo tipo creada en la zona del Pueblo Laspiur, Departamento de San Justo, Provincia de Córdoba.

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital (Sala de Licitaciones, Despacho del señor Inspector General Administrativo, antes Dirección Administrativa, Rodríguez Peña 935) y en la Ciudad de Córdoba.

Datos, en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.° piso.

El Secretario General.

v27 marzo.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Licitacion

Llámase a segunda licitación pública por el término de treinta días, contados hasta las 15 horas del 21 de Abril de 1930, para la adjudicación de las obras de construcción de un edificio destinado a la Escuela N.° 33 de San Javier (Misiones).

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital (Sala de Licitaciones, Despacho del señor Inspector General Administrativo - antes Dirección Administrativa, Rodríguez Peña 935), y en Posadas (Misiones).

Datos: en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.° piso.

El Secretario General

v21 abril

Licitación

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta las 15 horas del 16 de Abril de 1930, para la adquisición de 100 secciones de ficheros de acero y 30 secciones de archiveros del mismo material, con destino a las Oficinas del Censo Escolar Nacional.

Esta licitación tendrá lugar en esta

Capital (Sala de Licitaciones, Despacho del señor Inspector General Administrativo - antes Dirección Administrativa, Rodríguez Peña 935).

Datos: en la Oficina de Compras, Charcas 1686.

El Secretario General

v16 abril

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a 2ª licitación privada para el día 24 de Marzo a las 15 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional de los artículos que a continuación se detallan:

3.560 metros de paño rayado, azul y amarillo, de 1.40 de ancho.

Entrega a los 30 días de recibida la orden.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

El Secretario.

v24 marzo

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Paraná 1048

Llámase a licitación pública, durante el mes de Marzo de 1930, en el día y a las horas que se indican a continuación y para la ejecución de las siguientes obras:

Día 24. — Capital Federal

Hora 14.30. — **Provisión e instalación del servicio de teléfonos internos en el Hospital Militar Central.**

Hora 14.45. — **Reconstrucción de los revoques exteriores substituyendo los existentes a la cal por otros símili-piedra en el Pabellón Central de Dirección "Muros de Contención de las rampas de acceso" y "Muros de basamentos de la verja, en ídem".**

El Palomar

Hora 15. — **Provisión de todos los marcos de madera dura para puertas y ventanas, con destino al edificio de la Enfermería en construcción en el Colegio Militar del rubro.**

Hora 15.15. — **Instalación y provisión de una cocina económica a petróleo y otra para combustible sólido e instalación para el servicio de agua caliente en las antecocinas para ser instaladas en la Cocina de Tropa y en la del Casino de Suboficiales del Cuartel y Escuela de Aviación del rubro.**

Campo de Mayo

Hora 15.30. — **Provisión y colocación de dos electrobombas centrífugas para elevación de agua al tanque construído en el Lavadero Mecánico del rubro.**

Santa Fe

Hora 15.45. — **Provisión y colocación de mosaicos graníticos en los locales, zócalo de mosaico granítico, pisos de vereda y azulejado del Pabellón Guardia, Oficinas y Depósitos, del Cuartel de Infantería del rubro.**

Concepción del Uruguay

Hora 16. — **Provisión y colocación de pisos de mosaicos, azulejos y revestimientos de mármol, con destino a las Cuadras Dobles de Tropa del Cuartel de Infantería Montada del rubro.**

Córdoba

Hora 16.15. — **Provisión y colocación de una bomba aspirante de perforación en el pozo semi-surgente con destino al Hospital Militar Divisionario del rubro**

Curuzú-Cuatiá

Hora 16.30. — **Instalación de agua caliente en las cuatro (4) Cuadras de Tropa del Cuartel de Caballería del rubro.**

Construcción cuarteles

Hora 16.45. — **Instalaciones para la Usina a Vapor y Cocina y Baños Calientes para Tropa, con destino a los Cuarteles en construcción en: Concordia, Curuzú Cuatiá, Concepción del Uruguay y Bahía Blanca.**

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y horas antes mencionados **en el local de la Dirección General de** Ingenieros, debiendo los proponentes del interior, presentarlas en sobres lacrados con la indicación a que se refieren, el día 18 de Marzo, a las 15 horas, en los Juzgados Federales que pertenezcan a las localidades donde se ejecutarán las obras, pudiendo concurrir a ellos por datos e informes. — Buenos Aires, Febrero de 1930. — José Alvea, Teniente Coronel - Secretario Acc.

v24 marz.

Ministerio de Marina

BASES DE LICITACION

Para la construcción de un edificio para Pabellón e Instalaciones Complementarias, en la Escuela de Mecánica de la Armada.

Art. 1.° — Hasta el día 15 de Abril próximo a las 16 horas, se recibirán en el local de la División Ingeniería Civil (Defensa 269) propuestas firmadas, cerradas y lacradas para la ejecución por contrato de "Ajuste Alzado" de las obras de un Pabellón de Baños e Instalaciones Complementarias en la Escuela de Mecánica de la Armada, en la Capital Federal.

A la hora indicada, las propuestas recibidas serán abiertas por el Escribano General de Gobierno de la Nación, ante los interesados que quieran concurrir al acto.

Art. 2.° — Las oficinas de la División Ingeniería Civil, proveerán a los interesados en realizar propuestas los antecedentes que corresponden, constituídos por estas Bases, el pliego de condiciones Generales, Especificaciones técnicas y planillas para fijación de precios unitarios.

En cuanto a los planos de las obras a construir, serán retirados por los interesados, de la casa especialista en copias heliográficas que haya elegido la División, con una autorización escrita del jefe de esta y mediante abono de su importe.

Art. 3.° — La primera foja de cada propuesta se presentará en papel sellado de ($ 5.00) cinco pesos moneda nacional y cada una de las subsiguientes en papel sellado de ($ 1,00) un pesos moneda nacional.

A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Director General de Administrativa del Ministerio de Marina, equivalente al (1 o|o) uno por ciento del importe total de la propuesta. — Este depósito será devuelto a los interesados una vez hecha la adjudicación de las obras, cuando no resultaren favorecidos por ella.

Art. 4.° — El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas y aún todas ellas si lo creyera conveniente; así como también el de aceptar la propuesta que tenga por más ventajosa.

Art. 5.° — El Contrato se firmará dentro de los (15) quince días siguientes de la fecha de adjudicación, debiendo previamente el adjudicatario elevar el depósito a que alude el Art. 3.° al (5 o|o) cinco por ciento del valor total de su propuesta, el que será retenido por el Ministerio de Marina, como garantía de cumplimiento de las obligaciones pactadas, hasta la recepción provisional de las obras.

Este depósito podrá hacerse en efectivo o en títulos de Crédito Argentino Interno y deberá efectuarse también en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Director General de Administrativa.

Si este depósito se hiciera en Títulos de Crédito Argentino Interno, su valor se computará de acuerdo con la cotización de la Bolsa de la fecha en que se firme el Contrato y se verifique el depósito.

Si el adjudicatario no concurriese a firmar el Contrato dentro del plazo precedentemente establecido, perderá el derecho de ejecutar el trabajo y el depósito estipulado en el artículo 3.°

De acuerdo con lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Presupuesto vigente, el Contrato se formalizará ante el Escribano General de Gobierno de la Nación.

En el caso de que el Contratista no concurriese dentro de los (8) ocho días de la citación de la Escribanía General de Gobierno, a fin de realizar la protocolización, el plazo de ejecución de las obras, comenzará a contarse desde la fecha de la firma de Contrato.

Art. 6.° — Los trabajos se iniciarán dentro de los quince días siguientes de **la fecha** de haberse formalizado el Contrato ante el Escribano General de Gobierno de la Nación. — Se les terminará por completo y satisfactoriamente en el plazo de (150) ciento cincuenta días hábiles, a contar desde la fecha de iniciación, considerándose como tal, la del Acta de comienzo de los trabajos, salvo el caso previsto en el Art. anterior.

Por cada día corrido de retardo en la terminación de las obras, la Empresa incurrirá en una multa de ($ 200.00 m|n.) doscientos pesos moneda nacional.

Art. 7.° — El pago de las obras contratadas se efectuará en efectivo, en (5) cinco cuotas que se establecerán al formular el Contrato. — En cada pago se retendrá el (10 o|o) diez por ciento de su importe, que quedará en poder del Ministerio de Marina, hasta la recepción definitiva de las obras, como garantía de la buena ejecución y calidad de materiales utilizados en las mismas.

Art. 8.° — La recepción provisional de las obras contratadas se realizará no bien se hayan terminado total y satisfactoriamente las mismas. La recepción definitiva tendrá lugar a los (8) ocho meses de la provisional, siempre que las obras se encuentren en buen estado.

Art. 9.° — El fondo de garantía de la obra, del (10 o|o) diez por ciento constituído en la forma especificada en el Art. 7.° sólo será devuelto a la Empresa cuando se hayan recibido definitivamente todas las obras contratadas.

Art. 10.° — Además de la oferta general de conjunto de todas las obras especificadas; a los efectos de posibles modificaciones y a fin de justipreciar los trabajos adicionales o las diminuciones de obra consecuentes, los proponentes cotizarán todos los precios unitarios de estructuras, de acuerdo con las planillas que se le entreguen. Se entiende que dichos precios unitarios deben corresponder ceñidamente al importe de la propuesta, para estructuras completas, enteras y adecuadas a la finalidad de proyecto, se consignen o no todos los elementos necesarios al efecto, o requieran modificaciones de detalle concordante con las necesidades de obra.

Estas planillas constituirán también parte integrante del Contrato.

Art. 11. — Además de las condiciones que establecen estas Bases de Licitación, regirán para la misma todas las disposiciones de la Ley sobre Obras Públicas.

v-15 abril.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE AMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 11 de Abril del año en curso, a las 14 horas, para la provisión de diversos artículos destinados a la Fábrica de sulfuro de calcio, del Tigre, dependiente de la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola. La Sección adquisiciones y contratos, Paseo Colón 974, 2.° piso, proporcionará a los interesados el pliego de bases y condiciones. — Manuel Landivar, Secretario.

v-11 abril.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Exptes. C. R. 80.700-AD. 81.650-DG. 81.019

Llámase a licitación pública para el día dos de Abril próximo, para provisión Herramientas de taller en general, según pliegos de bases y condiciones número 1.397 que se abrirá a las 14 horas, provisión empaquetaduras y ladrillos refractarios, pliego número 1.398 a las 14.30 horas, provisión Camiones para carga, cisterna y chassis, pliego número 1.399 a las 15 horas.

Estos pliegos podrán retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, Paseo Colón 922.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1930. —

v-2 abril.

Exptes. C. R. 81.108; C. R. 80.705, C. R. 80.245 y P. H. 83.105

Llámase a licitación pública para el día catorce de Abril próximo, para provisión aceros, según pliego de bases y condiciones número 1403, que se abrirá a las 14 horas; provisión válvulas, canillas, llaves de paso, etc., pliego número 1404, a las 14,30 horas; provisión cinta Ferrodo Asbesto, pliego número 1405, a las 15 horas; provisión cañería entubación "Api" y accesorios, pliego número 1407, a las 15,15 horas.

Estos pliegos podrán retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, Paseo Colón N.° 922.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1930. — El Secretario General.

v14 abril.

Exptes. CR. 80.900 - 80.696 - 80.183.

Llámase a licitación pública para el día nueve de Abril próximo, para provisión de tarrajas y repuestos, según pliego de base y condiciones número 1.400 que se abrirá a las 14 horas; provisión cañerías y accesorios y válvulas, pliego número 1.401 a las 14.30 horas; provisión caños de goma, pliego número 1.402 a las 15 horas. Estos pliegos podrán retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, Paseo Colón 922.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1930. — El Secretario General.

v9 abril

Llámase a licitación pública para el día 26 de Marzo próximo, para provisión de materiales eléctricos en general, según pliego de bases y condiciones número 1393 que se abrirá a las 14 horas: provisión empaquetaduras, pliego número 1395 a las 14.30 horas y servicio de lanchaje, pliego número 1396 a las 15 horas. Estos pliegos podrán retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, Paseo Colón 922.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1930. —

v-25 marzo

Llámase a licitación pública para el día veinte de Marzo próximo, para provisión de estaño y plomo, según pliego de bases y condiciones número 1.379, que se abrirá a las 14 horas; provisión torres bombeo, pliego 1.380 a las 14.15 horas; provisión casas desarmables de madera, pliego 1.381, a las 14.30 horas; provisión materiales y útiles soldadura autógena, pliego 1.382, a las 14.45 horas; provisión cañerías para agua, vapor y gas, pliego 1.383, a las 15 horas; provisión lona, arpillera, tientos, sierra, cadena, broches, engrasadores, aceiteras, municiones de acero, etc., pliego 1.384, a las 15.15 horas; provisión tirantes pino tea y spruce, vigas curupay y algarrobo y durmientes, pliego 1.385, a las 15.30 horas; provisión cemento común, cal de Córdoba, carbón, resina, carburo y minio, pliego 1.386 a las 15.45 horas; provisión equipos radiotelefónicos, pliego 1.387, a las 16 horas, y provisión alambres de hierro, acero, bronce, cobre redondos y de púa, torniquetes, tejidos

de alambre y cables de acero, pliego 1.388 a las 16.15 horas. Estos pliegos podrán retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, Paseo Colón 922. — Febrero 19 de 1930. —

El Secretario General. v20 marzo

DIRECCION GENERAL

DE ADMINISTRACION

Exp. D.G.-64258.

Llámase a licitación pública para el día treinta y uno de marzo próximo, para provisión de cien mil metros cañería conducción de 254 milímetros, según pliego de condiciones número 1.359; que se abrirá a las catorce horas y que podrá retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, Paseo Colón 922.

Buenos Aires, Enero 16 de 1929. — M. Berro Madero, secretario general.

v31 marzo

DIRECCION GENERAL DE TIERRAS

División de Bosques

CHACO

Se hace saber por el término de 15 días, que de acuerdo con lo dispuesto en el expediente 51.195-1927, se procederá a la venta en remate público de la madera y leña existente en la playa de la estación Presidencia de la Plaza-F. C. C. N. A. procedentes del decomiso al ex concesionario D. Ricardo Yetti, de acuerdo con la clasificación siguiente:

Partida N.° 1: 398 rollizos de quebracho colorado (madera picada) con un peso aproximado de 199 toneladas.

Partida N.° 2: 600 toneladas aproximadamente de rollizos de quebracho colorado (madera picada).

Partida N.° 3: 188 vigas de urunday y quebracho colorado con un peso de 75 toneladas más o menos, y

Partida N.° 4: 130 toneladas aproximadamente, de leña campana.

Estos productos son fiscales y no reconocen gravamen alguno, hasta el momento del remate, corriendo por cuenta de los compradores el arrendamiento de las playas respectivas desde su adjudicación.

Cada partida se rematará por separado y será adjudicada al mejor postor debiendo los interesados hacer sus ofertas de precio por tonelada del producto en subasta.

La venta se efectuará en el local de la Oficina de Bosques de Resistencia el día 15 de Marzo de 1930 a las 10 horas, de acuerdo con las siguientes condiciones de venta:

Cada comprador en el acto del remate deberá entregar como seña y a cuenta de precio, el 10 o|o del importe de su compra calculado sobre el peso aproximado fijado para cada partida, debiendo abonar el resto, a medida que se vayan cargando los productos en la estación Presidencia de la Plaza, bajo el contralor de esta inspección, dentro de los 90 días de la fecha del remate y de acuerdo con el peso exacto que resulte tener el total de la partida adjudicada.

Si pasados los 90 días de la fecha del remate, el comprador no hubiera retirado la totalidad de los productos adjudicados, se procederá a efectuar por su cuenta el pesaje del remanente, cuyo importe abonará dentro de los 30 días siguientes.

Los productos en venta se encuentran en la playa de la citada estación, donde pueden ser revisados por los interesados, no admitiéndose reclamo alguno, después de su adjudicación.

Por informes, diríjase a la Inspección de Bosques, Juan E. Barrios, Jefe del Distrito Forestal.

v-15 marzo.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 7 de Abril a las 16 y 30 horas, para adjudicar la adquisición de dos fracciones de campo de 200 hectáreas cada una, ubicadas en la provincia de Córdoba, y a una altura entre 600 y 1.000 metros sobre el nivel del mar, aptas para la agricultura y la ganadería. Los pliegos de condiciones podrán solicitarse en la Dirección General de Arquitectura, calle Lima 287, Capital Federal y en el Juzgado Federal de Sección en la ciudad de Córdoba.

Hasta el día y hora señalados se recibirán las propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal de Sección mencionado.

o|7820 v5 abril

Llámase a licitación pública por segunda vez, hasta el día 7 de Abril próximo, a las 16 horas, para adjudicar la adquisición de un terreno destinado al emplazamiento del edificio de Correos y Telégrafos de Avellaneda (Provincia de Buenos Aires). Bases de licitación en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, calle Lima número 287, Capital Federal, y en el Juzgado Federal de Sección, en la Ciudad de La Plata.

Hasta el día y horas señalados, se recibirán propuestas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Tribunal mencionado.

e5 marzo o|7814 v5 abril

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública hasta el día 24 de Abril próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras del puente sobre el río Quinto, en el camino de San Luis a La Toma por Saladillo, Provincia de San Luis.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v24 abril

Llámase a licitación pública, hasta el día 24 de Abril próximo, a las 14 horas y 30 minutos, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Dalmacio Vélez a Colonia Moreyra y hacia Ucacha, zona del F. C. Central Argentino en la provincia de Córdoba. (Ley 5315.)

Datos en el Juzgado Federal de Bell Ville y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v24 abril

Llámase a licitación pública, para el día 24 de Abril próximo a las 14 horas y 45 minutos, para la ejecución de las obras del camino de Carrilobo a Pozo del Molle, zona del F. C. Provincial de Santa Fe, en la provincia de Córdoba (Ley 5315.)

Datos en el Juzgado Federal de Córdoba y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370 5.° piso.

v24 abril

Llámase a licitación pública hasta el día 24 de Abril próximo, a las 14,15 horas, para la ejecución de las obras del puente sobre el río Chorrillos, en el camino internacional a Chile — Sección Villa Mercedes, San Luis, Provincia de San Luis.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

24 abril

Llámase a licitación pública hasta el día 7 de Abril próximo, a las 14 horas y 15 minutos, para la ejecución de las obras del camino de Arribeños a Colonias Las Mercedes y puente sobre el río Salado, zona del F. C. Pacífico en la provincia de Buenos Aires (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Mercedes y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|7829 v7 abril

Llámase a licitación pública, para el día 7 de Abril próximo, a las 15 horas, para la ejecución de las obras de reparación en los caminos de Juan E. Barra hacia Chillar y hacia Laprida, zona del Ferrocarril Sud en la Provincia de Bs. As. (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Bahía Blanca y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|7826 v7 abril

Llámase a licitación pública para el día 7 de Abril próximo, a las 14 horas y 20 minutos, para la ejecución de reparaciones en el camino de inmediato acceso a la estación Muñoz y de ésta hacia Rocha, zona del F. C. Sud, en la Provincia de Buenos Aires(Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Bahía Blanca y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

o|7823 v7 abril

Llámase a licitación pública, para el día 7 de Abril próximo, a las 14 horas y 45 minutos, para la ejecución de las obras de reparo en los caminos de La Violeta hacia Arrecifes y Pergamino y hacia San Nicolás hacia Ramallo y de inmediato acceso a La Violeta, zona del F. C. C. Córdoba, en la Provincia de Bs. As. (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Mercedes y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370. 5.° piso.

o|7832 v7 abril

Llámase a licitación pública hasta el día 21 de Marzo próximo, de las 14,15 a las 14,45 horas, para la provisión de aceiteras, azadones, azadas, baldes, cabos, cintas de tela, picos, palas, cucharas, cucharines, canastas de hierro, faroles, jalones, hachas, martillos, machetes, metros, doblemetros, plomadas, tenazas, tijeras, molejones, fraguas, niveles, mesas y sillas de hierro, serruchos, piolín, carretillas, tablones, compresor neumático portátil, bomba de engrase y valcanizadora de presión a vapor, con destino a las obras que se atienden con fondos del Anexo L.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v-21 marzo

Llámase a licitación pública, para el día 21 de Marzo próximo, a las 14 horas, para la provisión de 12.750 m. de lona de cáñamo, 600 argollas estañadas y 20 ks. de hilo blanco de algodón, con destino a la construcción de carpas para el stock mínimo de la Ley 5315.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

o|7798 v21 marzo

Llámase a licitación pública, para el día 1.° de Abril próximo, a las 14 horas para la ejecución de las obras de reparo del camino de Arribeños a Teodolina zona del F. C. P., en la Provincia de Buenos Aires (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Mercedes y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Av. de Mayo 1370, 5.° piso.

v1.° abril

Llámase a licitación pública hasta el día 21 de Abril próximo, a las 14 horas, para la construcción del puente sobre el río Grande frente a San Pedro, provincia de Jujuy.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v-16 abril.

Llámase a licitación pública hasta el día 21 de Abril próximo, a las 14.15 horas, para la ejecución de las obras del puente sobre el arroyo Las Garzas, en el camino de Lobos a Las Flores, provincia de Buenos Aires.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v29 marzo

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública, para la construcción de dos hángares de hormigón armado en el Puerto Nuevo de la Capital (tercer espigón).

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el día 12 de Mayo de 1930 a las 15 horas. Los planos y pliegos de condiciones pueden adquirirse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, (tercer piso), al precio de $ 50.— m|n. en papel sellado nacional.

v24 abril

Llámase a licitación pública para la provisión de material de vía para grúa titán de Puerto Mar del Plata. La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el día 27 de Marzo de 1930, a las 15 horas. Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. piso).

e27 marzo

Llámase a licitación pública para la provisión de un motor de 40 H. P.

Las propuestas serán abiertas el día 4 de Abril de 1930, a las 14 horas, en presencia de los interesados que concurran.

Pliegos de condiciones a disposición de los interesados, en la Dirección General de Irrigación, oficina Sección Compras, calle Moreno 750.

e5 marzo o|7817 v3 abril

OBRAS SANITARIAS

DE LA NACION

Expediente 23.977-D.F.-929.

Por disposición del Director, llámase a licitación pública para la provisión de (1.500) un mil quinientas toneladas métricas de carbón tipo "Cardiff", para las maquinarias del Distrito Córdoba, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, hasta el día lunes 24 de Marzo próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1930. — T. Ivaldi, secretario.

v24 marzo

Expte. 23.738 - DC. - 929.

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la fabricación y provisión de llaves maestras, férulas y uniones para las mismas, en un todo de conformidad con el plie-

go de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 7 de Abril próximo, a las 15 horas, — día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v7 abril

Expte. 23.206-DP.-929

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la contratación de las obras de saneamiento (provisión de agua y desagüe cloacal), a la ciudad de Villa María, de la provincia de Córdoba, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, cada día 14 de Marzo próximo, a las 14.15 cualquier día hábil de 12 a 15 horas, en las Oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de Córdoba.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado hasta el día Jueves 24 de Abril próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, primer piso, hasta el día Lunes 28 del citado mes de Abril, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v28 abril

Expte. 25190-D.C.-929.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de máquinas de calcular y de sumar y de escribir, de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día martes 25 de Marzo próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v25 marzo

Expediente N.° 20.055 DT. 929

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para el suministro de los grupos electrobombas para la provisión de agua a los pueblos ribereños del Norte entre la Capital Federal y Tigre, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas N.° 1840, Capital Federal, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Federal de la Ciudad de La Plata.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las Oficinas del citado Juzgado, hasta el día 19 de Mayo próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas N.° 1840, 1er piso, hasta el día Jueves 22 del mismo mes de Mayo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 22 de 1930. — J. Ivaldi, Secretario.

v22 mayo

Expte. 10.696-DC.-929

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la provisión de (3.200) tres mil doscientos contadores de energía eléctrica para uso en Distritos de Provincias, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día Jueves diez de Abril próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v10 abril

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública nuevamente, para la contratación de los trabajos a ejecutar para construir la 1.ª Sección de las Obras de Saneamiento de los Pueblos Ribereños entre la Capital Federal y Tigre (Partidos de Vicente López, San Isidro, San Fernando y Las Conchas), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, y que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Federal de la Ciudad de La Plata.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las Oficinas del citado Juzgado hasta el día Viernes 28 de Marzo próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, primer piso, Capital Federal, hasta el día Lunes 31 del citado mes de Marzo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1930. — El Secretario.

v31 marzo

Expediente 23.723-D-1929.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de aparatos, útiles y drogas para uso del Laboratorio, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día lunes 14 de abril próximo, a las 15 horas; día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto. — Buenos Aires, Marzo 11 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v14 abril

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación para el día 28 de Marzo de 1930, a las 15,20 horas, para la provisión de barnicida y pinturas pasta, en la cantidad y de acuerdo al Pliego de Condiciones que se encuentra en venta al precio de $ 2 m|nal., en el Departamento de Servicios Auxiliares de los FF. CC. del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 424|29 A. 3. y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v28 marzo.

Llámase a licitación para el día 24 de Abril de 1930, a las 14,20 horas, para la ejecución de la sub-estructura de los Puentes sobre el Río Pichileufú, Arroyo Comallo y Km. 539-800 de la línea de Km. 448 a Bariloche, de acuerdo al Pliego de Condiciones y planos que pueden ser retirados en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, al precio de $ 50,— m|n., San José 180, los días lunes a viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 460-30 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v19 abril

Llámase a licitación para el día 23 de Abril de 1930, para la provisión de los materiales que a continuación se indican:

Expte. O. C. 1934-29 — Consultorios desmontables.

Expte. O. C. 1252-29 A. 1. — Cotí, frazadas, lana, sábanas, etc.

Las propuestas serán abiertas el día indicado a las 14,20 y 15,20 horas, respectivamente, en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en la aludida Oficina, previo pago de la suma de pesos 2,— m|nacional, los días lunes a viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas. — La Administración.

v19 abril

Llámase a licitación para el día 15 de Abril de 1930, a las 14,20 horas para la provisión de artefactos para coches y vagones en cantidad y de acuerdo al Pliego de Condiciones que puede ser retirado en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días lunes a viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 858-29 An. 1 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v15 abril

Llámase a licitación pública para el día 15 de Abril de 1930, a las 15,20 horas, para la provisión de bulones, tornillos y tuercas.

Los pliegos respectivos llevan el número 313 30 y se hallan a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, los cuales podrán ser retirados entre las horas 11,30 a 14 y de 16 a 18, con excepción de los sábados, que será de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas en dicha Oficina y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v15 abril

Llámase a licitación pública para el día 2 de Mayo de 1930, a las 14,20 horas, en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, para la provisión de rieles y accesorios en las cantidades y condiciones que establece el pliego N.° 104-30, que los interesados podrán retirar previo pago de la suma de $ 10,— m|n., entre las horas 11,30 a 14 y de 16 a 18, lunes a viernes con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas en la Oficina de Licitaciones del mencionado Departamento y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v19 abril

Llámase a licitación para el día 11 de Abril de 1930, a las 14,20 horas, para la provisión de trajes impermeables en la cantidad y de acuerdo al Pliego de Condiciones que se encuentra en venta al precio de $ 2,00 m|n., en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 167|30 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v11 abril

Llámase a licitación para el día 10 de Abril de 1930, para la provisión de los materiales que a continuación se indican:

Expte. N.° 1898|29, cable de cobre electrolítico.

Expte. N.° 1073|29-A., carbón de piedra, para vapor.

Las propuestas serán abiertas el día indicado a las 14,20 y 15,20 horas, respectivamente en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, en presencia de los intersados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento, los días lunes a viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.

v10 abril

Llámase a licitación para el día 9 de Abril de 1930 para la provisión de los materiales que a continuación se indican: — Expediente N.° 1563|29. Ax. 1. Artículos de farmacia.

Expediente N.° 253|30. Alambre de hierro negro y acero dulce en barras.

Las propuestas serán abiertas el día indicado a las 14.20 y 15.20 horas, respectivamente en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

La Administración

v9 abril

Llámase a licitación para el día 21 de Abril de 1930, a las 14.20 horas, para la provisión de máquinas para perforar, herramientas perforadoras, para tuberías para herrero y accesorios, en la cantidad y de acuerdo al Pliego de Condiciones que puede ser retirado en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 141|30 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v12 abril

Llámase a licitación para el día 8 de Abril de 1930, a las 14.20 horas, para adjudicar la concesión de las operaciones de descarga, carga y apilaje de mercaderías generales, azúcar en bolsas, vino en cascos, pasas en cajones y minerales en bolsas en la Estación Puerto de la Capital, de acuerdo al Pliego de Condiciones que puede ser retirado en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 21|30 y las propuestas que se pre-

senten serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v8 abril

Llámase por segunda vez a licitación pública para el día 8 de Abril próximo a las 14.20 horas, para la ejecución de los trabajos de instalaciones sanitarias y cañerías para agua, servicio de incendio y gas, correspondientes a la construcción del nuevo edificio para la Administración de los Ferrocarriles del Estado en la prolongación de la Avenida Maipú (Zona del Nuevo Puerto de la Capital).

Las bases, pliegos y planos respectivos, se hallan en venta al precio de $ 100.— m|n. en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 y los Sábados de 9 a 11 horas, pudiendo los interesados solicitar informes sobre las obras a ejecutarse en el Departamento de Estudios Proyectos y Construcciones de estos Ferrocarriles.

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v8 abril

Llámase a licitación para el día 22 de Abril de 1930, a las 14.20 horas, para la provisión de una báscula para pesar vagones de capacidad de 70 toneladas, de acuerdo al pliego de condiciones que puede ser retirado en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 1535|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v12 abril

Llámase a licitación para el día 17 de Marzo de 1930, a las 16 horas, para la provisión de arandelas, bulones, chavetas, tornillos de bronce y de hierro, tirafondos y remaches en la cantidad y de acuerdo al Pliego de Condiciones que se encuentra en venta al precio de $ 5.00 m|n, en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 1060|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v17 marzo

Llámase a licitación para el día 28 de Marzo de 1930, a las 14.20 horas, para la provisión de guarda ganados completos, portones y portoncitos de pino tea en la cantidad y de acuerdo al Pliego de Condiciones que se encuentra en venta al precio de $ 2.00 m|n, en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 1995|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v28 marzo

Llámase a licitación para el día 20 de Marzo de 1930, a las 14.20 horas, para la provisión de Tramos de acero dulce, de 31.50 m. de luz, en la cantidad y de acuerdo al Pliego de Condiciones y planos que se encuentra en venta al precio de $ 10 m|n., en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado — San José 180 — los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 421|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v20 marzo

Llámase a licitación para el día 26 de Marzo de 1930, a las 14.20 horas, para adjudicar la concesión de colocación de avisos en los coches comedores de 1.° y 2.° clase y vagones cubiertos de carga de los FF. CC. del Estado de acuerdo a las Bases que pueden ser retiradas en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 191|30 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v26 marzo

Llámase a licitación para el día 18 de Marzo de 1930, a las 15.20 horas, para la provisión de Puertas y Ventanas, en la cantidad y de acuerdo al Pliego de Condiciones que se encuentra en venta, al precio de $ 10 m|nal., en el Departamento de Servicios Auxiliares de los FF. CC. del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes, de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo lleva el número 218|30 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v18 marzo

Llámase a licitación pública para el día 1.° de Abril de 1930, a las 14.20 horas, en el Departamento de Servicios Auxiliares de los FF. CC. del Estado, San José 180, 4.° piso, para la provisión de ollas para calefacción a vapor y accesorios, en la cantidad y condiciones que figuran en el pliego N.° 1901|29, que los interesados podrán retirar gratis, entre las horas 11,30 a 14 y de 16 a 18, Lunes a Viernes, con excepción de los Sábados, que será de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento y en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v1.° abril.

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la provisión de 4.250.000 sobres varios con impresión, con sujeción a las Bases de Licitación que pueden obtenerse en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José N.° 180 4.° piso, lunes a viernes de 11.30 a 14 y 16 a 18; sábados de 9 a 11 horas.

Las propuestas serán abiertas en la citada oficina el día 31 de Marzo próximo a la hora 15.20, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v31 marzo

Llámase a licitación pública para el día 27 de Marzo de 1930, a las 14.20 horas, en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, para la provisión de tanques cilíndricos para servicio de agua, en la cantidad y condiciones que establece el pliego N.° 144|29 que los interesados podrán retirar previo pago de la suma de $ 5.00 m|n, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, con excepción de los Sábados que será de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento y en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v27 marzo

Llámase a licitación pública para el día 31 de Marzo de 1930, a las 14.20 horas, para la provisión de adoquines de algarrobo (Clasificación 39), en las condiciones establecidas en las Bases de Licitación que se encuentran en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, donde pueden ser retirados los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 1943|29 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v31 marzo

Llámase a licitación para el día 16 de Abril de 1930, a las 14,20 horas, para la provisión de materiales para señales, en la cantidad y de acuerdo al Pliego de Condiciones y planos que se encuentran en venta al precio de $ 10 m|n, en el Departamento de Servicios Auxiliares de los FF. CC. del Estado, San José N.° 180, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo, lleva el número 79|30 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v16 abril

Llámase a licitación pública para el día 25 de Marzo de 1930, a las 14.20 horas, en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, para la provisión de máquinas varias de las características y condiciones insertadas en el pliego N.° 96|30, que los interesados podrán retirar previo pago de la suma de $ 2.— m|n los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, con excepción de los Sábados que será de 9 a 11.

Las ofertas serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v25 marzo

Llámase a licitación para el día 21 de Marzo de 1930, a las 14.20 horas, para la provisión de cambios completos para vía, en la cantidad y de acuerdo al Pliego de Condiciones que se encuentra en venta al precio de $ 2 m|n., en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado — San José 180 — los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 747|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v21 marzo

Llámase a licitación para el día 7 de Abril de 1930, a las 14.20 horas, para la provisión de puentes grúas eléctricos, corredizos, instalados, en cantidad y de acuerdo al Pliego de Condiciones que se encuentra en venta al precio de $ 35 m|n., en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado — San José 180 — los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 1995|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v7 abril

Llámase a licitación para el día 2 de Abril de 1930, a las 14,20 horas, para adjudicar la concesión de transbordo, carga, descarga, arreglo de vagones de mercaderías generales, maderas, haciendas, maquinarias, etc., en Empalme, Intercambio, Estación y Puerto de Santa Fe, de acuerdo al pliego de condiciones que puede ser retirado en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los Sábados de 9 a 11, y en la Superintendencia de Tráfico, en Santa Fe.

El expediente respectivo lleva el número 292|30 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v2 abril.

Llámase a licitación para el día 30 de Abril de 1930, para la provisión de los materiales que a continuación se indican: Expediente N.° 245|30. Carpas de lona de cáñamo. Expediente N.° 265|30, cubiertas y cámaras.

Las propuestas serán abiertas el día indicado a las 14.20 y 15.20 horas, respectivamente en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en la Oficina de Licitaciones del Departamento citado al precio de $ 2.00 m|n y gratis respectivamente, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

La Administración

v30 abril

Llámase a licitación para el día 25 de Abril de 1930, a las 14.20 horas, para adjudicar la concesión del servicio de manipuleo de mercaderías de carga en la Estación Tucumán, C. N. Argentino, de acuerdo al pliego de condiciones que puede ser retirado en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, Buenos Aires, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 y en Tucumán en la Superintendencia de Tráfico de estos Ferrocarriles.

El expediente respectivo lleva el número 1541|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v30 abril

Llámase a licitación para el día 22 de Abril de 1930, a las 15,20 horas para la provisión de tablones de pino tea (Clasificación 39) en las condiciones establecidas en las Bases que se encuentran en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180 (4.° piso), donde pueden ser retiradas los días lunes a vier-

nes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 246|30 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-30 abril.

Llámase a licitación pública para el día 28 de Abril de 1930, a las 14,20 horas en el Departamento de Servicios Auxiliares de los FF. CC. del Estado, San José 180, 4.° piso, para la provisión de 50 toneladas estopa de lana, de acuerdo con las condiciones insertas en el pliego N.° 372|30, que los interesados podrán retirar durante los días lunes a viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-30 abril.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 687-1929 ó 687 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 687-R-1929

Marca Continental, sin número, 10 piezas, vapor Bonheur, paquete 2907, fecha de entrada 23 de Mayo de 1927.

El Jefe

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 688-1929 ó 688 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 688-R-1929

Marca Baya Blanca, sin número, 21 piezas, vapor Santiago, paquete 4687, fecha de entrada Agosto 16 de 1927.

El Jefe

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente N.° 209, M. o 153 M. 1930 de muestras y encomiendas de la Dársena Norte que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

MarcaA . M. Delfino, sin número, 1 cajón, vapor Gral. Osorio. fecha de entrada Septiembre 23 de 1929.

Marca M. de Glasabel, número 9897. 1 fardo, vapor A. Star, fecha de entrada Octubre 3 de 1929.

Marca W. Forles, sin número, 1 fardo, vapor U. Grange, fecha de entrada Octubre 4 de 1929.

Marca W. H. Orden, sin número, 1 esq., vapor Cap Polonio. fecha de entrada Octubre 8 de 1929.

Marca D. G. G. B. La Plata, número 74.169, 1 cajón, vapor S. Ventana, fecha de entrada Octubre 9 de 1929.

Marca Cía. Anglo Bco. Argentino, sin número, 1 paquete, vapor H. Monarch, fecha de entrada Octubre 10 de 1929.

Marca N. y J. Manzano, sin número, 1 paquete, vapor M. Sarmiento, fecha de entrada Octubre 22 de 1929.

Marca N. y J. Manzano, sin número, 1 paquete, vapor M. Sarmiento, fecha de entrada Octubre 22 de 1929.

Marca N. y J. Manzano, sin número, 1 paquete, vapor M. Sarmiento, fecha de entrada Oevtubre 22 de 1929.

Marca B. y Díaz, sin número, 1 paquete, vapor M. Sarmiento, fecha de entrada Octubre 22 de 1929.

Marca B. y Díaz, sin número, 1 paquete, vapor M. Sarmiento, fecha de entrada Octubre 22 de 1929.

Marca Rodolfo Di Ció, sin número, 1 lata, J. J. de Berton, fecha de entrada Octubre 24 de 1929.

Marca Embajador de Chile en Lisboa, sin número, 1 cajón, tren Internacional, fecha de entrada Octubre 28 de 1929.

Marca Embajador de Chile en Buenos Aires, sin número, 1 cajón, tren Internacional, fecha de entrada Octubre 28 de 1929.

Marca Embajador de Chile en Portugal, sin número, 1 cajón, tren Internacional, fecha de entrada Octubre 28 de 1929.

Marca Embajador de Chile en Portugal, sin número, 1 paquete, trein Internacional, fecha de entrada Octubre 6 de 1929.

Marca L. Gentile, sin número, 1 paquete, tren Internacional, fecha de entrada Octubre 6 de 1929.

Marca L. Gentile, sin número, 1 valija, tren Internacional,fecha de entrada Octubre 6 de 1929.

Marca Alberto Haeske, sin número, 1 cajón, tren Internacional, fecha de entrada Octubre 6 de 1929.

El Jefe.

v-24 marzo.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 663-1929 ó 663 R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 663-R-1929

Marca En diamante 01463, números 7 15, 9 cajones, vapor Vechtdik, paquete 5011, fecha de entrada Agosto 31 de 1927.

El Jefe

v-22 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 662-1929 ó 662 R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 662-R-1929

Marca B. H. abajo A.. P., número 8112, 1 cajón, vapor W. Smboden, paquete 3311, fecha de entrada Junio 10 de 1927..

El Jefe

v-22 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 661-1929 ó 661 R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 661-R-1929

Marca L. O. abajo 2684, números 20|21, 2 cajones, vapor Burgundy, paquete 3053, fecha de entrada Mayo 29 de 1927.

El Jefe

v-22 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 660-1929 ó 660 R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 660-R-1929

Marca G.. R.., número 100, 1 cajón, vapor Armonia, paquete 3810, fecha de entrada Julio 4 de 1927.

El Jefe

v-22 marzo

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 681-1929 ó 681 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 681-R-1929

Marca I. R. abajo E. W. Z., número 85, 1 paquete, vapor G. de Lanlsheere, paquete 4506, fecha de entrada Agosto 7 de 1927.

El Jefe

V21 marzo

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 682-1929 ó 682 R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 682-R-1929

Marca A. H. H., sin número, 10 atados, vapor La Coruña, paquete 3403, fecha de entrada Junio 16 de 1927.

Marca A. H. H., sin número, 2 barras, vapor La Coruña, paquete 3403, fecha de entrada Junio 16 de 1927.

El Jefe

V21 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 683-1929 ó 683 R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 683-R-1929

Marca A. Carallo, sin número, 8 cajones, vapor Ciudad de Buenos Aires, paquete 3569, fecha de entrada Junio 23 de 1927.

El Jefe

V21 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 684-1929 ó 684 R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 684-R-1929

Marca J. C., números 1|7, 7 cajones, vapor Ciudad de Buenos Aires, paquete 3852, fecha de entrada Julio 7 de 1927.

El Jefe

V21 marzo

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 685-1929 ó 685 R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana, procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 685-R-1929

Marca Durrenghis, número 4066, 1 cajón, vapor General Alvear, paquete 4751, fecha de entrada Agosto 18 de 1927.

El Jefe

V21 marzo

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 686-1929 ó 686 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 686-R-1929

Marca A. Carallo, sin número, 4 cajones, vapor General Alvear, paquete 4751, fecha de entrada Agosto 18 de 1927.

El Jefe

V21 marzo

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1044 de las O. O. de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a todas las personas que se consideren con derecho a (54) cincuenta y cuatro botellas cognac, (15) quince botellas aguardiente, (5) cinco litros grappa en damajuana y (20) veinte litros de vino tinto en barriles, detenido por expediente N.° 13, letra S. del año 1930, para que comparezcan a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de darse por abandonada dicha mercadería.

Asesoría y Sumarios, Marzo 13 d 1930. — El Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v21 marzo

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1044 de las

ción Accidentes del Trabajo de la institución (Calle Córdoba 1868) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
El Secretario.

v29 marzo

Buenos Aires, Febrero 14 de 1930. —

Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a Aportolos Markantonatos, y a todas las personas que se consideren con derecho a dos cajas de cigarrillos marca "Camel", detenidos por Expediente número 17 B. 1930, para que comparezcan a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de darse por abandonada dicha mercadería.
Asesoría y Sumarios, Marzo 13 de 1930. — El Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v21 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 651-1929 ó 651 R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 651-R-1929

Marca B. C. abajo R. P., número 371, 1 cajón, vapor A. Bettolo, paquete 5726, fecha de entrada Diciembre 4 de 1926.

El Jefe

V21 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 653-1929 ó 653 R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 653-R-1929

Marca G. P., número 20, 1 cajón, vapor Altualita, paquete 2294, fecha de entrada Abril 22 de 1927.

El Jefe

V21 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 652-1929 ó 652 R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 652-R-1929

Marca C. R., número 13, 1 cajón, vapor A. Bettolo, paquete 5726, fecha de entrada Diciembre 4 de 1926.

El Jefe

V21 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 654-1929 ó 654 R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 654-R-1929

Marca R. B., números 38|41, 4 cajones, vapor Mont Viso, paquete 2989, fecha de entrada Mayo 27 de 1927.

El Jefe

V21 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 655-1929 ó 655 R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.
Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 655 -R-1929

Marca D. G., número 16, 1 cajón, vapor Sofia, paquete 3856, fecha de entrada Julio 7 de 1927.

El Jefe

V21 marzo

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que sa ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Ramona Villafaña de Romero**, por sí y sus hijas menores Alejandrina Alejandro y Elena Leonor Romero, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado, don Alejandro Romero.
Buenos Aires, Marzo 15 de 1930. — El Secretario.

v21 marzo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Juana Mercedes Ezquerra, para la menor Modesta Lucía García en su carácter de hija del ex jubilado, don Honesto García.
Buenos Aires, Marzo 15 de 1930. — El Secretario.

v21 marzo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse al 51 de la Ley 4349, doña **Petra Cerezo de Torres**, por sí y sus hijas menores Emma Evarista y Enriqueta Torres, en su carácter de viuda e hijas legítimos del ex empleado de la Dirección General de Arsenales de Guerra, don Eusebio Torres.
Buenos Aires, Marzo 15 de 1930. — El Secretario.

v21 marzo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión don **Antonio Punturo** y doña **Adelaida María Piccone de Punturo**, en su carácter de padres del ex empleado don Bartolomé Punturo.
Buenos Aires, Marzo 15 de 1930. — El Secretario.

v21 marzo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Juana Ruarte de Olivera**, por sí y sus hijos menores Ramona Rómula, Julia Leticia, Damián Temistocle, Zaída Elena y Joaquín Armando Olivera, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Gregorio Agustín Olivera.
Buenos Aires, Marzo 15 de 1930. — El Secretario.

v21 marzo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Baustista Zapata**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 12 de 1930. — El Secretario.

v23 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima la obrera doña **María López**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires Marzo 14 de 1930. —

v23 abril

El Secretario.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Lencina**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires Marzo 15 de 1930.

v23 abril

El Secretario.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión don **Luis Eleuterio Venini**, para su hija menor **María Esther Venini**, en su carácter de hija legítima de la ex jubilada doña **Carmen Acosta de Venini**.
Buenos Aires, Marzo 15 de 1930. — El Secretario.

v21 marzo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Romana Areco de Casares**, por sí y sus hijos menores **María Celina, Susana Sara, y Alfredo Carlos Casares**, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado don **Alfredo Casares**.
Buenos Aires, Marzo 15 de 1930. — El Secretario.

v21 marzo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Magdalena Fiorelli de Mainetti y doña Teresa Mainetti**, en su carácter de viuda e hija legítima del ex empleado del Arsenal Naval Buenos Aires, don **Santiago Mainetti**.
Buenos Aires, Marzo 15 de 1930. — El Secretario.

v21 marzo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Berta Clark de Buisel Quintana**, por sí y sus hijos menores **Hugo Ricardo, Eva Noemi, Belén Mercedes y Belisario Antonio Buisel Quintana**, y por sí las señoritas **María Magdalena Eloisa y doña Berta Lía Buisel Quintana**, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado don **Ramón Buisel Quintana**.
Buenos Aires, Marzo 15 de 1930. — El Secretario.

v21 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Curaba**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo apercibimiento a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1930. — El Secretario.

v-10 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Héctor Joaquín Jacue**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1930. — El Secretario.

v-10 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Pablo Arce**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar .
Buenos Aires, Febrero 27 de 1930.— El Secretario.

v-10 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Fermín A. Ríos**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1930. — El Secretario.

v-10 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto

de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Pablo Francisco Tessa**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Calle Córdoba 1868) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1930. — El Secretario.
v-10 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Moreno (hijo)**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Calle Córdoba 1868) a justificar ese derecho, bajo apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1930. — El Secretario.
v-10 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Norberto Díaz**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1930. — El Secretario.
v-10 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Wladimiro Andrón**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 18 de 1930.— El Secretario.
v29 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado, en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Albano Adazús**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1930. — El Secretario.
v10 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Jorge Grande**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Enero 22 de 1930. — El Secretario.
v27 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Benito Filgueira, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1930. — El Secretario.
v10 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Mario Lorandini, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimien to a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1930. — El Secretario.
v10 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Antonio Favrot, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 7 de 1930. — El Secretario.
v21 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Frutos Pérez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren **lugar.**
Buenos Aires, Febrero 27 de 1930. — El Secretario.
v10 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Pangallo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 10 de 1930. — El Secretario.
v16 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Agustín Alvarez**, que deben apersonarse en la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 19 de 1930. — El Secretario.
v31 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Arturo Ruarte, que deben apersonarse a la **Sección Accidentes del Trabajo de la institución**, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 11 de 1930. — El Secretario.
v24 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Primitivo Camprovín, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos **a que hubieren lugar.**
Buenos Aires, Febrero 11 de 1930. — El Secretario.
v24 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Campusano, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1930. — El Secretario.
v10 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a la depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Norberto Fernández**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Calle Córdoba 1868) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 10 de 1930. — El Secretario.
v16 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Romero**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Calle Córdoba 1868) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 10 de 1930. — El Secretario.
v16 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Inocencio Menegaz, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Calle Córdoba 1868) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 10 de 1930. — El Secretario.
v16 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Montoya, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Calle Córdoba 1868) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 10 de 1930. — El Secretario.
v16 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Andrea Batelino, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 11 de 1930. — El Secretario.
v24 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don José Luzzi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 20 de 1930. — El Secretario.
v1.° abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don, Baldomero Rodríguez Blanco, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 20 de 1930. — El Secretario.
v1.° abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Gómez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 14 de 1930.— El Secretario.
v29 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Santiago Narvarte, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 11 de 1930. — El Secretario.
v24 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Martín Meza**, que deben apersonarse a la Sec-

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Domingo Naponelli**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Calle Córdoba 1868) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 10 de 1930. — El Secretario.
v16 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Anastasio Nicolás Deschiavo**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 10 de 1930. — El Secretario.
v16 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Víctor Bennani**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Ayacucho 1363, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 14 de 1930.— El Secretario.
v29 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber, a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Santos Pirchio, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 21 de 1930. — El Secretario.
v4 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber, a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Marcelino Figueiro, que deben apersonarse** a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 21 de 1930. — El Secretario.
v4 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Raymundo Molina, que** deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajos los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 28 de 1930. — El Secretario.
v10 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Lucio E. Romero, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 28 de 1930. — El Secretario.
v10 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don Santiago Ramundo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, Córdoba N.° 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 21 de 1930. — El Secretario.
v7 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Celasco, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren **lugar.**
Buenos Aires, Febrero 28 de 1930. — El Secretario.
v10 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber, a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Camilo Peña, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 20 de 1930. — El Secretario.
v4 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de **Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización** por el accidente de que fué víctima el obrero don Aldo Cipelletti, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 28 de 1930. — El Secretario.
v10 abril.

Por el término de **treinta días**, a contar desde la primera **publicación de** este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el **obrero** don Juan **Ilkevich, que deben apersonarse a la** Sección **Accidentes del Trabajo de la Institución** (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 28 de 1930. — El Secretario.
v10 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Manuel Rodríguez Sevilla, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1930. — El Secretario.
v10 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Alejandro Gutiérrez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1930. — El Secretario.
v10 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Sotero D. Aguilar, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1930. — El Secretario.
v10 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Di Blassi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1930. — El Secretario.
v10 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan **Lauwerens, que deben apersonarse** a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1930. — El Secretario.
v10 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Cirilo Yurquina, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1930. — El Secretario.
v10 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué **víctima el obrero** don José Quintana, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1930. — El Secretario.
v10 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber, a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Basilio Cusmuruko, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Febrero 20 de 1930. — El Secretario.
v4 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Felipe Emanuel**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 7 de 1930. — El Secretario.
v-15 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Nemesio Romero**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 7 de 1930. — El Secretario.
v-15 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Antonio Tymczuk, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Marzo 11 de 1930. — El Secretario.
v22 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los **que tengan que** alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente

de que fué víctima el obrero don **Pascual Di Liscia**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1930. — El Secretario.

v10 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Barbuto**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1930. — El Secretario.

v16 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Herrera**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1930. — El Secretario.

v16 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Santos Pirchio**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1930. — El Secretario.

v16 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Marcelino Figueiro**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1930. — El Secretario.

v16 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Diéguez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1930. — El Secretario.

v16 abril

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Carlos Federico Benítez a cargo del Juzgado N.° 10, cítase a **Pablo Sanguinetti y Raúl Caferatta**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca, a es- bajo apercibimiento de ser declarados tar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de defraudación, rebeldes.

Buenos Aires, Enero 3 de 1930. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e20 marzo N.° 7131 s. p.p. v26 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Carlos Federico Benítez, a cargo del Juzgado N.° 10, cítase a **José Alonso**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará acorrer desde la primerapublicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 3 de 1930. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e20 marzo N.° 7127 s. p.p. v26 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Américo Peretti**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajoapercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 3 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: aPlacio de Justicia, tercer piso.

e20 marzo N.° 7133 s. p.p. v26 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, a cargo interinamente del doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Saúl Kamien**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra reputada culpable, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 3 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e20 marzo N.° 7134 s. p.p. v26 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza al prófugo **Melilla**, para que dentro del plazo de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 7 de 1930. — Horacio V. Costa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e20 marzo N.° 7135 s. p.p. v26 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, a cargo interinamente del Juzgado del doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Matejeich**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación de la presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e22 febrero s|pp. 7098 v1.° abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, a cargo interinamente del Juzgado del doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Isidoro Warschavsky**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación de la presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 13 de 1930. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e22 febrero s|pp. 7099 v1.° abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo Juan Acri, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación de la presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1929.— Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e22 febrero s|pp. N.° 7096 v1.° abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Raúl Gómez, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación y hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1929.— Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e24 febrero s|pp. N.° 7101 v2 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo Lorenzo Martínez, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación de la presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1929 — Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso

e22 febrero s|pp. N.° 7094 v1.° abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Jaime Posada, para que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1929 — José Marcó del Pont, secretario.

Palacio de Justicia: Tucumán y Talcahuano, tercer piso.

e21 febrero N.° 7093 s. p. p. v31 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación, a **Rosendo Lens, para que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.**

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1929. — José Marcó del Pont, secretario.

Palacio de Justicia: Tucumán y Talcahuano, tercer piso.

e21 febrero N.° 7092 s. p. p. v31 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Migliano y Napoleón Migliano**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Enero 2 de 1930. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e18 marzo N.° 7126 s. p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Salvador Spataro**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 2 de 1930. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e18 marzo N.° 7127 s. p.p. v25 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente, al prófugo **Aquiles Berracqua**, procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley. p. r. s. — Buenos Aires, Enero 3 de 1930. — Luis Doynel, secretario.

e18 marzo N.° 7128 s. p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional del Neuquén, doctor Eduardo A. Ortiz, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Bartolo Bonaldi**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Neuquén, Febrero 28 de 1930. — Rodolfo Marín, secretario.

e18 marzo N.° 7129 s. p.p. v25 abril

Por el presente y en cumplimiento del auto respectivo, se cita, llama y emplaza a don **Miguel Taylor, Marcelo R. T. Terzi, Américo Giudice y César F. Martelli**, para que comparezcan a estar a derecho, al Juzgado del Crimen a cargo del doctor Benjamín García Torres y Secretaría del autorizante, hasta quince días, después de la última publicación de estos edictos, durante las horas de oficina, con objeto de prestar declaración de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 91, inciso 1.° de la Ley 8871, en la causa que se les sigue por infracción a la Ley Electoral Municipal N.° 10.240, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. B. García Torres. Ante mí: E. A. Marcó del Pont, Secretario. — Buenos Aires, Marzo 14 de 1930. — E. A. Marcó del Pont, secretario.

e18 marzo N.° 7130 s. p.p. v25 abril

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Carlos A. Varangot, Secretaría del autorizante, se hace saber por 15 días, a partir de la primera publicación del presente, en los autos seguidos por el Fisco Nacional contra propietarios o poseedores desconocidos, juicio de apremio, que el señor Juez dictó la siguiente resolución:

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1929.
Por presentado con los documentos acompañados, por parte en mérito del certificado de poder adjunto y por constituído el domicilio legal indicado. Publíquense edictos por el término de tres meses, haciendo las publicaciones por quince días en los Boletines Judicial y Oficial, librándose los correspondientes oficios, fíjese para cubrir los gastos y costas de este juicio, la cantidad de nueve mil pesos moneda nacional.

A los efectos del Art. 31 del Código de Procedimientos (Lunes y Jueves). —

Carlos A. Varangot.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1929. — Simón de Iriondo, secretario.

Deudores propietarios o poseedores de finca en la Pampa. Acha 1928. Partidas 10, 62, 154, 313, 530, 558, 531, 532, 594, 703, 716, 717, 718, 719, 721, 722, 725, 740, 751, 753, 754, 755, 756, 974, 977, 978, 984, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 994, 995, 996, 997, 1000, 1001, 1002, 1003. 1005 1006, 1007, 1008, 1072, 1073, 1074, 1075, 1076, 1086, 1114, 1158, 1159, 1162, 1163, 1166, 1167, 1174, 1175, 1180, 1181, 1187, 1188, 1189, 1190, 1193, 1194, 1203, 1210, 1214, 1215, 1216, 1218, 1221, 1222. 1223, 1245, 1255, 1256, 1257, 1258, 1259, 1260, 1287, 1291, 1292, 1293, 1294, 1295, 1297, 1298, 1299, 1301, 1302, 1327, 1339, 1341, 1342, 1343, 1344, 1345, 1346, 1347, 1349, 1351, 1354, 1355, 1356, 1358, 1359, 1360, 1362, 1374, 1404, 1405, 1406, 1408, 1409.

Bernasconi. — 5 y 44^7, 5 y 44^8, 13, 15, 36, 37, 103, 104, 109, 110, 199, 200, 218, 221, 224, 227, 229, 439^1, 483, 492, 496, 610, 624, 650, 669, 678, 717, 718, 728, 741, 761, 819, 842, 860, 864, 888, 944, 948, 975, 979, 1193, 1208, 1209, 1210, 1211, 1212, 1215, 1221, 1228, 1291, 1322, 1325, 1326, 1327, 1328, 1329, 1330, 1334, 1335, 1339, 1341, 1342, 1343.

Pico. — 7, 12, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 164, 165, 171, 172, 185, 186, 189, 190, 195, 196, 222, 223, 224, 249, 255, 284, 311, 311, 327, 353, 354, 355, 415, 428, 454, 458, 460, 503, 504, 524, 525, 527, 530, 673, 741, 745, 758, 759, 763, 868, 912, 934, 970, 1176, 1187, 1253, 1255, 1271, 1272, 1273, 1274, 1275, 1284, 1285, 1291, 1292, 1297, 1298, 1304, 1305, 1307, 1308, 1309, 1422, 1423, 1424, 1435, 1436, 1437, 1466, 1539, 1550, 1556, 1557, 1558, 1562, 1563, 1638, 1658, 2361, 2362, 2383, 2689, 2690, 2723, 2724, 2725, 2770, 2771, 2779, 2780, 2781, 2788, 2789, 2790, 2791, 2797, 2806, 2807, 2808, 2809, 2810, 2811, 2812, 2822, 2826, 2837, 2842, 2850, 2851, 2852, 2855, 2856, 2857, 2859, 2860, 2861, 2862, 2863, 2864, 2865, 2866, 2867, 2868, 2869, 2870, 2877, 2883, 2886, 2892, 2893, 2894, 2905, 2910, 2911, 2911, 2919, 2930, 2934, 2954, 2956, 2987, 2988, 3004, 3010, 3011, 3012, 3035, 3036, 3037, 3038, 3042, 3273, 3274, 3278, 3308, 3309, 3310, 3311, 3312, — 3313, 3314, 3315, 3316, 3752, 3819, 3820, 3826, 3836, 3840, 3847, 3848, 3849, 3850, 3851, 3852, 3853, 3854, 3855, 3856, 3857, 3858, 3859, 3874, 3876, 3883, 3885.

Victorica. — 17, 18, 154, 155, 163, 168. 173, 255^1, 259, 281, 282, 283, 286, 287, 290, 293, 295, 296, 306, 310, 363, 364, 365, 366, 368, 372, 373, 384, 387, 389, 392, 393, 409, 410, 417, 661, 663, 664, 665, 666, 667, 681, 682, 761, 802, 803, 804, 807, 808, 809, 815, 816, 818, 822, 823, 834, 849, 850, 853, 854, 855, 856, 862, 876, 897, 898, 899, 900, 901, 907. 908, 909, 910, 911, 920, 921, 922, 924, 925, 927, 928, 931, 939, 941. 942, 946, 947, 948, 949, 950, 952, 953, 954, 955, 957, 958, 961. 963, 964. 966. 967, 968. 973, 974. 976. 977, 996, 1006, 1015, 1017, 1020. 1021. 1022. 1023. 1024. 1026. 1027 1028, 1029, 1030, 1031, 1033, 1034, 1036, 1037, 1038, 1039, 1041, 1042, 1043, 1044, 1045, 1046 [illegible]. 1112, 1119, 1121, 1122, 1123, 1135, 1137, 1140.

Simón de Iriondo, secretario.
e-5 marzo N.° 7051-s.p.p.-v-22 marzo.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **José Longobucco**, ya sean como herederos o acredores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría N.° 35, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1929 — U. Romero, secretario.
e18 feb. N.° 7.090 s|p.p. v27 marzo

Por disposición del señor Juez Federal de Rosario, doctor Pedro Morcillo Suárez, se cita, llama y emplaza a doña **Sebastiana Hernández**, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado Federal antes referido, secretaría del suscripto, a tomar la participación que le corresponda en la querella que se le sigue, a instancia Fiscal, por infracción al artículo 57 de la Ley de Correos.

Rosario, Diciembre 31 de 1929. — Belisario Vera Barros, secretario.
e11 febrero s|pp. N.° 7086 v20 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **N. Mikotoy**, procesado por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación de la presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1929.— Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso
e22 febrero s|pp. N.° 7095 v1.° abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Eligio Cescatti**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1929. — Gregorio Alberto Soldani, secretario

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e25 feb. N.° 7106 s. p.p. v3 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Saúl Kamien**, procesado por defraudación a fin de que comparezca a estar a derecho en **el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.**

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1929. — Luis Doynel, secretario.
e25 feb. N.° 7110 s. p.p. v3 abril

Argentino G. Barraquero, Juez de Primera Instancia en lo Civil, a cargo interinamente del Juzgado N.° 8, del doctor Roberto Basavilbaso, emplaza durante el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Manuel Rivadulla**, a fin de que durante él se presenten a deducir sus acciones en forma.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1930. — Enrique Aranda, secretario.
e21 febrero N.° 7091 s. p. p. v31 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo [illegible] de la Capital Federal, doctor [illegible] Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Francisco Zavalla, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de arma y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1929.— Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.
e24 febrero s|pp. N.° 7102 v2 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Salomón Pelman**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1929 — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.
e25 feb. N.° 7108 s. p.p. v3 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos **Francisco y Constantino Méndez y Ventura Cereda**, procesados por el delito de quiebra, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se les imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1929. — Luis Doynel, secretario.
e25 feb. N.° 7109 s. p.p. v3 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor M. Rodríguez Ocampo, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Francisco Cristófaro**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1929. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e6 marzo N.° 7111 s. p.p. v10 abril

El señor Juez del Crimen doctor Atilio Pessagno, cita por el término de treinta días, desde la primera publicación del presente a **Manuel Cremieux**, para que comparezca en la causa que por calumnias, le sigue don Teófilo Gatica, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y nombrarle al Defensor de Ausentes, para que lo represente.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1930. — Ernesto González Gowland, secretario.

Se debe por la publicación $ 54.
e6 marzo N.° 7112 s. p.p. v10 abril

Por disposición del señor Juez Federal, en lo Criminal y Comercial de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita y emplaza a **Arturo Carmelo Iturraspe**, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsedad en documento, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1929. — D. González Cazón, secretario.

Palacio de Justicia, primer piso, sobre Tucumán.

Se debe por la publicación $ 54.
e6 marzo N.° 7113 s. p.p. v10 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Lorenzo Martínez**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1929 — Francisco Santa Coloma, secretario

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e25 feb. N.° 7107 s. p.p. v3 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Sigfrido Samuel Weill**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 7 de 1930. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e7 marzo N.° 7116 s. p.p. v11 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Julio García**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de matrimonio ilegal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 7 de 1930. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e7 marzo N.° 7117 s. p.p. v11 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel Rodríguez Ocampo se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo C. Rocha**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, reputada, culpable y fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Diciembre ... de 1929. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.
e7 marzo N.° 7118 s. p.p. v11 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Carlos Domínguez**, procesado por el delito de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1929. — David Uriburu, secretario.
e7 marzo N.° 7119 s. p.p. v11 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Pablo Hepner**, procesado por el delito de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1929. — Luis Doynel, secretario.
e7 marzo N.° 7129 s. p.p. v11 abril

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita y emplaza a **Moisés Gvirtzman** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por falsedad en excepción al servicio militar, dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires, Diciembre 12 de 1929.
— D. González Cazón, secretario.
Palacio de Justicia, 1er. piso, sobre Tucumán.
e18 feb. N.° 7.088 s|p.p. v27 marzo

El Juez de lo Civil, doctor Argentino G. Barraquero, cita y emplaza por treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Vicente Pola o Polla**, para que comparezcan a deducir sus acciones por ante el Juzgado a su cargo N.° 9 y Secretaría N.° 50, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Buenos Aires, Diciembre 20 de 1929
— Arturo G. González, secretario.
e18 feb. N.° 7.089 s|p.p. v27 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Federico Boso**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 23 de 1929.
— E. Tolosa Castro, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, 3er. piso.
e24 feb. N.° 7.105 s|p.p. v2 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor don Aquileo González Oliver, a cargo interinamente del **Juzgado de Instrucción en lo Criminal de la Capital del Dr. Ignacio C. Irigoyen** se cita, llama y emplaza, al prófugo **Germinal Beile (a) "El Polo"**, procesado por el delito de abuso de arma y atentado a la autoridad, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación de la presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 31 de 1929.
— Luis Barreneehea, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e22 febrero s|pp. 7097 v1.° abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Florencio Vidal o Vidali y Armida Bega**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 23 de 1929.— Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e24 febrero s|pp. N.° 7103 v2 abril

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Angel Travasso**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Diciembre 23 de 1929.
— David Uriburu, secretario.
e24 feb. N.° 7104 s|p.p. v2 abril

Por disposición del señor Juez, doctor Ramón Porcel de Peralta (Juzgado 2), se emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don **Marcelino Martínez Palacio**, cuya sucesión tramita ante la Secretaría N.° 12, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.
Buenos Aires, Diciembre 24 de 1929.
— Adrián Fernández Mouján, secretario.
e22 febrero s|pp. 7100 v1.° abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Osvaldo Colombo**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 31 de 1929.
— Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e10 marzo N.° 7125 s. p|p. v14 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza, por el plazo de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Aristóbulo López Di Lauro**, para que comparezca a estar a derecho en la causa, que se le sigue por el delito de corrupción de menores, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.
Buenos Aires, Diciembre 31 de 1929.
— Hernán Elizalde, secretario.
e10 marzo N.° 7124 s. p.p. v14 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Miguel Campalona**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, ... de 1929.
— Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.
e10 marzo N.° 7123 s. p|p. v14 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Andrés Bresci**, procesado por el delito de homicidio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Diciembre 30 de 1929.
— Eduardo Tolosa Castro, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso
e10 marzo N.° 7121 s. p|p. v14 abril

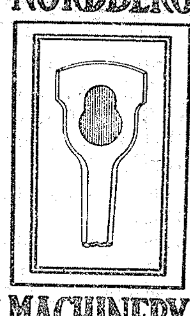
Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Joaquín Menéndez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra reputada fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, ... de 1929.
— Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán
e10 marzo N.° 7122 s. p|p. v14 abril

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta N.° 139.434

NORDBERG



MACHINERY

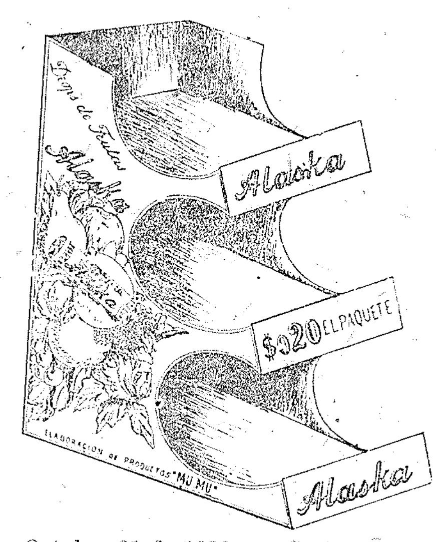
Junio 19 de 1929. — Nordberg Manufacturing Company, de Wisconsin, Estados Unidos de América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buecar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Modificada en Febrero 26 de 1930. — Aviso N.° 27.671.
v-22 marzo

Acta N.° 141.407

BLANCOLINA

Septiembre 9 de 1929. — Sociedad Anónima Frigorífico Anglo. — Para distinguir jabones, clase 14. — Substituída en Febrero 26 de 1930. — Aviso N.° 27.680.
v-22 marzo

Acta N.° 142.723



Octubre 31 de 1929. — Groisman Hermanos. — Para distinguir pastillas y caramelos, de la clase 22 (envase). — Substituída en Febrero 27 de 1930. — Aviso N.° 27.717.
v-22 marzo

Acta N.° 145.150



Febrero 7 de 1930. — La Química Bayer Meister Lucius, S. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Corregida en 26 de Febrero de 1930. — Aviso 27.228.
v-22 marzo

Acta N.° 145.174

COLIBRI

Febrero 7 de 1930. — Aktiebolaget Separator, de Estocolmo, Suecia. — Para distinguir separadoras de crema, desnatadoras y sus componentes, de la clase 5. — Corregida en Febrero 24 de 1930. — Renovación de la N.° 60.979. — Aviso N.° 27.257.
v-22 marzo

Acta N.° 145.522

DUCELLA

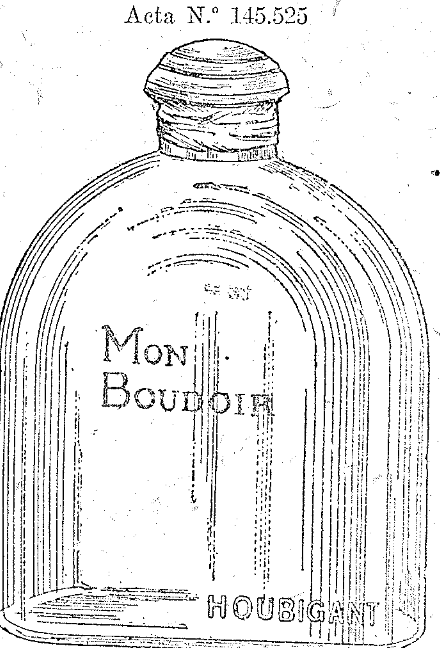
Febrero 24 de 1930. — Glanzstoff-Courtaulds G. m. b. H.; de Köln-Merheim (Alemania). — Para distinguir hilos, hilados, e hilazas de seda artificial de la clase 16. — Aviso N.° 27.595.
v-22 marzo

Acta N.° 145.523

OPAGO

Febrero 24 de 1930. — Glanzstoff-Courtaulds G. M. b. H., de Köln Merheim (Alemania). — Para distinguir hilos, hilados e hilazas de seda artificial, de la clase 16. — Aviso N.° 27.596.
v-22 marzo

Acta N.° 145.525



Febrero 24 de 1930. — Parfumerie Houbigant, S. A. de París (Francia). — Para distinguir productos y artículos de perfumería y tocador en general, de la clase 16 (envase). — Aviso N.° 27.639.
v-22 marzo

Acta N.° 145.526



Febrero 24 de 1930. — Parfumerie Houbigant, S. A. de París (Francia). — Para distinguir productos y artículos de perfumería y tocador en general, de la clase 16 (envase). — Aviso N.° 27.640.
v-22 marzo

Acta N.° 145.528

HOUBIGANT

Febrero 24 de 1930. — Parfumerie Houbigant, S. A. de París (Francia). — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 27.642.
v-22 marzo

Acta N.° 145.527

Febrero 24 de 1930. — Parfumerie Houbigant, S. A. de París (Francia). — Para distinguir jabones en general, de la clase 16 (envase). — Renovación de la N.° 64.763. — Aviso N.° 27.641.

v-22 marzo

Acta N.° 145.529

TOLBRUCK

Febrero 24 de 1930. — León Cohen y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 27.643.

v-22 marzo

Acta N.° 145.530

RADIANTE

Febrero 24 de 1930. — Eloy Montagnac. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 27.644.

v-22 marzo

Acta N.° 145.531

PLUS ULTRA

Febrero 24 de 1930. — José Olavarría y Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 27.645.

v-22 marzo

Acta N.° 145.532

NEPTUNO



Febrero 24 de 1930. — José Olavarría y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 27.646.

v-22 marzo

Acta N.° 145.538

SEMME

Febrero 24 de 1930. — Ernest C. Guth y Co., Sociedad Anónima Industrial y Comercial de Tejidos. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 27.648.

v-22 marzo

Acta N.° 145.533

BARASOL

Febrero 24 de 1930. — Baraldo Victorica Carramasa y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 27.647.

v-22 marzo

Acta N.° 145.540

THYSSEN

Febrero 24 de 1930. — Compañía Industrial y Mercantil Thyssen Limitada, Thyssen-Lametal. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 61.604. — Aviso número 27.622.

v-22 marzo

Acta N.° 145.541

THYSSEN

Febrero 24 de 1930. — Compañía Industrial y Mercantil Thyssen Limitada, Thyssen-Lametal. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería, caldereria, de la clase 4. — Renovación de la N.° 61.605. — Aviso N.° 27.623.

v-22 marzo

Acta N.° 145.542

THYSSEN

Febrero 24 de 1930. — Compañía Industrial y Mercantil Thyssen Limitada Thyssen-Lametal. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 61.606. — Aviso número 27.624.

v-22 marzo

Acta N.° 145.543

THYSSEN

Febrero 24 de 1930. — Compañía Industrial y Mercantil, Thyssen Limitada, Thyssen-Lametal. — Para distinguir instrumentos quirúgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 61.607. — Aviso N.° 27.625.

v-22 marzo

Acta N.° 145.544

THYSSEN

Febrero 24 de 1930. — Compañía Industrial y Mercantil, Thyssen Limitada, Thyssen-Lametal. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 61.608. — Aviso N.° 27.626.

v-22 marzo

Acta N.° 145.545

THYSSEN

Febrero 24 de 1930. — Compañía Industrial y Mercantil, Thyssen Limitada, Thyssen-Lametal. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la N.° 61.609. — Aviso N.° 27.627.

v-22 marzo

Acta N.° 145.546

THYSSEN

Febrero 24 de 1930. — Compañía Industrial y Mercantil, Thyssen Limitada, Thyssen-Lametal. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 61.610. — Aviso N.° 27.628.

v-22 marzo

Acta N.° 145.547

THYSSEN

Febrero 24 de 1930. — Compañía Industrial y Mercantil, Thyssen Limitada, Thyssen-Lametal. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado y lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 61.611. — Aviso N.° 27.629.

v-22 marzo

Acta N.° 145.548

THYSSEN

Febrero 24 de 1930. — Compañía Industrial y Mercantil, Thyssen Limitada, Thyssen-Lametal. — Para distinguir electricidad, maquinarias, artefactos, y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 61.612. — Aviso N.° 27.630.

v-22 marzo

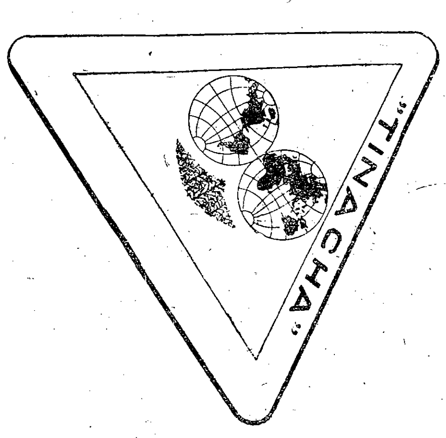
Acta N.° 145.549

INDICADOR LOSTAL

Febrero 24 de 1930. — Luis A. Stallo. — Para distinguir indicadores en general, de la clase 18. — Aviso N.° 27.651.

v-22 marzo

Acta N.° 145.550



Febrero 25 de 1930. — Sant Anna y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, de la clase 23. — Aviso N.° 27.586.

v-22 marzo

Acta N.° 145.554

Febrero 25 de 1930. — Chain Belt Company; de Wisconsin (Estados Unidos de América). — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 65.131. — Aviso N.° 27.585.

v-22 marzo

Acta N.° 145.555

CHABELCO

Febrero 25 de 1930. — Chain Belt Company; de Wisconsin (Estados Unidos de América). — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 65.130. — Aviso N.° 27.584.

v-22 marzo

Acta N.° 145.556

ARISTOCRAT

Febrero 25 de 1930. — Ernesto Rosenthal y Hermano. — Para distnguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y controlar. Tintas de la clase 18. — Aviso N.° 27.650.

v-22 marzo

Acta N.° 145.557

HIDRARGIRINE

Febrero 25 de 1930. — Pedro Arca. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 27.652.

v-22 marzo

Acta N.° 145.558

CISTAMINA

Febrero 25 de 1930. — Pedro Arca. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 27.653.

v-22 marzo

Acta N.° 145.559

Lor

Febrero 25 de 1930. — G. Paúl Leonhardt; de Dresden (Alemania). — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de puntos, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 27.618.

v-22 marzo

Acta N.° 145.566

PARMENTA

Febrero 25 de 1930. — Bernabo Matticoli, Spufford y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 27.660.

v-22 marzo

Acta N.° 145.562



Febrero 25 de 1930. — L. Van Bokkelen Inc. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 27.656.

v-22 marzo

Acta N.° 145.561

KALAMAZOO

Febrero 25 de 1930. — Remington Raud Inc, de Nueva York, Estados Unidos de América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 63.621. — Aviso N.° 27.621.

v-22 marzo

Acta N.° 145.565

JENNEROL

Febrero 25 de 1930. — Julio Elbio Moreau; de Montevideo (Uruguay). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 27.659.

v-22 marzo

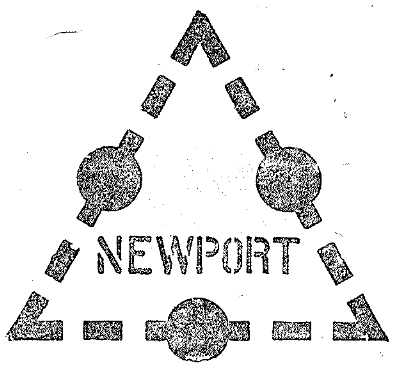
Acta N.° 145.567

Maizena Duryea cría niños robustos

Febrero 25 de 1930. — Corn Products Refining Company de New York(Estados Unidos de América). — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 27.661.

v-22 marzo

Acta N.° 145.568



Febrero 25 de 1930. — The Newport Company; de Wisconsin (Estados Unidos de América). — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias; fotografía, investigaciones científicas; en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 27.619.

v-22 marzo

Acta N.° 145.570

DEL LITORAL

Febrero 25 de 1930. — Edmundo Alfredo Knees Morales. — Para distinguir impresiones, publicaciones y reproducciones en general, de la clase 18. — Aviso N.° 27.654.

v-22 marzo

Acta N.° 145.571

EL ARCA DE NOÉ

Febrero 26 de 1930. — Sociedad General Cinematográfica. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 27.665.

v-22 marzo

Acta N.° 145.572

CREO EN DIOS

Febrero 26 de 1930. — Sociedad General Cinematográfica. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 27.664.

v25 marzo

Acta N.° 145.573

PIOCIDA

Febrero 26 de 1930. — José Mariona e Hijos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 27.663.

v-22 marzo

Acta N.° 145.574

QUIMOLIPOL

Febrero 26 de 1930. — José Mariona e Hijos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 27.662.

v-22 marzo

Acta N.° 145.575



Febrero 26 de 1930. — Sociedad Anónima Iuyantorg, Compañía de Intercambio Comercial; entre U. R. S. S. (Rusia), y América del Sud, Buenos Aires. — Para distinguir cigarrillos de la clase 21. — Aviso N.° 27.691.

v-22 marzo

Acta N.° 145.577

V. E. M.

Febrero 26 de 1930. — Schoonmaker Laboratorios Incorporated; de Nueva Jersey (Estados Unidos de América). — Para distinguir una preparación para uso en el tratamiento de las membranas mucosas, clase 2. — Renovación de la N.° 61.887.. — Aviso N.° 27.678.

v-22 marzo

Acta N.° 145.578

DIETZ

Febrero 26 de 1930. — R. E. Dietz Company; Nueva York (Estados Unidos de América). — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 27.620.

v-22 marzo

Acta N.° 145.582

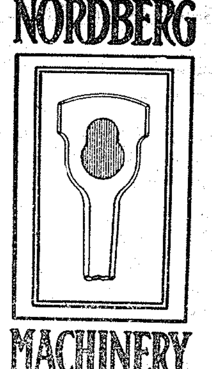
VELVET

Febrero 26 de 1930. — American Glue Company de Massachusetts; (Estados Unidos de América). — Para distinguir papel de lija, de esmeril y toda substancia raspante, clase 10. — Aviso número 27.670.

v-22 marzo

Acta N.° 145.583

NORDBERG

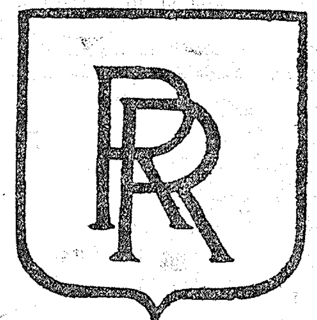


MACHINERY

Febrero 26 de 1930. — Nordberg Manufacturing Company; de Wisconsin (Estados Unidos de América). — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 27.672.

v-22 marzo

Acta N.° 145.584



Febrero 26 de 1930. — Rolls Royce Limited; de Londres (Inglaterra). — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la número 61.271. — Aviso N.° 27.675.

v-22 marzo

Acta N.° 145.586

RR

Febrero 26 de 1930. — Rolls Royce Limited; de Londres (Inglaterra). — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 61.324. — Aviso N.° 27.674.

v-22 marzo

Acta N.° 145.587

SIMSON

Febrero 26 de 1930. — Simson y C.°; de Suhl (Thuringia) (Alemania). — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N.° 27.676.

v-22 marzo

Acta N.° 145.594

PINTESCO

Febrero 27 de 1930. — Osvaldo Fini. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 26.421.

v-22 marzo

Acta N.° 145.588



Febrero 26 de 1930. — Establecimientos Mestre y Blatge, Sociedad Anónima. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 27.695.

v-22 marzo

Acta N.° 145.589



Febrero 26 de 1930. — Establecimientos Mestre y Blatge, Sociedad Anónima. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 27.696.

v-22 marzo

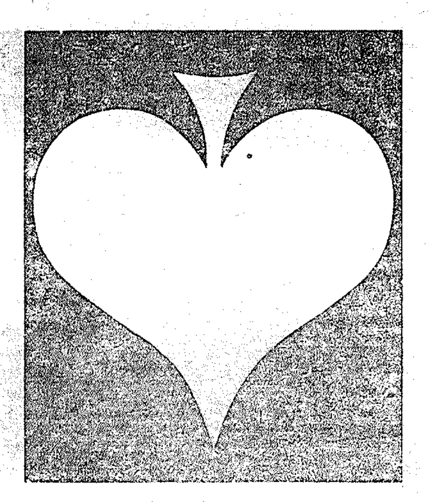
Acta N.° 145.590

ESTABLECIMIENTOS MESTRE & BLATGÉ SOCIEDAD ANONIMA SANTA FE 1072 BUENOS AIRES

ARTICULOS PARA JUEGOS Y SPORTS

Febrero 26 de 1930. — Establecimientos Mestre y Blatge, Sociedad Anónima. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 27.697.

v-22 marzo

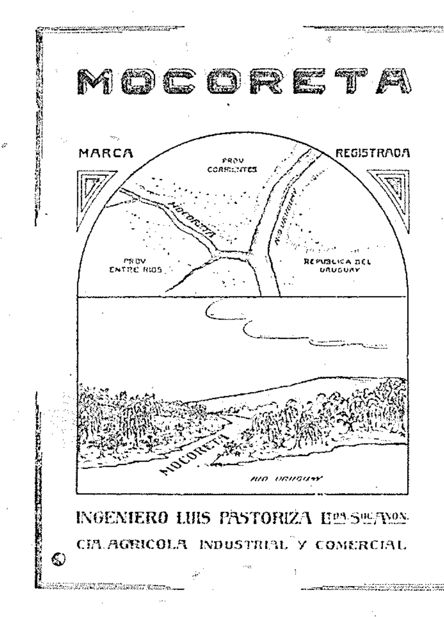


Acta N.° 145.591

Febrero 26 de 1930. — F. Herder Abr. Sohn. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc, de la clase 10. — Aviso N.° 27.694.

v-22 marzo

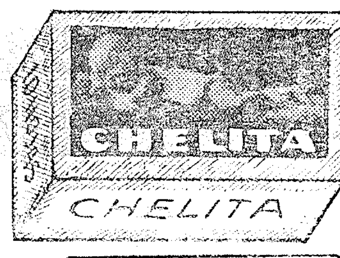
Acta N.° 145.592

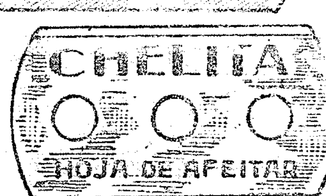


Febrero 26 de 1930. — Ingeniero Luis Pastoriza Limitada, Sociedad Anónima Compañía Agrícola Industrial y Comercial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 27.615.

v-22 marzo

Acta N.° 145.596





Febrero 27 de 1930. — Bieger, Bri y Cía. — Para distinguir hojas para máquinas de afeitar, clase 10. — Aviso N.° 27.711.

v25 marzo

Acta N.° 145.598

TANIFOSFAT

Febrero 27 de 1930. — Deshayes y Bruel. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 27.715.

v-22 marzo

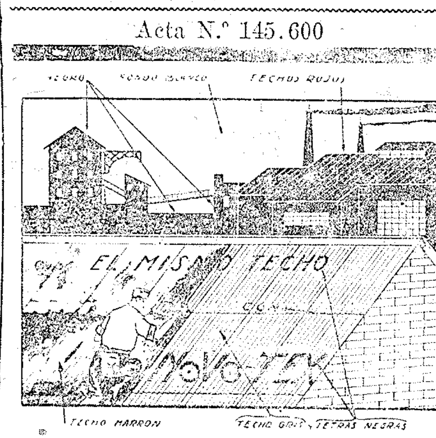
Acta N.° 145.593

O R C SWISS MADE

Febrero 26 de 1930. — Jurassia, S. A. de Sainte Croix (Suiza). — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 27.612.

v-22 marzo

Acta N.° 145.600



Febrero 27 de 1930. — H. H. Schoenberg. — Para distinguir preparados hidrófugos para pintar techos y otras superficies, clase 10. — Aviso número 27.707.

v-22 marzo

Acta N.° 145.602

SUSINI

Febrero 27 de 1930. — The Havana Cigar And Tobacco Factories Limited: de Londres (Inglaterra). — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la número 63.731. — Aviso N.° 27.716.

v-22 marzo

Acta N.° 145.603

VELOX

Febrero 27 de 1930. — F. C. Rasetti y Cía. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N.° 27.710.

v-22 marzo

Acta N.° 145.604

QUINCARNIS

Febrero 27 de 1930. — Coleman And Company Limited de Norwich (Inglaterra). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 27.708.

v-22 marzo

Acta N.° 145.605

TODO QUIETO EN EL FRENTE

Febrero 27 de 1930. — Universal Pictures Corporation of Argentina. — Para distinguir una película cinematográfica, clase 6. — Aviso N.° 27.725.

v-22 marzo

Acta N.° 145.606

BENGER'S FOOD

Febrero 27 de 1930. — Benger's Food Limited; de (Inglaterra). — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 62.961. — Aviso N.° 27.709.

v-22 marzo

Acta N.° 145.607

OSTERMILK

Febrero 27 de 1930. — Joseph Nathan y C.° Limited de Londres (Inglaterra). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 27.706.

v-22 marzo

Acta N.° 145.608

OSTERMILK

Febrero 27 de 1930. — Joseph Nathan y C.° Limited; de Londres (Inglaterra). — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 27.705.

v-22 marzo

Acta N.° 145.609

ENTEROXIN

Febrero 27 de 1930. — Pierre Lemeland; de París (Francia). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 27.704.

v-22 marzo

Acta N.° 145.610

ENTEROCHIR

Febrero 27 de 1930. — Pierre Lemeland; de París (Francia). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 27.703.

v-22 marzo

Acta N.° 145.611

ENTEROPHAGE

Febrero 27 de 1930. — Pierre Lemeland; de París (Francia). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 27.702.

v-22 marzo

Acta N.° 145.612

STAPHYLOPHAGE

Febrero 27 de 1930. — Pierre Lemeland; de París (Francia). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, etc., de la clase 2. — Aviso N.° 27.701.

v-22 marzo

Acta N.° 145.613

MAGNETONE

Febrero 27 de 1930. — Pierre Lemeland; de París (Francia). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 27.700.

v-22 marzo

Acta N.° 145.614

SELAMON

Febrero 27 de 1930. — Pierre Lemeland; de París (Francia). — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, etc., de la clase 2. — Aviso N.° 27.699.

v-22 marzo

Acta N.° 145.615



Febrero 27 de 1930. — Lummus Cotton Gin Company; de Georgia (Estados Unidos de América). — Para distinguir máquinas desmotadoras de algodón, clase 5. — Renovación de la N.° 61.096. — Aviso N.° 27.668.

v-22 marzo

Acta N.° 145.617

LA RELIGIOSA

Febrero 27 de 1930. — López Goya y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 27.689.

v-22 marzo

Acta N.° 145.618



LA RELIGIOSA

Febrero 27 de 1930. — López Goya y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas, o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 27.690.

v-22 marzo

Acta N.° 145.619

LA RELIGIOSA

Febrero 27 de 1930. — López Goya y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 27.687.

v-22 marzo

Acta N.° 145.622

EL LOBO

Febrero 27 de 1930. — Harteneck Proske y Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 27.682.

v-22 marzo

Acta N.° 145.675

PARLONETTE

Febrero 28 de 1930. — Carl Lindstroem A. G. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 27.609.

v-22 marzo

Acta N.° 145.620



Febrero 27 de 1930. — López Goya y Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la 61.051. — Aviso número 27.686.

v-22 marzo

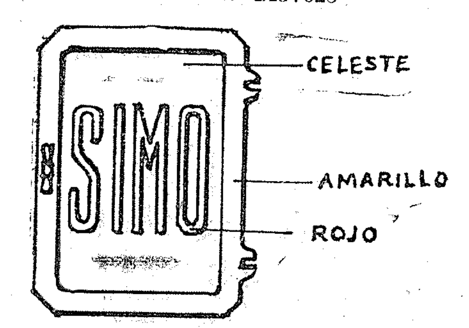
Acta N.° 145.621



Febrero 27 de 1930. — López Goya y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 61.049. — Aviso N.° 27.685.

v-22 marzo

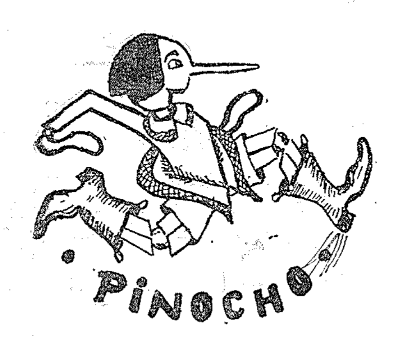
Acta N.° 145.625



Febrero 25 de 1930. — Jorge E. Sicardi. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 27.514.

v-22 marzo

Acta N.° 145.628



Febrero 27 de 1930. — Guillermo Middelhoff y Cía. — Para distinguir confecciones, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 27.729.

v-22 marzo

CARNOT

Acta N.° 145.629

Febrero 27 de 1930. — Güezmes Ramallo y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas, naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 27.730.

v-22 marzo

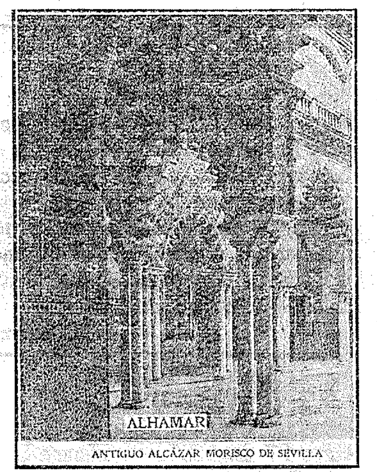
Acta N.° 145.630

HAYDEE

Febrero 27 de 1930. — Güezmes, Ramallo y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 27.731.

v-22 marzo

Acta N.° 145.632



Febrero 27 de 1930. — Gabrielli Hermanos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 27.727.

v-22 marzo

Acta N.° 145.634

SAVONOL

Febrero 27 de 1930. — Angel Monteverde.—Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, clase 16. — Renovación de la N.° 61.428. — Aviso N.° 27.732.

v-22 marzo

Acta N.° 145.635

DIPLORY

Febrero 27 de 1930. — Sociedad Les Fils D'Alberto Collet, de París (Francia). — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 16. — Aviso N.° 27.737.

v-22 marzo

Acta N.° 145.636

PARISETTE

Febrero 27 de 1930. — The Kolynos Company; de Connecticut, Estados Unidos de América. — Para distinguir perfumería en general extractos, esencias, jabones, afeites y demás, productos de tocador, clase 16. — Aviso N.° 27.738.

v-22 marzo

Acta N.° 145.637



Febrero 27 de 1930. — The Firestone Tire y Rubber Company; de Ohio Estados Unidos de América. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 27.739.

v-22 marzo

Acta N.° 145.638



Time to Re-tire

Febrero 27 de 1930. — The Fisk Rubber Company, de Massachussts (Estados Unidos de América). — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 27.740.

v-22 marzo

Acta N.° 145.639

NORTON

Febrero 27 de 1930. — Norton Company, de Massachusetts (Estados Unidos de América). — Para distinguir ruedas y piedras de amolar y afilar papel de lija y esmeril, clase 10. — Renovación de la N.° 63.597. — Aviso N.° 27.741.

v-22 marzo

Acta N.° 145.640



Febrero 27 de 1930. — Rockbestos Products Corporation de Connecticut (Estados Unidos de América) — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 64.328. — Aviso N.° 27.742.

v-22 marzo

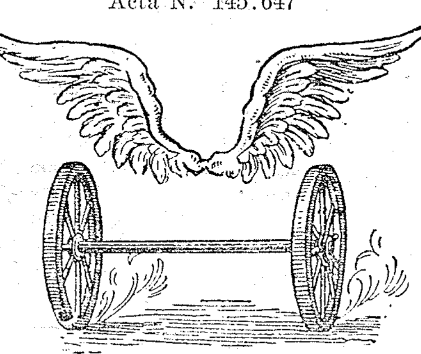
Acta N.° 145.641

GAUZE

Febrero 27 de 1930. — Northern Paper Mills; de Wisconsin (Estados Unidos de América). — Para distinguir papel higiénico en general, clase 18. — Aviso N.° 27.744.

v-22 marzo

Acta N.° 145.647



Febrero 28 de 1930. — Juan M. Pastorini. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 63.720. — Aviso N.° 27.692.

v-22 marzo

Acta N.° 145.661

Acta N.° 145.661

HILO DE ORO

Febrero 28 de 1930. — Soc. Anon. G. A. Brougham Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 27.771.

v-22 marzo

Acta N.° 145.649



Febrero 28 de 1930. — Florio y Cía. Societa Anónima Vinícola Italiana; de Milán (Italia). — Para distinguir vinos de Marsala en general, clase 23.—Renovación de la N.° 64.226. — Aviso N.° 27.749.

v-22 marzo

Acta N.° 145.651

ENTEROCLEANER BROSCH

Febrero 28 de 1930. — Mentz Von Krogh. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 27.750.

v-22 marzo

Acta N.° 145.656



Febrero 28 de 1930. — Antonio Orlandi. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N.° 27.772.

v-22 marzo

Acta N.° 145.658

AINOFOL

Febrero 28 de 1930. — García Corella y De Campo. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 27.767.

v-22 marzo

Acta N.° 145.659



Febrero 28 de 1930. — García Corella y De Campo. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado y lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 27.768.

v-22 marzo

Acta N.° 145.660

GOLDEN SHRED

Febrero 28 de 1930. — Soc. Anon. G. A. Brougham Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 27.770.

v-22 marzo

Acta N.° 145.662

ADVANCE M. M. C.

Febrero 28 de 1930. — M. Mayer; de Coblenz L. (Alemania). — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralar. Tintas, de la clase 18. Menos máquinas de imprenta de escribir calcular y controlar clase 18. — Renovación de la N.° 61.025. — Aviso N.° 27.758.

v-22 marzo

Acta N.° 145.663

CONFLUENTIA

Febrero 28 de 1930. — M. Mayer; de Coblenz - L. (Alemania). — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería enseñanza y dibujo. Artículos de escritorios, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 61.028. — Aviso N.° 27.759.

v-22 marzo

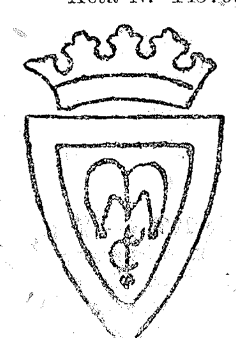
Acta N.° 145.664



Febrero 28 de 1930. — M. Mayer; de Coblenz - L. (Alemania). — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 61.088. — Aviso N.° 27.760.

v-22 marzo

Acta N.° 145.665



Febrero 28 de 1930. — M. Mayer; de Coblenz - L. (Alemania). — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 61.089. — Aviso N.° 27.761.

v-22 marzo

Acta N.° 145.666

INVIOLABLE

Febrero 28 de 1930. — M. Mayer; de Coblenz - L. (Alemania). — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 61.090. — Aviso N.° 27.762.

v-22 marzo

Acta N.° 145.719

ADMIRATION

Marzo 7 de 1930. — Cousiño y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 27.809.

v-22 marzo

Acta N.° 145.668

AERO MILL

Febrero 28 de 1930. — M. Mayer; de Coblenz L. (Alemania). — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 63.819. — Aviso N.° 27.764.

v-22 marzo

Acta N.° 145.669

Inviolabilis MMC

Febrero 28 de 1930. — M. Mayer; de Coblenz - L. (Alemania). — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas de la clase 18. — Renovación de la N.° 64.255. — Aviso N.° 27.765.

v-22 marzo

Acta N.° 145.670

KENSINGTON MILL

Febrero 28 de 1930. — M. Mayer; de Coblenz - L. (Alemania). — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas de la clase 18. — Renovación de la N.° 61.092. — Aviso N.° 27.766.

v-22 marzo

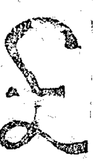
Acta N.° 145.672

Malla

Febrero 28 de 1930. — Henkel y Cié Gesellschaff mit beschränkter Haftung, de Dusseldorf (Alemania). — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 27.775.

v-22 marzo

Acta N.° 145.673



Febrero 28 de 1930. — Carl Lindstroem A. G. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemát'cas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 27.610

v-22 marzo

Acta N.° 145.674

PARLOGRAPH

Febrero 28 de 1930. — Carl Lindstroem A. G. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 27.611.

v-22 marzo

Acta N.° 145.684

RASTRILLO

Marzo 5 de 1930. — José Sanvitti. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la número 62.431. — Aviso N.° 27.794.

v-22 marzo

Acta N.° 145.676



Febrero 28 de 1930. — Antonio Zappa. — Para distinguir toda especie de quesos, clase 22. — Aviso N.° 27.781.

v-22 marzo

Acta N.° 145.677

MARATON

Febrero 28 de 1930. — Boker y Compañía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 27.783.

v-22 marzo

Acta N.° 145.678

TODO PARA EL AUTOMOVIL

Febrero 28 de 1930. — Establecimientos Mestre y Blatge, Sociedad Anónima. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 27.782.

v-22 marzo

Acta. N.° 145.679

VIRILINETS

Febrero 28 de 1930. — Eugenio M. Etchegoin. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 27.779.

v-22 marzo

Acta N.° 145.680

FERTILINETS

Febrero 28 de 1930. — Eugenio M. Etchegoin. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 27.780.

v-22 marzo

Acta N.° 145.681

GRERAM

Febrero 28 de 1930. — Pedro Waldner. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 27.778.

v-22 marzo

Acta N.° 145.682

POPULAR

Marzo 5 de 1930. — Juan B. Gamberoni. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buecar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso número 27.792.

v-22 marzo

Acta N.° 145.683

RASTRILLO

Marzo 5 de 1930. — José Sanvitti. — Para distinguir navajas, máquinas de afeitar y accesorios, tijeras, cuchillería y herramientas en general, con o sin filo, aguzadas o no, machetes, cubiertos en general y dagas, clase 10. — Renovación de la número 62.430. — Aviso N.° 27.793.

v-22 marzo

Acta N.° 145.686

C. I. E.

Marzo 5 de 1930. — Compañía Industrial de Electricidad. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la número 61.348. — Aviso N.° 27.719.

v-22 marzo

Acta N.° 145.687

C. I. E.

Marzo 5 de 1930. — Compañía Industrial de Electricidad. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buecar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la número 61.349. — Aviso N.° 27.720.

v-22 marzo

Acta N.° 145.688

C. I. E.

Marzo 5 de 1930. — Compañía Industrial de Electricidad. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la número 61.350. — Aviso N.° 27.721.

v-22 marzo

Acta N.° 145.689

C. I. E.

Marzo 5 de 1930. — Compañía Industrial de Electricidad. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la número 61.351. — Aviso N.° 27.722.

v-22 marzo

Acta N.° 145.690

C. I. E.

Marzo 5 de 1930. — Compañía Industrial de Electricidad. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza, en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la número 61.352. — Aviso número 27.723.

v-22 marzo

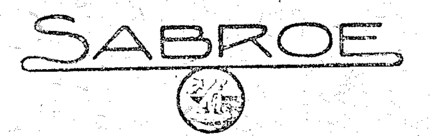
Acta N.° 145.704

ALERTA

Marzo 6 de 1930. — Santiago L. Morel. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N.° 27.804.

v-22 marzo

Acta N.° 145.692



Marzo 5 de 1930. — Aktieselskabet Thomas Ths. Sabroe y C.°, de Aarhus. (Dinamarca). — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 27.784.

v-22 marzo

Acta N.° 145.693

KRYOS

Marzo 5 de 1930. — Aktieselskabet Thomas Ths. Sabroe y C.°, de Aarhus, (Dinamarca). — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 27.785.

v-22 marzo

Acta N.° 145.694

MACK

Marzo 5 de 1930. — The International Motor Company, de Nueva York (Estados Unidos de América). — Para distinguir camiones-automóviles únicamente, clase 12. — Renovación de la N.° 61.594. — Aviso N.° 27.786.

v-22 marzo

Acta N.° 145.695

KOERTING

Marzo 5 de 1930. — Koerting Hermanos Limitada, Sucursal Buenos Aires. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparados, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 27.787.

v-22 marzo

Acta N.° 145.696

KOERTING

Marzo 5 de 1930. — Koerting Hermanos Limitada, Sucursal Buenos Aires. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 27.788.

v-22 marzo

Acta N.° 145.697

KOERTING

Marzo 5 de 1930. — Koerting Hermanos Limitada, Sucursal Buenos Aires. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buecar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 27.789.

v-22 marzo

Acta N.° 145.698

KOERTING

Marzo 5 de 1930. — Koerting Hermanos Limitada, Sucursal Buenos Aires. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza, en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 27.790.

v-22 marzo

Acta N.° 145.699

KOERTING

Marzo 5 de 1930. — Koerting Hermanos Limitada, Sucursal Buenos Aires. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 27.791.

v-22 marzo

Acta N.° 145.700

NORA

Marzo 5 de 1930. — E. Mazzini y Giraudini. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 27.776.

v-22 marzo

Acta N.° 145.701

EL COTILLON MODERNO

Marzo 5 de 1930. — Juan Cazabán. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 27.746.

v-22 marzo

Acta N.° 145.702

IRMAK

Marzo 6 de 1930. — Lázaro Schajnan. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 27.801.

v-22 marzo

Acta N.° 145.703

SOBRADOR

Marzo 6 de 1930. — Santiago L. Mocel. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N.° 27.802.

v-22 marzo

Acta N.° 145.705



Marzo 6 de 1930. — Bernabé Labari. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 27.806.

v-22 marzo

Acta N.° 145.706

FLEXOMETER

Marzo 6 de 1930. — José A. Renart. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 27.807.

v-22 marzo

Acta N.° 145.707

S.T.37

Marzo 6 de 1930. — Sharp y Dhome Incorporated, de Baltimore, Estados Unidos de América. — Para distinguir pastas para la limpieza de los dientes y pastillas desinfectantes, de la clase 16.— Aviso N.° 27.805.

v-22 marzo

Acta N.° 145.708



Marzo 6 de 1930. — Wiggins Teapes y C.° (1919) Limited, de Londres (Inglaterra). — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 27.803.

v-22 marzo

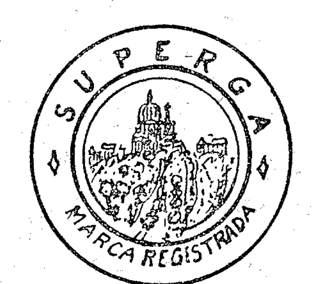
Acta N.° 145.712



Marzo 6 de 1930. — Juan Beltramo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 27.826.

v-22 marzo

Acta N.° 145.714



Marzo 6 de 1930. — Juan Beltramo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas, o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 27.827.

v-22 marzo

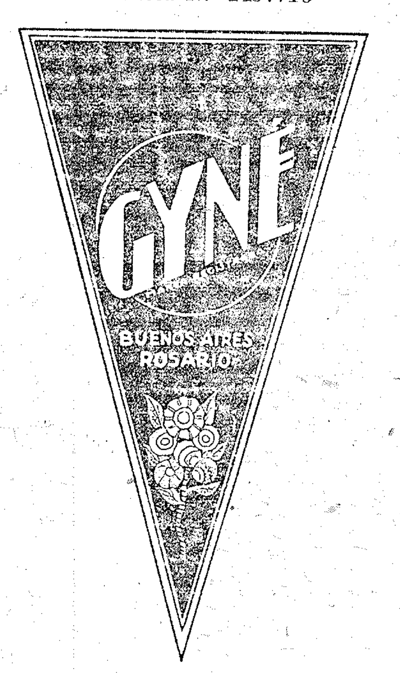
Acta N.° 145.715



Marzo 6 de 1930. — H. J. Millán. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 27.824.

v-22 marzo

Acta N.° 145.716



Marzo 6 de 1930. — H. J. Millán. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 27.823.

v-22 marzo

Acta N.° 145.717

ENERGIDA

Marzo 6 de 1930. — Santiago Barcia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 61.633. — Aviso N.° 27.825.

v-22 marzo

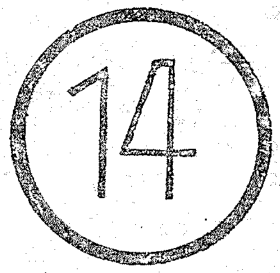
Acta N.° 145.723

NICO - POL

Marzo 7 de 1930. — Bauer y Helbling. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 27.797.

v-22 marzo

Acta N.° 145.711



Marzo 6 de 1930. — Philip H. Smithers. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 27.808.
v-22 marzo

Acta N.° 145.718
MABEL IMPORTADORA

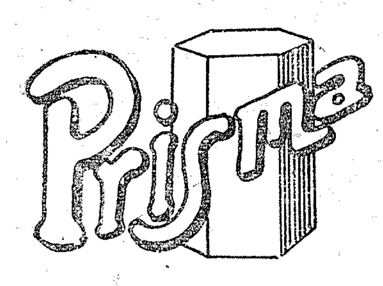
Marzo 6 de 1930. — Alfredo Luzio Officialdegui. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 27.822.
v-22 marzo

Acta N.° 145.725



Marzo 7 de 1930. — Cohen Menaché y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 63.321. — Aviso N.° 27.817.
v-22 marzo

Acta N.° 145.727



Marzo 7 de 1930. — Federico A. Nagrassus. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 27844.
v-22 marzo

Acta N.° 145.729



Marzo 7 de 1930. — Arturo Odriozola. — Para distinguir perfumería y tocador, clase 16. — Aviso N.° 27.846.
v-22 marzo

Acta N. 145.730

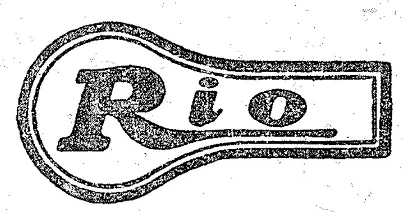


Marzo 7 de 1930. — Carmelo Díaz. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso 27.847.
v-22 marzo

Acta N.° 145.732
RIO

Marzo 7 de 1930. — Francisco Blanco. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 61.547. — Aviso N.° 27.831.
v-22 marzo

Acta N.° 145.733



Marzo 7 de 1930. — Francisco Blanco. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 27.832.
v-22 marzo

Acta N.° 145.734
ELDREDGE

Marzo 7 de 1930. — National Sewing Machine C.° de Belvidere (E. U.) —Para listinguir máquinas y aparatos para todas clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 61.935. — Aviso N.° 27.849.
v-22 marzo

Acta N.° 145.735
ROYAL

Marzo 7 de 1930. — Alberto Costa Pinto. — Para distinguir máquinas y aparatos para la expulsión de líquidos insecticidas y langosticidas; cabezas de sifones y cápsulas metálicas para gases y comprimidos; trampas, ratoneras, aparatos para la captura y destrucción de insectos y animales; chapas esmaltadas para revestimientos; matereriales para odontología; preparados y elementos especiales para inflación, elasticidad, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas; composiciones para aplicar a las pantallas y telones cinematográficas, especialmente dientes artificiales en general, clase 25. — Aviso N.° 27.848.
v-22 marzo

Acta N.° 145.736
TEXACOAT

Marzo 7 de 1930. — The Texas Company; de Nueva York (E. U. de América.) — Para distinguir susbtancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 61.834. — Aviso N.° 27.838.
v-22 marzo

Acta N.° 145.731
PRIMER AMOR

Marzo 7 de 1930. — Adolfo Giacoia. — Para distinguir artículos de perfumería, clase 16. — Aviso N.° 27.833.
v-22 marzo

Acta N.° 145.737
SULLIVAN

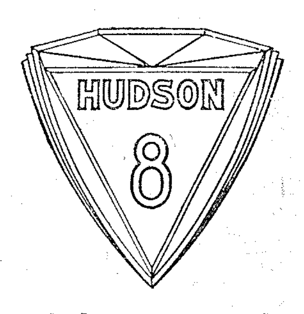
Marzo 7 de 1930. — Sullivan Machinery Company (Estados Unidos de América). — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e instrumentos de agricultura, avicultura, apicultura, piscultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 62.996. — Aviso N.° 27.834.
v-22 marzo

Acta N.° 145.738



Marzo 7 de 1930. — Lucey Products Corporation; de Nueva York (E. U. de América). — Para distinguir máquinas y aparatos para todo clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 27.837.
v-22 marzo

Acta N.° 145.739



Marzo 7 de 1930. — Hudson Motor Car, Company; de Michigan (Estados Unidos de América). — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de trans porte en gentral, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 27.836.
v-22 marzo

Acta N.° 145.740
TRENTONIAN

Marzo 7 de 1930. — The Trenton Potteries Company; de Nueva Jersey (Estados Unidos de América). — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. —Aviso N.° 27.841.
v-22 marzo

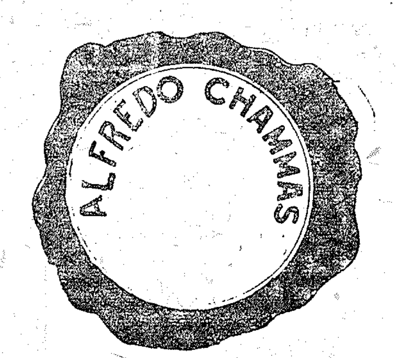
Acta N.° 145.741
MAYNARD

Marzo 7 de 1930. — The Trenton Potteries Company de Nueva Jersey (Estados Unidos de América). — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, veintilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado y lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 27.842.
v-22 marzo

Acta N.° 145.742
HORMÓNICA

Marzo 7 de 1930. — Jorge Steinhorst. —Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. —Aviso N.° 27.843.
v-22 marzo

Acta N.° 145.743



Marzo 7 de 1930. — Alfredo Chammas. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 27.854.
v-22 marzo

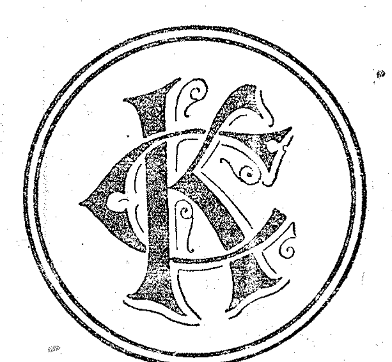
Acta N.° 145.744
TABUCCHI

Marzo 7 de 1930. — O. Gori y Cía. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 27.853.
v-22 marzo

Acta N.° 145.746
LA ESCENA

Marzo 7 de 1930. — José Iglesias. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 61.341. — Aviso N.° 27.850.
v-22 marzo

Acta N.° 145.749

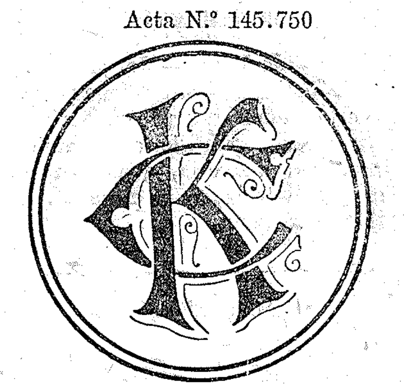


Marzo 7 de 1930. — Kirschbaum y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, platería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N° 61.627. — Aviso N.° 27.820.
v-22 marzo

Acta N.° 145.757
IXL

Marzo 7 de 1930. — Setten and Durward Limited. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 27.866.
v-22 marzo

Acta N.° 145.750



Marzo 7 de 1930. — Kirschbaum y Cía. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos, militares, de la clase 11. — Renovación de la N.° 61.682. — Aviso N.° 27.821.

v-22 marzo

Acta N.° 145.756

CORAZON

Marzo 7 de 1930. — F. Herder Abr. Sohn. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 27.867.

v-22 marzo

Acta N.° 145.755



Marzo 7 de 1930. — Fábrica Nacional de Toledo; de Toledo (España). — Para distinguir hojas de afeitar, clase 10. — Aviso N.° 27.864.

v-22 marzo

Acta N.° 145.754



Marzo 7 de 1930. — A. G. Spalding y Brothers (British) Limited; de Londres (Inglaterra). — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 27.865.

v-22 marzo

Acta N.° 145.751

MANUELITA

Marzo 7 de 1930. — González Bardi y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 27.851.

v-22 marzo

Acta N.° 145.752

EASY

Marzo 7 de 1930. — G. H. Mc. Eldon. — Para distinguir máquinas de lavar ropa eléctricas y a nafta, con o sin secador (centrífuga) de cualquier tipo y modelo, de la clase 14. — Aviso N.° 27.852.

v-22 marzo

Acta N.° 131.647

La Habanera

Julio 16 de 1928. — Ramiro V. González. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Substituída en Febrero 28 de 1930. — Aviso N.° 27.777.

v-22 marzo

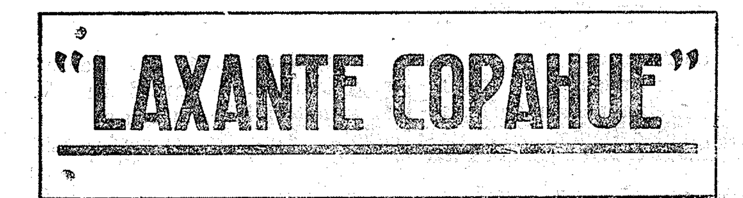
Acta N.° 135.205

"AGUA MINERAL COPAHUE"

Diciembre 12 de 1928. — Lucio Cherny. — Para distinguir agua mineral, de la clase 23. — Corregida en Febrero 28 de 1930. — Aviso N.° 16.784.

v-22 marzo

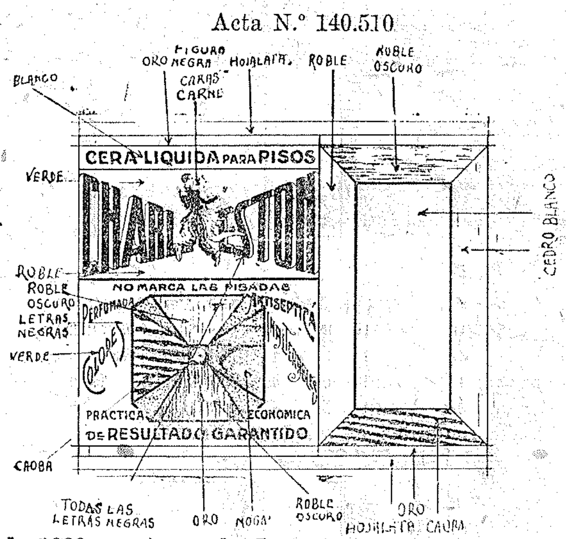
Acta N.° 135.206



Diciembre 12 de 1928. — Lucio Cherny. — Para distinguir un laxante, de la clase 2. — Corregida en Febrero 28 de 1930. — Aviso N.° 16.783.

v-22 marzo

Acta N.° 140.510



Agosto 5 de 1929. — Armando J. Amiot. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Substituída en Marzo 6 de 1930. — Aviso N.° 27.829.

v-22 marzo

Acta N.° 141.354



Septiembre 6 de 1929. — Sociedad Anónima Casa América Limitada. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Substituída en Febrero 25 de 1930. — Aviso N.° 23.268.

v-22 marzo

Acta N.° 141.355



Septiembre 6 de 1929. — Sociedad Anónima Casa América Limitada. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Modificada en Febrero 25 de 1930. — Aviso N.° 23.269.

v-22 marzo

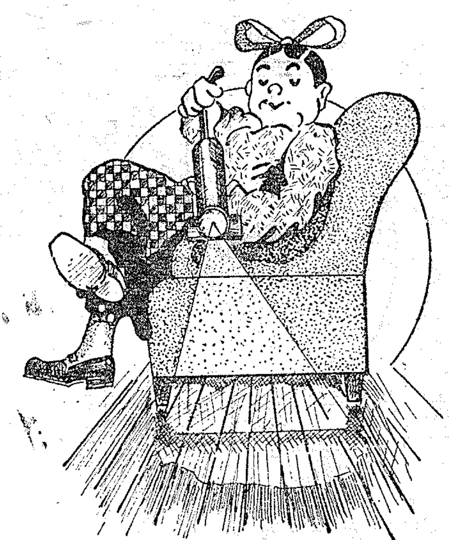
Acta N.° 143.718

"BARON DE RIO NEGRO"

Diciembre 9 de 1929. — Miguel Piñeiro Sorondo. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Corregida en Febrero 25 de 1930. — Aviso N.° 25.676.

v-22 marzo

Acta N.° 145.131

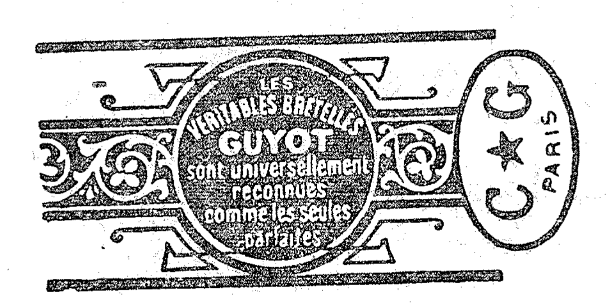


Febrero 7 de 1930. — José Luis Criado Pérez. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos santarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Substituída en Febrero 24 de 1930. — Aviso N.° 27.616.

v-22 marzo

Acta N.° 145.216

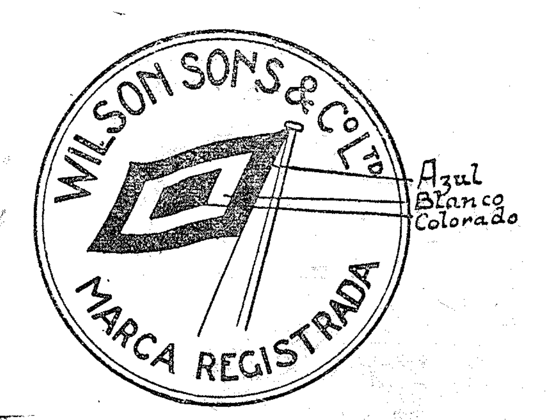
C☆C
BRETELLES HYGIENIQUES
CHARLES GUYOT
A PARIS



Febrero 10 de 1930. — P. Bailly et Cie., de París, Francia. — Para distinguir tirantes o tiradores en general, de la clase 16. — Corregida en Febrero 24 de 1930. — Renovación de la N.° 60.796. — Aviso N.° 27.296.

v-22 marzo

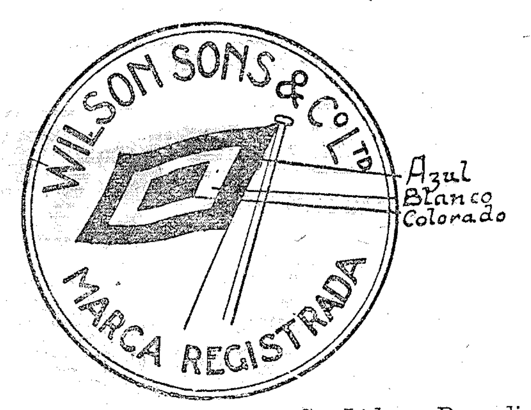
Acta N.° 145.534



Febrero 24 de 1930. — Wilson Sons y Co. Ltd. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 62.501. — Aviso N.° 27.634.

v-22 marzo

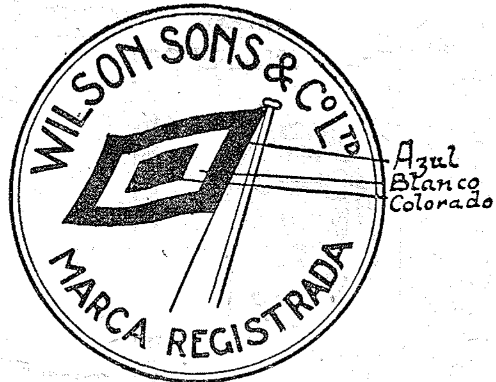
Acta N.° 145.535



Febrero 24 de 1930. — Wilson Sons y Co. Ltd. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 62.502. — Aviso N.° 27.635.

v-22 marzo

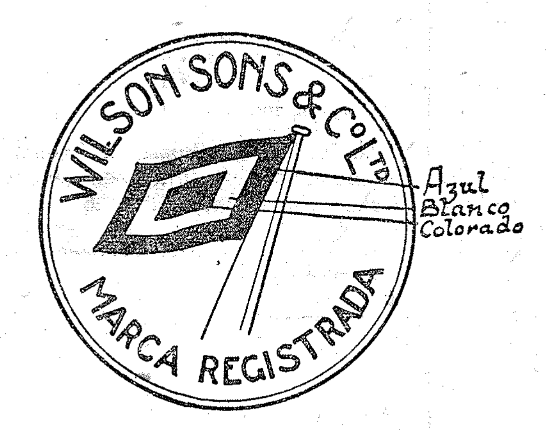
Acta N.° 145.536



Febrero 24 de 1930. — Wilson Sons y Co. Ltd. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 62.505. — Aviso N.° 27.636.

v-22 marzo

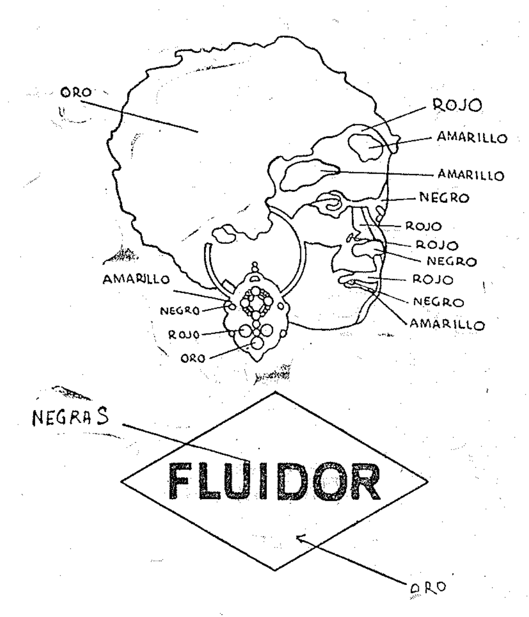
Acta N.° 145.537



Febrero 24 de 1930. — Wilson Sons y Co. Ltd. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 62.515. — Aviso N.° 27.637.

v-22 marzo

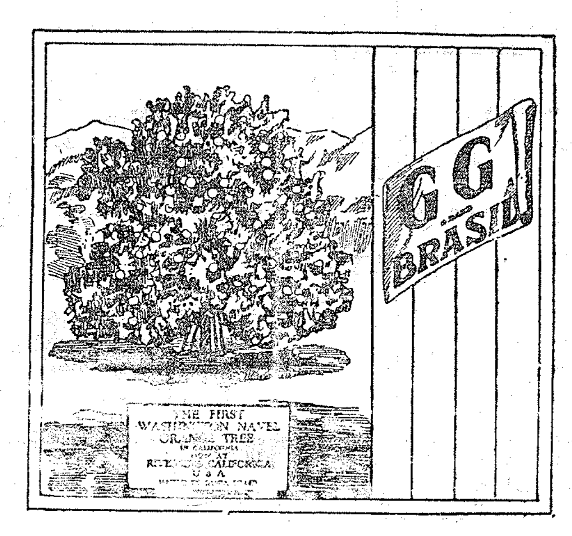
Acta N.° 145.524



Febrero 24 de 1930. — José Pedemonte. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 27.638.

v-22 marzo

Acta N.° 145.563



Febrero 25 de 1930. — L. Van Bokkelen Inc. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 27.657.

v-22 marzo

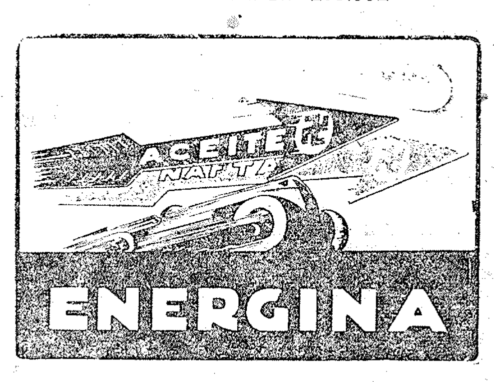
Acta N.° 145.539



Febrero 24 de 1930. — Ernest G. Guth y Co., Sociedad Anónima Industrial y Comercial de Tejidos. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 27.649.

v-22 marzo

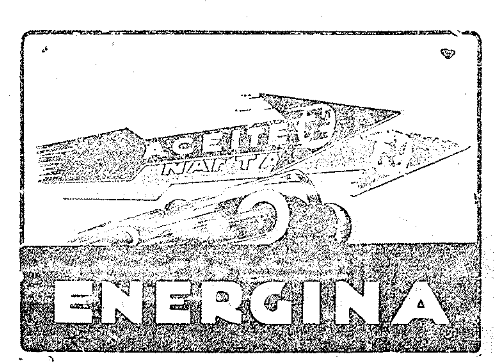
Acta N.° 145.551



Febrero 25 de 1930. — Shell Mex Argentina Limited. — Para distinguir impresiones y publicaciones, de la clase 18. — Aviso N.° 27.631.

v-22 marzo

Acta N.° 145.552



Febrero 25 de 1930. — Shell Mex Argentina Limited. — Para distinguir aceite y nafta, de la clase 3. — Aviso N.° 27.632.

v-22 marzo

Acta N.° 145.553

CARBIC

Febrero 25 de 1930. — Carbic Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir aparatos para iluminación con acetileno, de la clase 14. — Renovación de la N.° 62.465. — Aviso N.° 27.633.

v-22 marzo

Acta N.° 145.560

ORARGOL

Febrero 25 de 1930. — Les Etablissements Pierre Bevengut, de Clichy, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 27.617.

v-22 marzo

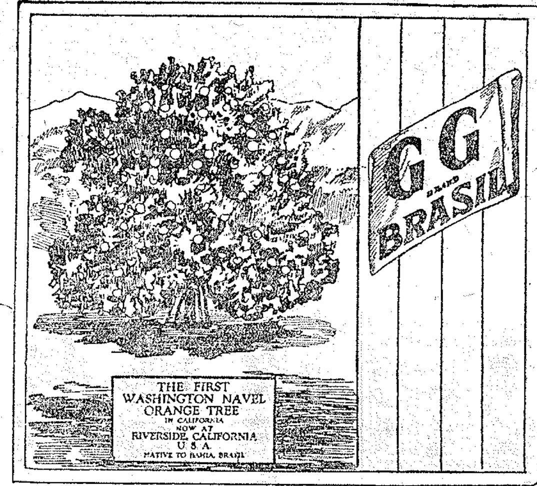
Acta N.° 145.576

Preferato

Febrero 26 de 1930. — Joseph Feldman, de Berlín, Alemania. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 27.677.

v-22 marzo

Acta N.° 145.564



Febrero 25 de 1930. — L. Van Bokkelen Inc. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 27.658.

v-22 marzo

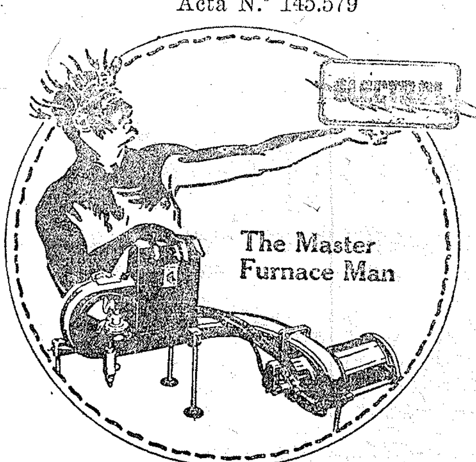
Acta N.° 145.569



Febrero 25 de 1930. — José Nazar. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 27.655.

v-22 marzo

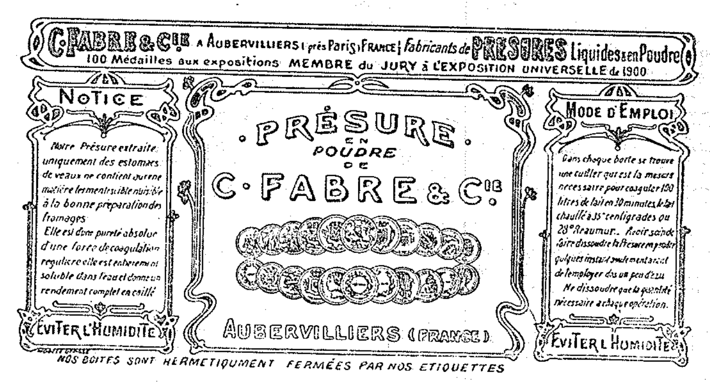
Acta N.° 145.579



Febrero 26 de 1930. — Pryce y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buecar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 27.679.

v-22 marzo

Acta N.° 145.626



Febrero 27 de 1930. — Sociedad Anónima Solana, Compañía Financiera. — Para distinguir cuajo, de la clase 22. — Renovación de la N.° 61.065. — Aviso N.° 27.667.

v-22 marzo

Acta N.° 145.580





Febrero 26 de 1930. — Celestino Paraventi, de San Pablo (Brasil). — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 27.666.

v-22 marzo

Acta N.° 145.581

THE ATLANTIC REFINING COMPANY

Febrero 26 de 1930. — The Atlantic Refining Company, de Pennsylvania, Estados Unidos de América. — Para distinguir productos de petróleo, de la clase 3, menos aceites para máquinas y grasas. — Aviso N.° 27.669.

v-22 marzo

Acta N.° 145.585

ROLLS - ROYCE

Febrero 26 de 1930. — Rolls Royce Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 61.272. — Aviso N.° 27.673.

v-22 marzo

Acta N.° 145.595



Febrero 27 de 1930. — Tomás Aguirre. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 63.419. — Aviso N.° 27.712.

v-22 marzo

Acta N.° 145.633



Febrero 27 de 1930. — Francisco Pérez. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 65.288. — Aviso N.° 27.733.

v-22 marzo

Acta N.° 145.599

LETANCYL
GRAGEAS KERATINIZADAS DE ESPERMA DE PESCADO DE MAR
RECONSTITUYENTE GENERAL
DESHAYES & BRUEL
763 PARANÁ 771
BUENOS AIRES
ROJO INSCRIPCIONES AZUL

Febrero 27 de 1930. — Deshayes y Bruel. — Para distinguir un reconstituyente general, de la clase 2. — Aviso N.° 27.714.

v-22 marzo

Acta N.° 145.601



NUESCH NUESCH QUESO CREMA TIPO GRUYER NUESCH NUESCH

NUESCH QUESO CREMA TIPO GRUYER NUESCH

Febrero 27 de 1930. — Roberto Nuesch. — Para distinguir quesos, de la clase 22. — Aviso N.° 27.698.

v-22 marzo

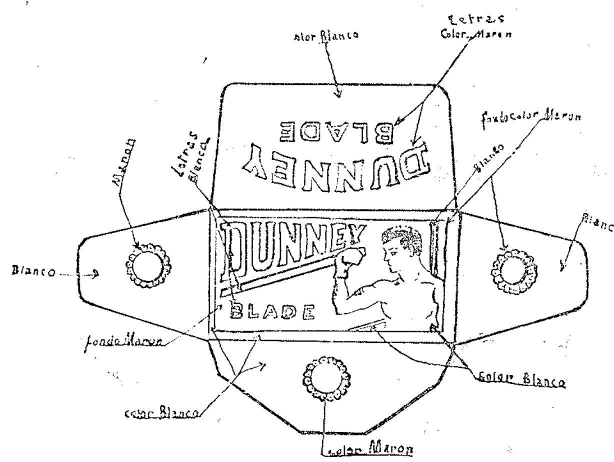
Acta N.° 145.623

INSTITUTO BIOLÓGICO ARGENTINO

Febrero 27 de 1930. — Instituto Biológico Argentino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 27.683.

v-22 marzo

Acta N.° 145.627



Febrero 27 de 1930. — Jaime Hochberg. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 27.728.

v-22 marzo

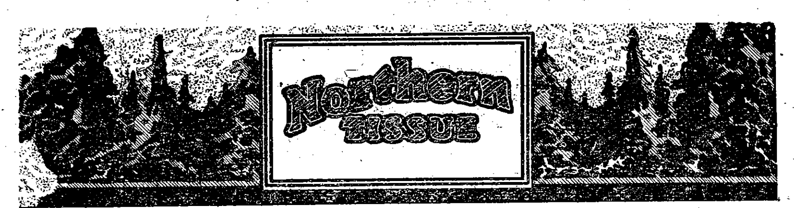
Acta N.° 145.597

" CAPITAL FEDERAL "

Febrero 27 de 1930. — Compañía Nacional de Tabacos, S. A. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 27.713.

v-22 marzo

Acta N.° 145.642



Febrero 27 de 1930. — Northern Paper Mills, de Wisconsin, Estados Unidos de América. — Para distinguir papel higiénico en general, de la clase 18. — Aviso N.° 27.743.

v-22 marzo

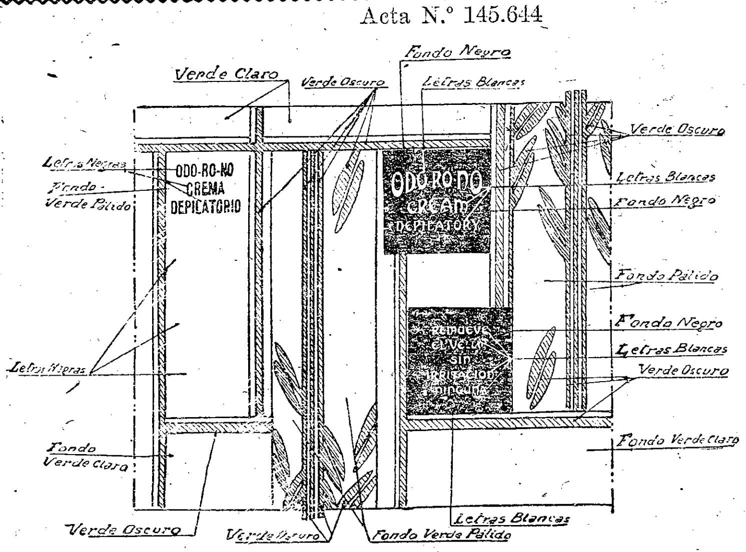
Acta N.° 145.643

COLUMBIAN ROPE COMPANY

Febrero 27 de 1930. — Columbian Rope Company, New York, Estados Unidos de América. — Para distinguir hilo sisal, de pita, cuerdas y cabos, cuerdas para tender ropa, cables para transmisiones y cables en general, piola y piolín, bramantes de yute, cáñamo y lino en general, de la clase 10. — Renovación de la N.° 62.886. — Aviso N.° 27.745.

v-22 marzo

Acta N.° 145.644



Febrero 27 de 1930. — Palmer y Cía. — Para distinguir productos de perfumería y tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 27.734.

v-22 marzo

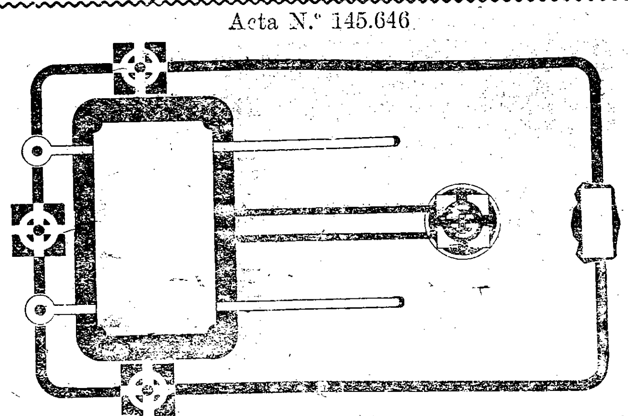
Acta N.° 145.645



Febrero 27 de 1930. — José M. Rivera. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 27.736.

v-22 marzo

Acta N.° 145.646



Febrero 27 de 1930. — Julia G. de Marino. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 27.735.

v-22 marzo

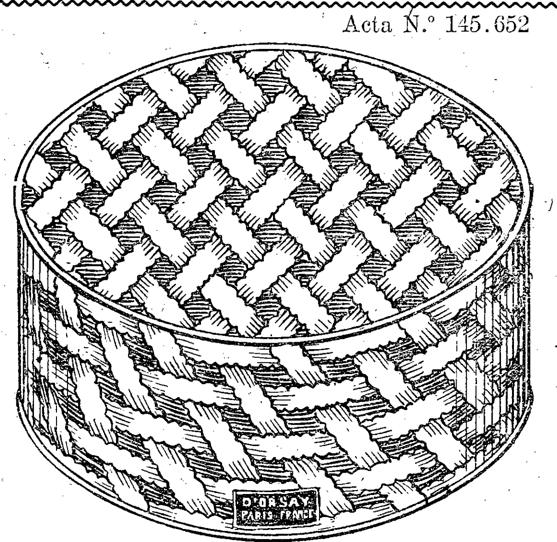
Acta N.° 145.654

GRACIANO

Febrero 28 de 1930. — Elías Graciano. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 27.688.

v-22 marzo

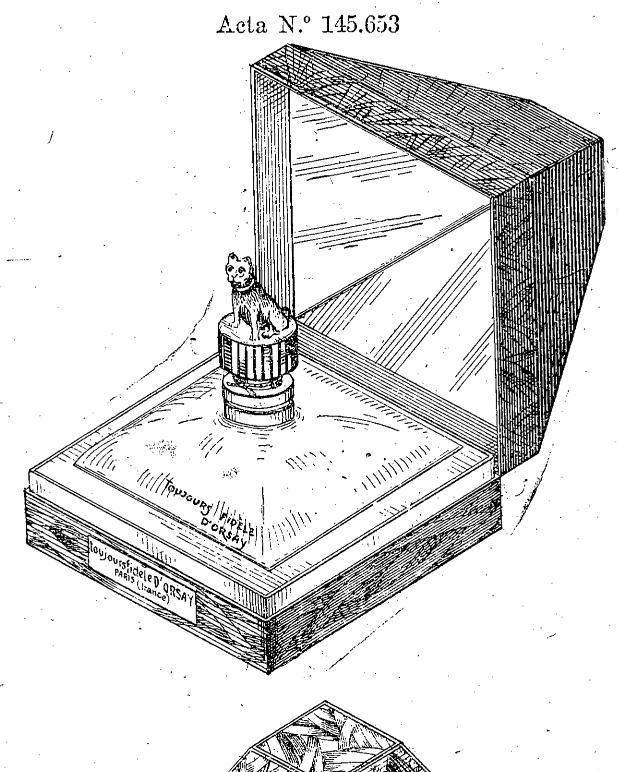
Acta N.° 145.650



Febrero 28 de 1930. — Florio y Cía., Società Anónima Vinícola Italiana, de Milán, Italia. — Para distinguir vinos de marsala en general, de la clase 23. — Renovación de la N.° 64.225. — Aviso N.° 27.748.

v-22 marzo

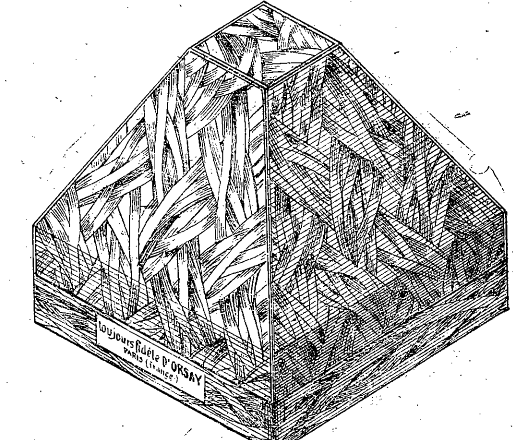
Acta N.° 145.652



Febrero 28 de 1930. — Compagnie Française des Parfums D'Orsay; de Puteaux, Francia. — Para distinguir polvos de tocador en general, de la clase 16 (envase). — Aviso N.° 27.751.

v-22 marzo

Acta N.° 145.653



Febrero 28 de 1930. — Compagnie Française des Parfums D'Orsay, de Puteaux, Francia. — Para distinguir perfumes en general, de la clase 16 (envase). Aviso N.° 27.752.

v-22 marzo

Acta N.° 145.655



Febrero 28 de 1930. — Croci y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, de la clase 15. — Aviso N.° 27.681.

v-22 marzo

Acta N.° 145.657

"RIO DE LA PLATA"

Febrero 28 de 1930. — García Díaz y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 27.769.

v-22 marzo

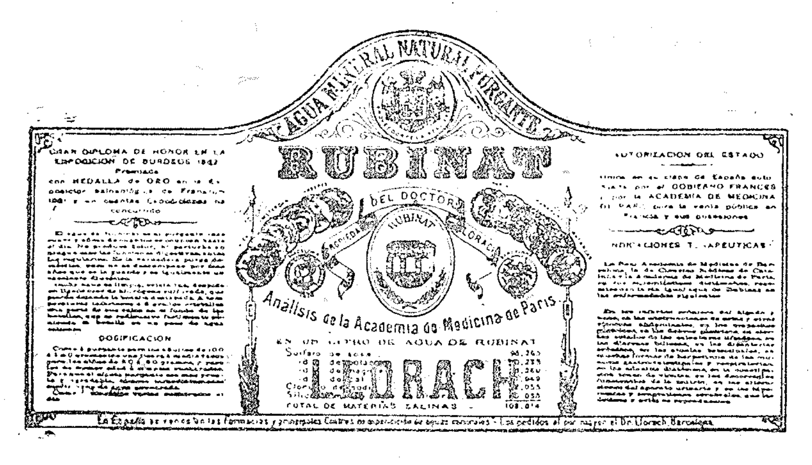
Acta N.° 145.667

WISCON BUND M.M.C.

Febrero 28 de 1930. — M. Mayer, de Coblenz, L. Alemania. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 62.801. — Aviso N.° 27.763.

v-22 marzo

Acta N.° 145.671



Febrero 28 de 1930. — Sociedad Explotadora de las Aguas de Rubinat Llorach, Sociedad Anónima, de Barcelona, España. — Para distinguir aguas minerales purgantes, de la clase 2. — Renovación de la N.° 61.046. — Aviso N.° 27.773.

v-22 marzo

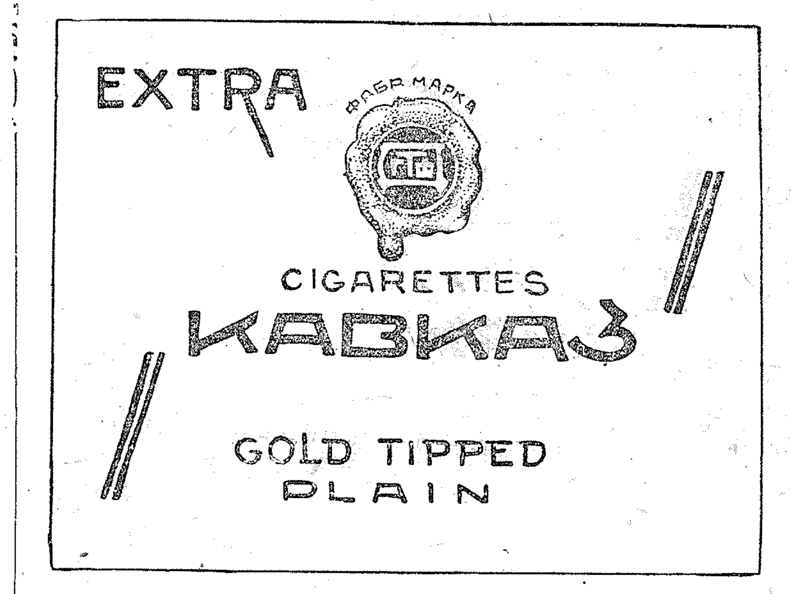
Acta N.° 145.691

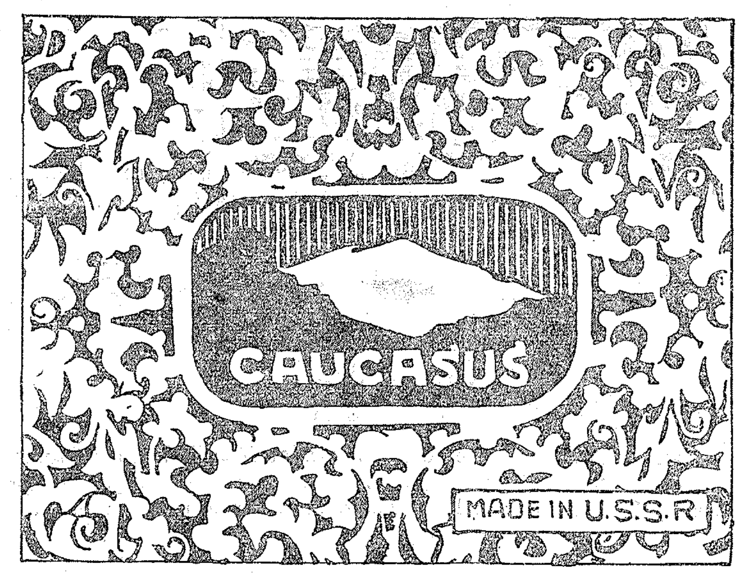


Marzo 5 de 1930. — Isaac Sverdlick. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 27.798.

v-22 marzo

Acta N.° 145.685





Marzo 5 de 1930. — Soc. Anónima Iujantorg, Compañía de Intercambio Comercial entre U. R. S. S. (Rusia) y América del Sud. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso N.° 27.795.

v-22 marzo

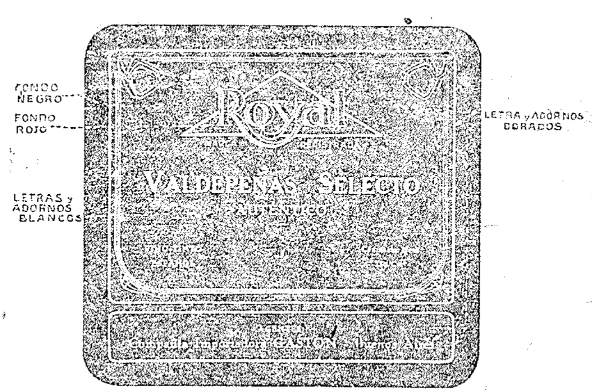
Acta N.° 145.709



Marzo 6 de 1930. — Sánchez, Tenreiro y Compañía. — Para distinguir vinos tipo marsala, de la clase 23. — Aviso N.° 27.799.

v-22 marzo

Acta N.° 145.710



Marzo 6 de 1930. — José Gastón. — Para distinguir vinos, de la clase 23. — Aviso N.° 27.800.

v-22 marzo

Acta N.° 145.720

Spic-Span

Marzo 7 de 1930. — General Electric, Sociedad Anónima. — Para distinguir aspiradores y limpiadores al vacío, sus partes y accesorios, de la clase 14. — Aviso N.° 27.42..

v-22 marzo

Acta N.° 145.712



Marzo 6 de 1930. — Juan Beltramo. — Para distinguir vino chinato, de la clase 23. — Aviso N.° 27.828.

v-22 marzo

Acta N.° 145.721



Marzo 7 de 1930. — Strittmatter y Hilbing. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 27.811.

v-22 marzo

Acta N.° 145.722

Stoewer

Marzo 7 de 1930. — Nähmaschinen Und Fabrräder Fabrik Bernh: Stoewer Actiengesellschaft, de Stettin - Grünhof (Alemania). — Para distinguir máquinas de coser, agujas y accesorios para las mismas, de la clase 5. — Aviso número 27.816.

v-22 marzo

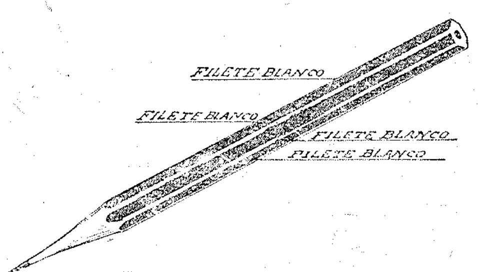
Acta N.° 145.726

VIKING BRAND

Marzo 7 de 1930. — John Tullis y Son Limited, de Glasgow, Escocia. — Para distinguir bandas de transmisión en general, de la clase 10. — Aviso N.° 27.747.

v-22 marzo

Acta N.° 145.728



Marzo 7 de 1930. — Federico A. Nagrassus. — Para distinguir lápices en general, de la clase 18. — Aviso N.° 27.845.

v-22 marzo

Acta N.° 145.624

INSTITUTO BIOLÓGICO ARGENTINO

Febrero 27 de 1930. — Instituto Biológico Argentino. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 63.254. — Aviso N.° 27.684.

v-22 marzo

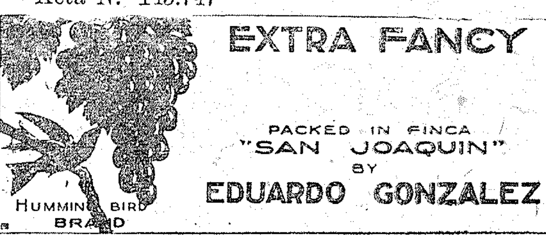
Acta N.° 145.745



Marzo 7 de 1930. — Pulenta Hermanos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 27.855.

v-22 marzo

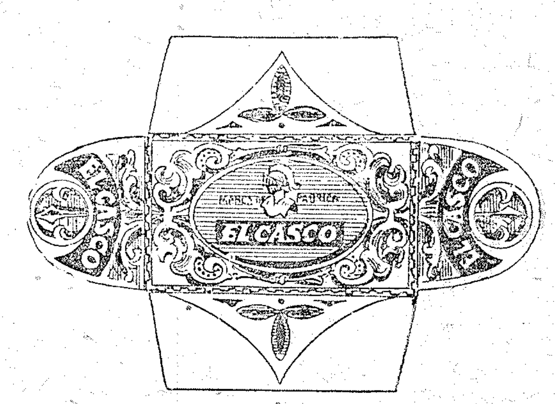
Acta N.° 145.747



Marzo 7 de 1930. — Eduardo González. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso número 27.536.

v-22 marzo

Acta N.° 145.748

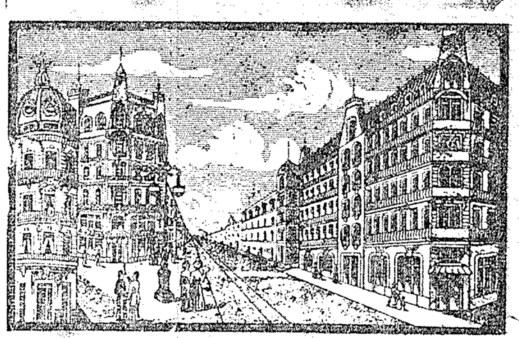


Marzo 7 de 1930. — Kirschbaum y Cía. — Para distinguir cuchillería en general, especialmente navajas, máquinas de afeitar y sus accesorios, de la clase 10. — Renovación de la N.° 61.626. — Aviso N.° 27.819.

v-22 marzo

Acta N.° 145.753

"LA GRAN VIA"



Marzo 7 de 1930. — Leopoldo Abarca. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 27.863.

v-22 marzo

D. EHULETCHE, Secretario

RAFAEL RAMOS MEJIA, Comisario.

TALLERES GRÁFICOS PENITENCIARÍA NACIONAL